

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **COMISIONES**

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 741 Pág. 1

# COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI

Sesión núm. 28

celebrada el miércoles 7 de septiembre de 2022

Página

37

#### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias en relación con el Proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera. Por acuerdo de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. (Número de expediente 121/000102):

Pesca y Alimentación. (Número de expediente 121/000102):	-,
— Del señor Company Claret, Investigador de l'Institut de Cièncles del Mar/CSIC representant de l'Institut Català de Recerca per a la Governança del Mar (ICATMAF (Número de expediente 219/000864)	₹).
— Del señor secretario general de la Confederación Española de Pesca, CEPESO (Garat Pérez). (Número de expediente 219/000865)	
De la señora presidenta de la Federación Nacional de Pesca Artesanal, FENAPA (Día Rodríguez). (Número de expediente 219/000866)	
<ul> <li>Del señor Ferreiro Torres, responsable de pesca submarina de la Federación Españo de Actividades Subacuáticas (FEDAS). (Número de expediente 219/000867)</li> </ul>	
— Del señor consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambien y Emergencias de la Región de Murcia (Luengo Zapata). (Número de Control de Con	

expediente 212/002299) .....

Núm. 741	7 de septiembre de 2022	Pág. 2

_	De la señora presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca, ANMUPESCA (Míguez de la Iglesia). (Número de expediente 219/000868)	46
_	Del señor secretario de Pesca del Sector del Mar de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. (Trujillo Castillo). (Número de expediente 219/000869)	55
_	Del señor Potenciano Aguilera, portavoz sindicalista CGT del SP Mar y Puertos. (Número de expediente 219/000870)	60
_	De la señora Del Castillo Moro, portavoz responsable de la sección pesca de Ecologistas en Acción. (Número de expediente 219/000871)	66
_	Del señor presidente de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas (Jiménez Cruz), por el sistema de videoconferencia. (Número de expediente 219/000860)	74

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PESCA SOSTENIBLE E INVESTIGACIÓN PESQUERA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. (Número de expediente 121/000102):

— DEL SEÑOR COMPANY CLARET, INVESTIGADOR DE L'INSTITUT DE CIÈNCIES DEL MAR/CSIC I REPRESENTANT DE L'INSTITUT CATALÀ DE RECERCA PER A LA GOVERNANÇA DEL MAR (ICATMAR). (Número de expediente 219/000864).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos a la segunda sesión de comparecencias que estamos realizando en esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en torno al Proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera.

Iniciamos la sesión de hoy con la intervención de Joan Baptista Company, investigador del Institut de Ciències del Mar y representante del Institut Català de Recerca per a la Governança del Mar.

Señor Company, usted va a hacer una presentación digital y tiene, más o menos, unos quince minutos de tiempo. Los grupos parlamentarios harán una pequeña intervención para sugerirle preguntas o lo que estimen oportuno y, posteriormente, usted culminará con la contestación a las mismas. Por lo tanto, sin más dilación, señor Company, cuando usted quiera.

El señor **COMPANY CLARET** (investigador de l'Institut de Ciències del Mar/CSIC i representant de l'Institut Català de Recerca per a la Governança del Mar, ICATMAR): Gracias.

Disculpad este pequeño retraso. Como ha dicho el presidente, soy funcionario del CSIC, represento al Institut Català de Recerca per a la Governança del Mar y, junto con colegas, todos ellos investigadores, estoy haciendo asesoramiento pesquero tanto a la secretaría como a la Generalitat y a la Comisión, siempre de la mano del sector, que es el que está cada día en el mar.

Voy a hacer una breve presentación de quién soy, porque supongo que estamos aquí por lo que hemos hecho. Soy investigador científico del Instituto de Ciencias del Mar, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; represento al Institut Català de Recerca per a la Governança del Mar, ICATMAR; soy el responsable, junto con Laura Recasens, del servicio de asesoramiento en pesca, SAP-ICATMAR y trabajo en biología pesquera desde los noventa, cuando hice la tesis doctoral, ya que, en concreto, estudié la dinámica ecológica de los hábitats del margen continental profundo, donde, además, se llevan a cabo una serie de pesquerías importantes del Mediterráneo como la de la cigala o la gamba roja.

El Instituto de Ciencias del Mar fue creado en Barcelona hace más de setenta años, inicialmente denominado Instituto de Investigaciones Pesqueras. Posteriormente, se incorporaron físicos para oceanografía física, químicos, geólogos y arqueólogos marinos y por eso se le cambió el nombre y se le llamó Instituto de Ciencias del Mar. De hecho, muchos de los investigadores, que se formaron en Vigo y en otras instituciones, inicialmente hicieron en Barcelona sus tesis doctorales. Los ocho científicos somos del Departamento de Recursos Marinos Renovables y, por tanto, tenemos vocación de investigación

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 3

pesquera y conocimiento de la dinámica y estructura socioeconómica de las pesquerías de nuestras costas, principalmente de Cataluña por un tema de capacidad y de superficie de conocimiento.

Gracias a la constitución de ICATMAR en 2017 por parte de la Generalitat, se ha podido reunir un equipo técnico alrededor de estos científicos con la capacidad que les he mencionado inicialmente de poder dar asesoramiento pesquero. No son fáciles los requerimientos que tanto la secretaría como la Generalitat precisan cuando necesitan enviar un informe a la Comisión, pues tienen que dar respuesta técnica, es decir, tener capacidad de salir al mar, tomar datos y hacer informes. Toda esta capacidad técnica viene a través del ICATMAR, como he dicho, creado por la Generalitat de Catalunya. Además, la Generalitat está también en conversaciones con la secretaría y también con el mismo CSIC para afianzar esta capacidad técnica y tiene la capacidad y las competencias para hacerlo, pero esto ya no me compete a mí

También, brevemente, antes de entrar en los comentarios, que no es una crítica a la ley, pues yo no soy abogado, he de decir que sí que tengo la suficiente experiencia como para saber que un texto de este tipo tiene sus complicaciones y que cada frase tiene sus limitaciones. Por tanto, me voy a limitar a hacer comentarios sobre los tres aspectos en los que yo creo que, a lo mejor, se podría hacer más énfasis en la ley, aunque esto tampoco depende de mí.

Haré una breve descripción de dónde estamos. El Mediterráneo y parte del norte español, Galicia, tienen una estructura con muchas cofradías. Solo la parte que yo más conozco, que es Cataluña y Valencia, tiene más de 56 cofradías, con 600 barcos en Cataluña y 600 barcos en Valencia. Es decir, esta diversidad y estos números crean una complejidad, mucha necesidad de toma de datos y mucho esfuerzo técnico. Además, una segunda característica, aparte del número y de la diversidad, es que la actividad es local. No estamos hablando de grandes flotas que se van a pescar a Francia y a Italia, como puede ser la flota del norte, que va a gran altura. En esta presentación (apoya su intervención en una presentación digital), que creo que se ve bien, cada color quiere representar las zonas de pesca de cada una de las cofradías. Los barcos de Rosas, que aparecen en azul, pescan en Rosas, es decir, solo pescan delante de casa y vuelven a casa. Los barcos de Palamós, que aparecen en rojo, salen de Palamós, pescan once horas y vuelven a casa. Esta es una actividad de ámbito muy local y no tiene otras características, como les he dicho, que puede tener el norte de Europa o el mismo norte de España en algunos aspectos. Por tanto, en este contexto socioeconómico pesquero, ¿es posible implementar una gestión uniforme para todo el Mediterráneo? Es una pregunta que nos deberíamos hacer.

Y para todo el Mediterráneo occidental, dado que además lo que pretende la Comisión actualmente es uniformizar un poco toda la gestión pesquera de Italia, Francia y España, me centro en un segundo aspecto. El Mediterráneo está dividido en zonas de gestión arbitrarias, no hay una base científica, genética o de stock pesquero que nos haya dicho por qué tenemos que dividir; es una división más dividida o menos, dependiendo de las necesidades. Esta es otra diferencia.

Y también aquí he querido representar otra cosa. Tengo una colega del equipo que está haciendo una estancia en Suecia y hace dos días me dijo algo que me hizo llamar ayer a un patrón mayor para que me enviara fotos. Este es un barco de más de 50 metros (señala un buque de arrastre amarrado en un puerto de Suecia) que estaba atracado junto a quince más en un puerto de Suecia. Si lo comparamos con este barco de aquí (señala un barco de arrastre del Mediterráneo de 20 a 22 metros), que es el barco típico del Mediterráneo, de unos 20 metros de eslora, la capacidad de pesca de uno y otro no tiene nada que ver, es otro concepto. La flota en el Mediterráneo, en general en todas las cofradías, suele tener unos diez o veinte barcos de este tamaño, de unos 20 metros de eslora, unos diez o quince de los pequeñitos y al final toda una flota, que es más del 50%, de pesquería artesanal donde va un marinero. ¿Por qué insisto en esto? Porque Europa desde la Comisión está de alguna manera imponiendo un modelo europeo de gestión que en nada se ajusta a lo que tenemos en el Mediterráneo. Lo que puede pescar este barco en un año (señala el barco de pesca artesanal de 10 metros), este barco (señala el buque de arrastre amarrado en un puerto de Suecia) lo pesca a lo mejor en medio día. Personalmente me hubiera gustado que la ley reflejara más en el texto este modelo, pero insisto en que no soy abogado ni jurista. Menciona que España tiene 8000 kilómetros de costa y un millón de kilómetros cuadrados de superficie marina, pero establecer la estructura socioeconómica con el número de cofradías que hay en toda España, el número de pescadores y qué cantidad de economía azul da y mencionarlo en los preámbulos a lo mejor ayudaría más a defender esta estructura ante Europa. Como digo, es una sensación.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 4

A continuación, voy a hablar en concreto de los tres puntos que más nos competen, que son comentarios, insisto, y no crítica. Los menciono brevemente. Uno, la concreción del papel de la ciencia en la investigación en la nueva ley, que me gustaría que estuviera más claro en este nuevo proyecto de ley; es decir, qué tenemos que hacer nosotros, qué podemos aportar y cómo podemos hacerlo. Dos, la concreción en la descripción del proceso de toma de decisiones: cogestión y la estructura de toma de decisiones. La palabra puede ser cogestión o puede ser la palabra que consideremos y también voy a hablar de ello. Y, tres, el referente al ICATMAR, derivado del CSIC, del Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona, porque me gustaría que se mencionara específicamente a estos organismos.

En relación con el primer punto, la concreción del papel de la ciencia en la investigación en la nueva ley, el título de la ley es Proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera y cuando tú lees la ley y te pones a contar palabras, la palabra ciencia —sé que voy a hacer un poco de populismo, pero lo hago para enmarcar lo que me gustaría comentar— aparece tres veces, y dos de ellas es para mencionar al ministerio, y la palabra investigación o investigaciones aparece cuarenta y siete veces —y esto ocurre teniendo el título que tiene la ley—, más del 50 % para mencionar al Consejo Superior de Investigaciones Científicas o de forma genérica en el título de los diversos artículos. ¿Por qué digo esto? Porque si nosotros tenemos que participar, me gustaría tener claro cómo participamos, si a través de unos comités o de unas estructuras estables, definidas y mencionadas y así todo el mundo sabe cuál es su cometido. En el primer punto —que lo hace también Europa y nunca sabes muy bien si estás, si no estás ni cuándo vas a estar— dice: «Con base en la mejor información científica disponible». Esto es muy etéreo. A lo mejor por venir del mundo de la ciencia me gustan las cosas un poquito más claras y estructuradas. En la medida de lo posible, creo que se ha entendido que el papel de la ciencia en general debiera estar estructurado.

En relación con el segundo punto, la concreción en la descripción del proceso de toma de decisiones: cogestión, la sociedad, como ustedes saben mejor que yo, cada día está más preparada —en el mundo de la pesca también, ya que tenemos patrones mayores que son ingenieros e informáticos afortunadamente— y quiere participar. Creo que el proceso de toma de decisiones también podría estar más estructurado. En el Estado español ya existen comunidades —como es el caso de Cataluña y otras en las que se ha hecho un esfuerzo para intentar regular esta toma de decisiones conjunta mediante los comités, por ejemplo. Se puede hacer y de hecho se ha hecho y ha dado buenos resultados. Cuando hace veinte años empezamos a trabajar codo a codo con el sector —porque desde la ciencia sabíamos que había una sobreexplotación y que había que ajustar todo el nivel de explotación— había mucha gente, incluso del mundo de la ciencia, que decía que había que decir lo que se hace y punto y que los pescadores no tenían que decir si estaba bien o mal, pero vimos que esto no funcionó. Creemos que la toma de decisiones y la estructura han ayudado y que hemos avanzado bastante en estos años. Es decir, en el último punto decimos que las experiencias previas de trabajo conjunto han dado su fruto en la gestión pesquera y ustedes son conocedores de —trabajamos hace más de quince años con Alfonso Gómez en la redacción de un BOE— la orden que regula la pesquería de la gamba y del comité de cogestión de la pesca del sonso. Hay diferentes ejemplos en los que se puede ver que esta toma estructurada de decisiones ayuda a avanzar en la gestión. Este ejemplo es de 2018, pero el primer BOE es de 2013 y ya entonces colaboramos directamente en la redacción del BOE, en el contenido y en el mapa. Ahora todas estas zonas de cierre pesqueras, que también lo hemos hecho desde ICATMAR con el conocimiento del CSIC y con la colaboración estrecha de la Secretaría General de Pesca y los pescadores y se hace mención de ello en el BOE precisamente, se han publicado recientemente.

Y finalmente —con esto ya acabo— me referiré al tercer punto: ICATMAR. Creemos que la ley debe mencionar específicamente a los organismos científicos con real experiencia en la investigación pesquera. El artículo 46.3 dice: «El fomento de la investigación —se dice reiteradamente— se desarrollará prioritariamente a través del Instituto Español de Oceanografía —antes era un organismo independiente y ahora está integrado dentro del CSIC— u otros medios propios y servicios técnicos de la Administración General del Estado, o bien, mediante convenios u otras formas previstas en Derecho, con otros organismos científicos o con universidades…» Después de treinta años de carrera y de setenta años en el ICM, que nos sigan llamando «otros organismos» me sabe un poco mal. Esto quiere ser una broma y no una crítica, pero insisto en ello para que se entienda el concepto. Me gustaría, después de la dilatada experiencia de más de setenta años trabajando en investigación pesquera y de que en los últimos cinco años ICATMAR tenga la capacidad técnica con todo un equipo de más de veinticinco personas de poder dar asesoramiento a la Generalitat, también codo a codo con la Secretaría General de Pesca, que dejáramos de ser «otros

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 5

organismos» y que saliera el nombre completo. Además, esto nos ayudaría a validar y a que todo el mundo sepa que estamos aquí. España y Europa saben quiénes son los actores que están participando en temas de gestión. Además —esto sí que creo que ya es el último punto—, se hizo la conferencia de Lisboa sobre —ahora no voy a ser apocalíptico— los temas de emergencia oceánica. Todos somos conscientes de que hay que revertir la situación tanto terrestre como marina, y esto requiere de mucho esfuerzo. Europa lo tiene claro, la Unesco lo tiene claro y España lo tiene claro. Creo que generar conocimiento y recolección de datos precisa de mucha gente y, por lo tanto, nadie sobra, todos estamos. Además, como trabajadores públicos que somos, tenemos la obligación de intentar colaborar en la medida de lo posible.

Estas son las tres menciones que quería hacer. Gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Company. Se ha ajustado perfectamente al tiempo establecido.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor ERITJA CIURÓ: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Company. Usted ha marcado un tema que es importante, una posible tendencia a la uniformidad en un sector tan vasto como es el mundo de la pesca en el Estado español. Ya vimos ayer que la pesca en el Mediterráneo es una cosa y que la pesca en el Atlántico o en el Cantábrico es otra y también que la pesca industrial es una cosa y que la pesca artesanal es otra. Hay muchas variables y, por lo tanto, creo que, en vez de intentar dar visiones uniformes a todo, lo que se tendría que hacer es lo contrario, dentro de su complejidad, intentar dar las herramientas suficientes. En ese sentido, creo que es importante lo que usted ha dicho y es que se deberían tener en cuenta, si no ahora, en un tiempo corto, las subzonas geográficas delimitadas en el Mediterráneo, de la misma manera que se tienen en cuenta ya las subzonas en el Cantábrico o en el Atlántico, simplemente para dar un poco más de flexibilidad y para adaptarse mejor a las realidades y a los modelos de gestión que aparecen no solo en el Cantábrico, sino en el Mediterráneo. Es acercarse cada vez más a las diferentes realidades.

Ha abordado otro tema que creo que es importante y que en las comparecencias de ayer salió constantemente, que es el de que hay una voluntad real de participación en el proyecto. Se quiere participar con toda la experiencia que tienen detrás precisamente las diferentes cofradías, pero también el sector porque conocen exactamente qué pasos se han de dar y qué es lo que realmente vale la pena. En todo caso, se hablaba de cierto silencio y de que no se había contado con ellos. Usted también ha comentado que quizás lo que hace falta es una estructuración de la participación, ver de qué manera puede participar todo el sector, y una mayor concreción. Si algo se ha criticado de esta ley es que hay poca concreción y el hecho de que no haya concreción puede traer problemas a largo plazo en muchos temas.

Le lanzo unas preguntas, que espero pueda contestar y que tienen que ver con lo que ha comentado. ¿Por qué la gestión pesquera en el Mediterráneo precisa de un seguimiento científico particularmente próximo, como hemos visto, a una escala prácticamente local y en tiempo real? Ya lo ha dicho, pero creo que es importante insistir en ello. Va un poco en la línea que ha comentado de que es un modelo local de gestión. ¿Y cree que los organismos de asesoramiento científicos autonómicos, como ICATMAR, están mejor situados para proporcionar precisamente ese seguimiento especial más localizado?

Finalmente, ¿cuál creería usted que son las ventajas de la creación o el reconocimiento de zonas de exclusión pesqueras locales a manos del sector? Ha hablado de que ustedes ya han trabajado y colaborado en eso, pero ¿cuáles cree que son las ventajas? Y hay que tener en cuenta si realmente es un modelo que funciona, cómo debería gestionarse en ese sentido y cómo lo debería contemplar la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eritja.

Ahora, en nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Muchas gracias.

Quiero mostrarle nuestro agradecimiento, en nombre del Grupo de Unidas Podemos, por su intervención y sus aportaciones. Estamos hablando de una ley de pesca sostenible, centrada fundamentalmente en las prácticas pesqueras, pero hay una situación en el Mediterráneo en concreto y,

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 6

en general en nuestros mares, de afección por el cambio climático que, sin lugar a dudas, tiene una incidencia —y me gustaría saber su punto de vista sobre esto— en el futuro de las especies pesqueras. Por tanto, mis preguntas son: ¿cuál es la situación y qué se puede hacer más allá de la lucha en sí misma contra las emisiones, etcétera? ¿Qué hacemos ante la situación en la que nos encontramos, con temperaturas de treinta grados este verano en el mar, etcétera? Me gustaría saber su opinión.

Le quería preguntar también si piensa que la eficiencia del mar cuenta con financiación suficiente y, en concreto, si el Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene suficiente financiación. También quería que profundizara un poco más en la cogestión pesquera y en la participación directa de la ciencia y de los científicos en la gestión pesquera.

Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias por su aportación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor VEGA ARIAS: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Señor Joan Baptista, muchísimas gracias por estar aquí y por venir a exponernos su trabajo. Le quería hacer unas preguntas. En primer lugar, ¿qué métodos utilizan ustedes para calcular el esfuerzo pesquero? A ver si me puede desarrollar un poco esta pregunta. También provengo del mundo de la ciencia y quería preguntarle cómo hacen el trabajo de campo para sacar sus conclusiones y si no le parece más acertado o una buena metodología que en las decisiones de lo que se llaman datos científicos —para mí no son datos científicos, sino unas estimaciones— los pescadores también participen en esos datos, repito, mal llamados, en mi opinión, científicos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ledesma.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Buenos días.

También quiero reiterar el agradecimiento al señor Joan Baptista por su comparecencia y sus aportaciones. A todos nos llama la atención lo que usted ha expuesto claramente y es que, aunque el título de la ley es pesca sostenible e investigación pesquera, el peso de esta materia es mínimo. A todos nos llama la atención eso y, además, usted mismo lo ha documentado y lo ha expresado claramente en su exposición. A nosotros también nos llama la atención, igual que a usted, que, por ejemplo, al Instituto Español de Oceanografía solo se le dedique un artículo, además renunciando a su incorporación en la estructura del propio ministerio o en la Secretaría General de Pesca. Creemos que es una oportunidad pérdida no incorporarlo. En el texto también se renuncia a tener la mejor información científica disponible, contrariamente a lo expuesto, al reconocer que es un criterio clave al que deben ajustarse todas las actuaciones para garantizar una pesca sostenible.

También me gustaría que, si puede, hiciera un comentario o una reflexión sobre ese equilibrio entre los tres aspectos fundamentales, el ambiental, el económico y el social, que se establecen en la ley. Hay un predominio claro del aspecto ambiental y los otros dos aspectos, que son importantes, se arrinconan.

Como primera cuestión clave, nosotros creemos que hay una escasa consideración de las aportaciones del sector y de las comunidades autónomas, etcétera, en esta ley y me gustaría preguntarle claramente si ustedes han participado o si se les ha consultado en la información pública de esta ley. Preguntas claves: ¿considera suficiente la atención prestada a la investigación pesquera en el texto del proyecto de ley?, ¿se facilita la participación del sector pesquero en la tarea de los investigadores con esta nueva ley? —se lo pregunto claramente, por si puede responderme—, ¿nos puede decir qué avances o retrocesos aprecian en el texto en el campo de la investigación con respecto a la Ley 3/2001, de Pesca Marítima del Estado? También hay algo que usted apuntó y en lo que realmente coincidimos: ¿se potencian los centros de investigación existentes en las diferentes comunidades autónomas o se hace lo propio con el IEO? Además, lo ha expuesto y lo ha dicho claramente. ¿Y podría ser una oportunidad esta ley para integrar el IEO —ya se lo he dicho— en la estructura orgánica del mapa? Y como última pregunta, ¿se potencia la incorporación del sector pesquero en los proyectos de investigación dado el cúmulo de experiencias que tiene este sector? Usted ha hablado de alguna experiencia, pero en general.

Muchas gracias.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 7

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ledesma.

Y, por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Bienvenido al Congreso, señor Baptista, a esta Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias por su comparecencia y exposición. Su trayectoria profesional, que usted ahora mismo ha enunciado, su experiencia, vinculación e implicación con el sector de la pesca le avalan. Es una persona lo suficientemente preparada en esa experiencia, en esa formación importante, para dar lugar a que tengamos esa ley que pretendemos que mantenga la pesca en todo el país y no perder en este caso; como se ha comentado en algunas intervenciones, la ley anterior no lo contemplaba y cada vez perdíamos más embarcaciones que iban al desguace. Coincidimos —creo yo— con usted en que la nueva ley de pesca sostenible e investigación pesquera pretende garantizar la sostenibilidad en sus tres pilares importantes: el medioambiental, el social y el económico. Por primera vez una ley fortalece el vínculo entre la pesca y la investigación. Es la primera vez que se fortalece. Es imprescindible para garantizar la propia durabilidad de los recursos pesqueros —en eso estamos todos de acuerdo—, para garantizar esa durabilidad y maximizar las posibilidades de la pesca y asegurar el presente y el futuro de la pesca en todo el país, y en este caso también en el Mediterráneo que usted representa. Mi pregunta va en relación con que por primera vez se incorpora este nexo entre la investigación científica y el sector pesquero, se crea la Mesa de la Ciencia Pesquera, ¿cree usted que este nexo es fundamental si queremos promover una pesca sostenible y que este propio nexo puede dar lugar a que sea una pesca duradera a largo plazo? Esto es algo muy importante, sobre todo en los planes de gestión europeos dentro del propio Mediterráneo, donde el Gobierno de España pretende que los estudios científicos y los planes de gestión planteados sean el pilar fundamental en este caso para controlar la pesca y para poder cuidar adecuadamente los caladeros del propio Mediterráneo. Es de interés y eficacia profundizar en los vínculos entre el trabajo de los pescadores y la investigación científica. Esta ley puede enriquecer o ampliar los propios vínculos. Usted nos comentaba que, como investigador, los organismos tenían que venir redactados en la propia ley, qué organismos, profesionales o centros van a estar dentro trabajando en esa mesa de la ciencia, en ese foro asesor también de la pesca, en el que también estarán los profesionales del sector. Eso lo tendremos en cuenta, pero ¿no se puede correr el riesgo de que quede algún organismo fuera también si se nombran directamente organismos? Pueden ser organismos nacionales, pero hay organismos también territoriales, incluso provinciales, que también tienen sus propios centros tecnológicos, que también trabajan, en este caso, en el bienestar del sector pesquero.

Termino agradeciéndole muy sinceramente su participación en esta Comisión; he dicho que puede ser enriquecedora, muy enriquecedora. Quiero transmitirle también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista nuestra felicitación por la concesión tan merecida de la Medalla de la Pesca Catalana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Faneca.

Pues concluidas las intervenciones de los grupos parlamentarios, señor Company, tiene usted un tiempo de unos quince o veinte minutos para poder contestar y aportar lo que estime oportuno.

El señor **COMPANY CLARET** (investigador de l'Institut de Ciències del MAR/CSIC i representant de l'Institut Català de Recerca per a la Governança del Mar, ICATMAR): Gracias a todos por sus preguntas. No va a ser fácil en quince minutos contestarlas, pero intentaré ser ordenado, como mínimo. Voy a ir un poco enlazando e intentando ir por orden.

La proximidad siempre es buena. Creo que en esto todo el mundo estamos de acuerdo, conocer tu alrededor es más fácil que conocer el mundo, ¡es muy grande! Perdonen la simplicidad en la descripción. Por tanto, la proximidad siempre es un valor añadido, no suficiente, pero sí un valor añadido. Si esa proximidad se ajusta también con la vocación de colaborar con las estructuras ya existentes, que son autonomías, Estado y Europa, más global, yo creo que siempre es bueno. Enlazo ahora, e intentaré no hacerlo mucho, con el último comentario porque lo tengo fresco. Tener un centro de investigación marino no es fácil, no es fácil. La ciencia marina, que también se ha comentado, requiere mucho presupuesto. Un buque científico vale muchos millones, como pueden imaginarse. España tiene muchos y buenos buques científicos. Nos hacen falta, porque además nos hacen falta más y, por lo tanto, no todas las comunidades tienen la capacidad o la voluntad, porque también es un tema de prioridad ideológica o política, de tener un organismo capacitado técnicamente para hacer un seguimiento de todo el aspecto marino, que es

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 8

también difícil; caro y difícil, que también lo ha comentado usted. Por lo tanto, yo diría que en España, aparte del IEO —por supuesto, el IEO es el IEO—, hay dos, tres, cuatro centros que de hecho ya participan y colaboran con secretaría, muy intensamente además, en esta toma de datos. Por tanto, ya que participan —aparte de otros organismos provinciales o algún departamento de una universidad en cosas muy concretas— estos organismos oficiales, que puede ser AZTI, puede ser ICATMAR, yo no veo mayor dificultad en que sean mencionados explícitamente porque tienen la vocación de participar en el *data collection*. Como he dicho, la sociedad necesita revertir lo que se ha hecho más allá del cambio climático. Ha habido una pregunta también sobre el cambio climático de López de Uralde, de Podemos. Lo que nosotros necesitamos es tener datos, y este es el trabajo. El trabajo en el marco de la investigación pesquera del IEO, ICATMAR y AZTI es recogida de datos.

¿Está bien financiada la ciencia? ¡Qué voy a decir! Me ponen el caramelo en la boca. Se ha hecho un esfuerzo en los últimos tiempos, que viene también desde Europa, por un tema de ideología, es decir, hay que recuperar los ecosistemas y restaurar. Se está poniendo bastante dinero a nivel europeo, que también fluye a través del Estado y las autonomías. Evidentemente, hay dificultad en la ejecución y en la toma de datos, en saber lo que pasa. Tú puedes subir una montaña y ver la dinámica de un bosque: cómo se recupera, cómo evoluciona. Las especies las ves, y el ojo es una buena percepción humana. Cuando tienes que ir a 800 metros, que es donde está la gamba roja —que es una de las pesquerías más importantes del Mediterráneo, económicamente además—, pues no es fácil. No es fácil y es muy caro.

Intentando ligar el cómo afectará al cambio climático a las especies, la proximidad es buena, siempre es buena y, además esta proximidad ha permitido tejer confianzas con el sector y con la Administración. En la ciencia a veces somos un poco altivos, en general, no digo que todos los científicos sean altivos, pero consideramos que sabemos mucho y que nadie nos tiene que dar explicaciones. En mi experiencia personal, este trabajar del pescador codo a codo, salir a mar, como a ellos siempre les gusta reivindicar, que están cada día en el mar y son los que saben más del mar, es verdad; se saben cada palmo de lo que hay a mil metros de profundidad, que a veces aún me sorprende: ahora sube, ahora baja. Yo puedo ir máximo veinte o treinta días al año al mar, pero la Administración, sea autonómica o estatal, no puede ir nunca al mar. Por tanto, esta cercanía, esta discusión próxima son buenas. En el tema proximidad no voy a ahondar más.

La incorporación del IEO en la estructura del mapa, no sé si es buena, sinceramente; cada actor en la sociedad tiene que tener su independencia de actuación, ya sea la sociedad, el sector pesquero, la Administración, los científicos y también las ONG. Como has mencionado, en el articulado se intenta hablar de esa mesa, en la que participarán las ONG, pero es que son dos párrafos; se ve la voluntad, pero no queda concretada. Lo he dicho en varias ocasiones, sé de la dificultad de una redacción, porque yo he participado en diversas redacciones, pero el camino es este y, además, es que lo estamos haciendo; de hecho, ya estamos haciendo esto con la secretaría de la Generalitat, y como ya lo estamos haciendo quizá sea bueno que la estructura quede también plasmada en un papel, porque ya es una realidad. En estos momentos, y ya antes, supongo también que por la importancia de la pesca en España, aunque he dicho al principio de mi exposición que no ahondaría más en este tema, el sector pesquero es muy importante, muy importante en España. Tú vas al norte de Europa y tienes dos puertos, y cuando les dices que un kilo de gamba puede llegar a costar 200 euros el kilo no lo entienden porque ellos van a peso, a kilos. Aquí salir a pescar y pescar 10, 20 o 30 kilos de gamba es el día de un pescador, y esto supone un buen día. A mí me gustaría que se respetara esta estructura porque tiene muchos años. ¿Hay que ajustarla, hay que definirla y hay que hacer muchas cosas? Sí, pero la estructura socioeconómica —también se ha mencionado— hay que respetarla, porque da mucho valor añadido a zonas o a puertos como Palamós, Rosas, Denia, Xavea, porque, según datos económicos, puede ser la segunda o tercera economía después del turismo en número de trabajadores y de actividad económica. Pues esto hay que preservarlo. Europa no tiene esta sensibilidad porque no la conoce, y yo lo he visto. He estado en reuniones con secretaría, con la secretaria y también con el ministro, intentando convencer a Europa de sistemas de gestión que han llegado desde la ciencia, desde el IEO y desde nosotros, propuestas de gestión importantes, y Europa no lo ha hecho, y ha hecho cosas que nadie entiende muy bien por el mero hecho de que como tiene que convencer a Italia, Francia y España, que son tres realidades muy diferentes, pues para convencer a los tres no se hace nada, y esto no es bueno. Aquí vamos a hacer la gestión local, que es lo que hemos hecho en Palamós o lo que se ha hecho en Rosas, porque la actividad es local, por tanto, tengamos una visión local de la gestión, no global.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 9

En cuanto a la mesa pesquera, habría que concretarla, por el tema de saber quiénes somos, porque creo que siempre es bueno saber dónde estás y qué tienes que hacer, saber cuál es el rol de cada uno y que haya unos mecanismos. Se ha mencionado —creo que el Grupo Socialista— que sería un caos lo de los otros organismos, al principio ya he hablado de ello, creo que no. En España hay tres, cuatro o cinco con capacidad y voluntad para hacerlo, porque es caro. A la Generalitat financiar la capacidad técnica de ICATMAR le está costando dinero, que viene de los fondos estructurales. ¿Por qué? Porque considera que es importante.

El Grupo Popular ha preguntado si la ciencia y los pescadores han participado en la ley, a mí me gustaría decir que a lo mejor podríamos haber participado más, con más trabajo. Creo que con esto he contestado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Company, por su intervención, por las respuestas dadas a los grupos parlamentarios.

Con esto damos por concluida la primera de las comparecencias de hoy.

#### DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA, CEPESCA (GARAT PÉREZ). (Número de expediente 219/000865).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a iniciar la segunda de las comparecencias de la sesión de hoy con la intervención de don Javier Garat Pérez, secretario general de la Confederación Española de Pesca, CEPESCA. Señor Garat, va a tener usted un tiempo de quince minutos, más o menos; posteriormente, los grupos parlamentarios le formularán las preguntas que estimen oportunas, y cerrará usted con otro tiempo de diez o quince minutos para contestar. Sé que es un poco apretado, pero tenemos hoy una sesión bastante completa; intentaremos ajustarnos a los tiempos siempre que sea posible. En cualquier caso, tiene usted la palabra para hacer su exposición.

#### El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA, CEPESCA** (Garat Pérez): Muchísimas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, y muchísimas gracias por darnos la oportunidad de venir aquí hoy a contar nuestra opinión sobre el Proyecto de ley de pesca sostenible y de investigación. Ayer, mi colega y amigo Anertz Muniategi comenzaba su intervención recordando que se habían cumplido quinientos años de la primera circunnavegación, cuando Elcano y diecisiete valientes más llegaron a Sanlúcar de Barrameda. Como yo soy de Sanlúcar de Barrameda, no puedo dejar de expresarlo aquí. Me he puesto la corbata oficiosa de la Capital Española de la Gastronomía 2022, que es Sanlúcar, con el langostino; también podía ser de la gamba roja, pero hoy es el langostino de Sanlúcar. Espero que mi intervención realmente sirva para ayudarles en el debate que tengan sobre la ley de pesca, porque ayer me perdí unos magníficos acontecimientos que se celebraron en Sanlúcar con la presencia del rey: una parada naval con la presentación del Trofeo Oceánico Juan Sebastián Elcano, promovido por la Asociación 500 Años Primera Circunnavegación a Vela, de la que yo formo parte, y lo hice con mucha pena, pero al mismo tiempo con la satisfacción de estar aquí hoy contando esto, por eso digo que espero que sirva para algo.

Voy a empezar hablando de CEPESCA, porque a lo mejor alguno de ustedes no la conocen. CEPESCA es la Confederación Española de Pesca, es la organización de ámbito empresarial más importante que existe en la Unión Europea. En la actualidad, tenemos 42 asociaciones de armadores que están repartidas prácticamente por todo el litoral español, con unas 800 empresas y unos 928 barcos, tanto de bajura como de altura; los de bajura principalmente los tenemos en el golfo de Cádiz y en el Mediterráneo, y los de altura los tenemos tanto en las aguas de la Unión Europea no españolas como en las aguas de terceros países y en alta mar. Capturamos en torno al 50 % de lo que se captura en España; es decir, son datos relevantes.

Me gustaría también comenzar recordando la importancia que tiene la pesca en España, siendo líderes todavía en la Unión Europea. Y digo todavía porque a pesar de todas las reducciones que ha habido en los últimos años —de flota, de empleos, de capturas, etcétera— seguimos siendo potentes en el mundo, aunque ocupamos el puesto vigésimo primero en las capturas a nivel mundial. Tenemos 8738 barcos, la mayoría de bajura, y la gran mayoría dentro de la bajura son artesanales, pero también tenemos unos doscientos y pico barcos que son de altura y gran altura, que capturan en torno al 60 % de la producción española. El primer mensaje que me gustaría trasladarles es que toda la flota española es necesaria, tanto la flota de bajura como la de altura, porque todas contribuyen a la generación

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 10

de empleo, a la generación de riqueza, a la seguridad alimentaria y a que tengamos comunidades pesqueras importantísimas: Galicia es la primera región pesquera, Andalucía es la segunda y luego vienen las demás. Tenemos que estar muy orgullosos del sector pesquero que tenemos en España, un sector pesquero que lleva muchos años trabajando en pos de la sostenibilidad en sus tres dimensiones: medioambiental, social y económica, que fija muchísima población en las zonas costeras de España y que en algunas comunidades autónomas, como puede ser Galicia, forma parte de la economía en un montón de sectores económicos —setenta y pico de los ochenta y pico sectores económicos analizados—, y lo mismo podríamos decir de Andalucía y de otras comunidades pesqueras. Por eso, a nosotros como CEPESCA nos interesa muchísimo que esta ley —que esperamos que sea una ley para los próximos veinte años, como lo ha sido la actual— sea una ley que salga del consenso de todos los grupos políticos, que salga del consenso con el sector pesquero, con los científicos —a los que escuchábamos antes— y con toda la sociedad civil. Por ello, me gustaría que tuvieran en cuenta nuestros comentarios. El principal es que se debe garantizar la seguridad jurídica, y ahora explicaré por qué, pero voy a empezar por las partes positivas de la ley, que por supuesto las tiene.

A nosotros nos gusta la relevancia que se le da a la investigación pesquera, aunque, como es lógico, a los científicos les gustaría que se le diera más todavía, como se acaba de mencionar. Nos gusta que se haya incluido el tema de los coeficientes reductores para el grupo de mujeres que se menciona en la ley, que se haya recogido la regulación sobre la pesca recreativa, que se haya incluido también por primera vez la regulación sobre los recursos genéticos, que se vaya a crear ese foro asesor de pesca, que me recuerda al comité consultivo actual, que en la actualidad la verdad es que sirve de poco, pero confiemos en que en el futuro realmente se le dé un impulso a ese foro asesor y se le dote de medios para que pueda servir para los fines que se mencionan en la ley. Esos son algunos de los puntos positivos, aunque hay más. Pero hay algunos elementos en algunos artículos del proyecto de ley con los que nosotros hemos sido muy críticos y lo hemos dicho desde el principio, tanto al Gobierno como a los grupos políticos y a los medios de comunicación —nuestra posición la hemos dicho públicamente—, que son los que se refieren a la garantía de seguridad jurídica. Ahora entraré más en detalle, pero me gustaría que se quedaran con dos ideas principales. La primera es que para garantizar la seguridad jurídica de nuestras empresas necesitamos que los repartos de posibilidades de pesca que se han realizado hasta la fecha conforme a la ley actual se mantengan tal cual. En caso de que eso no se garantizara, les puedo asegurar que la política pesquera española se derrumbaría. Las inversiones que han realizado a lo largo de los últimos veinte años los pescadores españoles para poder ajustarse a la política pesquera común de la Unión Europea y a la política pesquera española han sido importantísimas. Algunos lo han hecho con medios propios, otros lo han hecho con préstamos; algunos han decidido salir de la actividad vendiendo sus posibilidades de pesca a los que las han podido comprar o a los que han querido comprarlas; algunos han preferido no adquirir esas posibilidades de pesca y mantenerse como están, sin invertir un solo euro, y ahora quieren que se les regale, por así decirlo. Esto en primer lugar, y ahora hablaré de los artículos en concreto. En segundo lugar, nos preocupa también la cifra del 10 % de reserva de posibilidades de pesca que el Gobierno ha planteado en la propuesta de ley. Nosotros consideramos que con un 3 % debería ser más que suficiente para los objetivos que se persiguen, que más o menos es la media que existe hoy en día en esa reserva de posibilidades de pesca con la ley actual, e incrementarlo lo único que haría sería crear disfuncionalidad en la gestión pesquera en España. Cuanto más tarde se trasladen las posibilidades de pesca a los pescadores para poder gestionarlas, peor será para nosotros.

Voy a comenzar mencionando algunos artículos. Por cierto, ayer por la tarde envié al e-mail desde el que me mandaban la convocatoria este documento que tendrán ya todos, la presentación de CEPESCA, para aquel que quiera profundizar más en ello, con las propuestas de enmiendas. No son muchas páginas, solo son nueve páginas. En nuestros documentos iniciales les puedo asegurar que había mucha más; había cuarenta y tantas propuestas. Hemos decidido reducirlas a las que consideramos esenciales, que, si son aprobadas, si son aceptadas por los grupos políticos, desde luego, en CEPESCA les daremos todo nuestro apoyo. Si no, a pesar de que tiene cosas buenas, tendremos que decir que no la apoyamos.

Comenzaría con el artículo 36, de cierre de pesquerías. Aquí el artículo en sí nos parece bien, pero proponemos que se incluyan dos aspectos. Por un lado, que se mencione que es sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de desembarque, puesto que la obligación de desembarque la tenemos ahí, la tenemos que cumplir obligatoriamente, viene de la Unión Europea y está ahí; y, por otro lado, que se notifique previamente a las asociaciones, cofradías, empresas y patrones de pesca afectados ese cierre de pesquería. Lo digo porque nos encontramos en ocasiones con cierres de pesquerías de la noche a la

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 11

mañana, a lo mejor —y ocurre, desgraciadamente, con mucha frecuencia— un viernes por la tarde, donde ya hay gente que no está en la oficina, donde la información no llega y coge al patrón que está en el barco correspondiente sin el preaviso adecuado para poder cumplir con la normativa.

En segundo lugar, en el apartado 3, también de este artículo 36, solicitamos que se comunique con un tiempo no inferior a 48 horas. Se mencionan 24 horas. Si queremos garantizar el cumplimiento de ese cierre de las pesquerías, podremos ejecutarlo de una manera mucho más razonable si nos avisan con 48 horas que si es a toda prisa y corriendo para evitar, como decía, las situaciones que se dan hoy en día.

En el artículo 38 y en muchos artículos de la ley se menciona que hay que garantizar la función social de los recursos pesqueros. A nosotros nos gustaría que en algún lado se aclare qué es la función social de los recursos pesqueros porque nos parece un concepto jurídicamente indeterminado que puede generar dudas a la hora de interpretarse. Si el Gobierno o la ley lo aclarara, lo agradeceríamos muchísimo.

El artículo 39, mecanismo de optimización de la gestión de posibilidades de pesca, nosotros directamente proponemos que se elimine como tal. Este artículo, en nuestra opinión, faculta a la Administración pesquera a gestionar las posibilidades de pesca según su conveniencia, no haciéndose referencia a ningún criterio biológico o coartando la libertad de las empresas. Este mecanismo creemos que no debería figurar en una norma con rango de ley, con la dificultad que eso conlleva para conseguir alguna modificación en el futuro, pudiéndose desarrollar, en cualquier caso, a nivel de pesquerías, en las órdenes ministeriales correspondientes. No estamos en contra de que haya un mecanismo como tal, pero que no se recoja en la ley, sino en las órdenes ministeriales correspondientes, porque sabemos que las leyes se cambian cada veinte años.

Con relación —ya lo he mencionado— al artículo 40, reserva de posibilidades de pesca, no estamos en contra de que haya una reserva de posibilidades de pesca, pero sí en la cifra del 10 %. Cuando hablaba con el ministerio, me decía: Bueno, tendremos que poner una cifra que nos permita tener margen para negociar. Pues nosotros proponemos que sea un 3 %, que sería lo más lo más razonable, porque, como decía al principio, podría provocar una disfunción en la gestión pesquera. Y proponemos, en ese mismo artículo, eliminar el punto 40 d), donde se dice que se podría permitir la entrada en una pesquería de buques que no reúnen los requisitos de la actividad histórica exigidas a la misma cuando tal circunstancia sea consecuencia de reducciones en las posibilidades de pesca asignadas al Reino de España. Nos parece que permitir la inclusión de barcos que no tengan historicidad en un censo determinado puede ser muy peligroso, puede dar lugar a entrada discriminada de buques en determinados censos. Nos ha costado muchísimo sacrificio y tiempo de negociación a lo largo de los últimos veinte años conseguir la flota que tenemos y los censos que tenemos, y permitir la entrada de nuevos barcos en esos censos puede provocar problemas, de nuevo, de inseguridad jurídica, porque las posibilidades de pesca, normalmente, están repartidas en función de esos censos, en función de los barcos que existen en cada censo e introducir nuevos barcos nos podría generar problemas.

El artículo 42, gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas, es otro de los artículos que nos generan problemas. De nuevo se menciona la función social de las posibilidades de pesca sin definir realmente qué es, y creemos que no es necesario que se establezca en esta norma, en la ley, un procedimiento de gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas. Lo decimos porque se ha hablado de un concepto que a nosotros nos parece horroroso, nos parece un insulto para el sector pesquero: los armadores de salón. Hay que conocer bien cuáles son las causas reales por las que, en un momento determinado, una cuota determinada no se utiliza. Pueden ser muchísimas: puede ser porque el barco esté estropeado o puede ser porque la especie en cuestión que se va a capturar tiene unos precios en el mercado ridículos que no hacen rentable su actividad y merece la pena quedarse amarrado en vez de salir a pescarlo o pescar otras especies diferentes. Puede haber un montón de situaciones diferentes y, por ello, creemos, igual que decía antes, que, en todo caso, si se quiere regular algo parecido, se haga a través de un real decreto o de una orden ministerial en vez de en esta ley. Por ello, proponemos su eliminación.

Con relación a lo de los armadores de sofá que he escuchado en los medios de comunicación —y creo que ayer se mencionaba también aquí—, les agradecería a todos ustedes que, si pudieran, lo eliminaran de sus expresiones. Porque puede haber algún armador desalmado, sin duda —como en todo sector económico, tenemos gente que no hace bien las cosas o que no hace bien su trabajo—, pero les puedo asegurar que la gran mayoría de los armadores españoles hacen su trabajo con muchísimo sacrificio, con muchísimo esfuerzo. Cada vez que escuchaba o salía en la prensa esta expresión de armadores de sofá, yo recibía muchos comentarios por WhatsApp; la mayoría de las veces de armadores

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 12

nuestros que se levantan todos los días a las cuatro o cinco de la mañana, que se van a la lonja, aunque sean armadores que no van a pescar, que no van a bordo del barco, y que van a hacer el seguimiento de lo que ocurre en su actividad pesquera, en la lonja, y que se consideran insultados. Por eso, les agradecería que no utilizaran, en la medida de sus posibilidades, esa expresión que, además, no se corresponde con la realidad.

Luego, está la disposición adicional cuarta, que es un intento por parte del Gobierno de garantizar esa seguridad jurídica, de intentar echar una mano para que lo tengamos claro, pero que creemos que, tal y como está redactado, no la ofrece. Por eso, como esa es la voluntad del Gobierno, al menos es lo que a nosotros nos han trasladado desde el principio, proponemos que esa disposición adicional cuarta se quede de la siguiente manera. Empieza diciendo: «Los repartos de posibilidades de pesca anteriores a la entrada en vigor de esta ley mantendrán en todo su vigencia...» Eso lo dice la propia ley, pero luego añade: «...sin perjuicio de que la legislación prevista en esta ley se aplique a los nuevos repartos que se realicen o a la modificación de existentes o al reparto de nuevas o adicionales posibilidades de pesca para el Reino de España». Creemos que si se elimina esta segunda parte, la intención del Gobierno quedaría perfectamente plasmada, se garantizaría la seguridad jurídica, los armadores podrían tener la tranquilidad de que hay una disposición adicional cuarta que garantiza que se van a respetar los criterios anteriores y no daría lugar a interpretaciones posibles con el texto adicional. Esto, posiblemente, sea la cuestión más importante de la ley para nosotros, como armadores, porque si no es así, la inseguridad jurídica que se crea es tremenda. Se lo puedo asegurar. Las expresiones que yo he escuchado entre mis asociados leyendo estos artículos prefiero no repetirlas aquí en el día de hoy. Hay que tener en cuenta que a lo largo de estos últimos veinte años se han hecho un montón de repartos de un montón de posibilidades de pesca. En la mayoría de las ocasiones, en todas las ocasiones, las negociaciones fueron durísimas. Nadie salió satisfecho de ningún reparto porque, normalmente, cuando se han repartido las posibilidades de pesca se ha repartido, entre comillas, «miseria». Era cuando se imponía un TAC inferior al que correspondía porque no teníamos la alegría que teníamos hace muchos años y ha habido restricciones. Poner de acuerdo a todo el mundo es prácticamente imposible. Se ha intentado siempre a lo largo de estos últimos veinte años y, para bien o para mal, los repartos han salido, pero una vez que han salido y tenemos esa fotografía del reparto —donde, insisto, nadie nunca ha salido satisfecho—, a partir de ahí ya son las propias empresas, los propios pescadores los que han decidido cómo invertir en su futuro. Algunos lo han decidido comprando cuotas o alquilando cuotas; otros han preferido vender sus cuotas, alquilar sus cuotas porque tenían otras posibilidades de pesca que capturar, y otros han preferido no hacer nada, seguir como estaban. Algunos han preferido invertir, porque si tienes posibilidades de pesca escasa, tienes muchas posibilidades de cometer infracciones, de que te sancionen e incluso de que te quiten la licencia de pesca, y otros han preferido quedarse como están. Muchos de ellos lo hicieron con capital propio, pero también muchos de ellos lo han hecho empeñándose, yendo al banco y pidiendo un préstamo para invertir en esas posibilidades de pesca.

Si se modificasen esas posibilidades de pesca, desde luego sería una malísima noticia no solo para los empresarios, sino también para las entidades bancarias que financian, y la financiación futura del sector pesquero estaría seriamente comprometida. Si los bancos no tienen la garantía de que un porcentaje de las posibilidades de pesca —que es un porcentaje, no es un número— van a corresponder a ese armador que ha pedido el préstamo, y que en algunos casos ha ofrecido esas posibilidades de pesca como garantía para que le den ese préstamo, si de la noche a la mañana se lo pueden quitar, les puedo asegurar que el sistema también fracasa, se derrumba, y la inseguridad jurídica que se provocaría sería total. Por eso, para nosotros es muy importante que esto sea así.

Termino con una propuesta que no está incluida en la ley, que es el reconocimiento del papel de las sociedades mixtas, de las empresas mixtas. A lo largo de los últimos veinte o veinticinco años —y está recogido en la ley actual, en la ley vigente— se ha promovido desde España la creación de sociedades mixtas con terceros países; se ha promovido desde la Unión Europea y se ha promovido desde España. Hoy en día tenemos alrededor de cuatrocientos barcos de empresas de capital español pero con inversiones en terceros países, en África, en América y en un montón de sitios del mundo, que tienen, en general, los mismos estándares que la flota europea, que sirven para el abastecimiento de productos alimenticios muy saludables. Recuerdo —siempre lo digo— que es la proteína animal más saludable que existe en el mundo y con menor impacto de huella de carbono en su producción, cuyo consumo, además de tener un montón de beneficios para la salud, produce felicidad, y eso está demostrado científicamente, porque, no es broma, genera un neurotransmisor llamado serotonina, que produce de forma natural esa felicidad.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 13

La misma producción que realizan los 8732 barcos españoles la realizan esos 400 barcos que están por el mundo: 800 000 toneladas en cifras redondas. A nosotros nos gustaría que a estas empresas también se les reconociera su papel en la ley, como está hoy en día en la ley. Aunque si bien el reconocimiento de esta figura entendemos que permanece vigente en el artículo 64 de la ley actual, porque no se deroga con esta ley, sí nos gustaría que apareciera un texto igual o parecido al que tenemos en la ley vigente, porque estas empresas españolas que han invertido fuera creemos que se lo merecen. Con esto, más o menos cumpliendo el tiempo, termino.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garat, por su intervención y por la claridad de su exposición y de propuesta que hace a los propios grupos parlamentarios directamente planteando las modificaciones que ustedes estiman oportunas.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO:** Buenos días, señor Garat. Estamos muy agradecidos de que haya hecho el esfuerzo de haber venido. Yo espero que en la tramitación de esta ley estemos a la altura de la serotonina que necesitamos para ser felices al final con esta ley.

El mundo de la pesca es un mundo muy difícil, ha sido muy convulso. Ha habido negociaciones, enfrentamientos —como he repetido en alguna intervención— no solamente entre sectores, sino incluso dentro de los propios puertos y dentro de las propias familias. Todos sabemos que estamos en un momento de equilibrio que ha costado mucho conseguir, pero también es cierto que tenemos que mirar al futuro. Como usted dice, estamos ante una ley que tiene que tener un horizonte temporal, que tiene que ser precisamente un marco idóneo para garantizar el futuro de la pesca, de las familias y del entorno en los próximos veinte años. Por eso, entiendo que uno de los puntos más conflictivos precisamente es el tema de la reserva de los derechos de pesca para la Administración, que desde el sector se ve que puede incidir dentro de los cupos, de las posibilidades de pesca de los diferentes buques y de las diferentes modalidades que existen.

Por otro lado, en la redacción de la ley tampoco se nos han definido los objetivos de cantidades en las reservas, que puede ser importante. Desde su experiencia, la pregunta concreta sería: ¿Tienen repercusiones diferentes estas reservas del 3 o del 10 %?, ¿la cuantificación dentro de la gestión de los recursos tiene consecuencias diferentes dentro de las diferentes modalidades de pesca?, ¿podríamos diferenciar entre diferentes sectores o es mejor tener sectores y zonas de pesca? Y, dentro de esto, diferenciar por objetivos.

También, otra segunda pregunta concreta. De cara a garantizar los repartos existentes, ¿podría hablarse de reservas de cara a futuras distribuciones? O sea, en el sentido, por ejemplo, de modalidades que podríamos tener de cara a las posibilidades de pesca por cese de actividad, ¿la Administración podría reservarse un derecho de retracto, por ejemplo, de manera que pudiera ser una modalidad pacífica para poder intervenir en esos objetivos que puede plantearse la Administración? Lo dejo ahí. O sea, si podemos casar los objetivos que podemos tener para esos derechos de reserva de la Administración con el método de obtención sin que los buques y sin que la organización actual se pueda ver afectada.

Muchas gracias.

El señor SECRETARIO (Merino Martínez): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Garat, muchas gracias por su intervención y por la clarificación de las cuestiones que, desde el ámbito de los empresarios de la pesca, desde la perspectiva que su organización ha dado y tiene clara en torno a esta ley.

He visto el hincapié y el énfasis que ha hecho usted en dos cuestiones y yo le voy a preguntar precisamente sobre estas. Es decir, tanto por el tema de la reserva que el Gobierno se adjudica en esta ley, que es un porcentaje que, a su entender, es elevado y que ustedes consideran que debería ser menor, como por el tema del famoso artículo de la disposición adicional, de que se quede o no se quede tal como estaba ahora en torno al reparto de las cuotas, con la seguridad jurídica o inseguridad que ello implique de alguna u otra manera.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 14

La pregunta que le formulo es: tanto en las negociaciones previas como posteriormente, cuando se nos ha consultado, ¿cuál es el objetivo que ustedes han visto en el Gobierno a la hora de plantear estas dos modificaciones? Es decir —y supongo que esto también se lo tendremos que preguntar a la secretaria de Estado cuando venga—, cuando ustedes se han opuesto a esta propuesta, ¿cuál es la respuesta que les han dado? Esto es, ¿por qué han hecho esta modificación de la ley anterior a la actual y cuál es, digamos, la mejora que supondría, si esto se llevara a cabo, desde la perspectiva del Gobierno? El perjuicio ya lo hemos visto. Usted ha dicho cuál es el perjuicio que esto va a conllevar, desde su perspectiva. Me gustaría saber, por lo tanto, por qué es necesaria esta modificación.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO** (Merino Martínez): Muchas gracias, señor Agirretxea. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Confederal, el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Muchas gracias, señor Garat, por su intervención, por la claridad de su exposición y también por la crítica razonable que ha hecho del proyecto de ley. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).** Parece que es una buena posición de partida.

Quería darle la vuelta a alguna cosa que usted ha dicho, porque cuestiona usted o de alguna manera ha preguntado a qué se refiere con la función social que se recoge en la ley. Claro, yo le daría la vuelta y le diría: ¿no considera usted que la pesca tiene una función social? ¿Qué es para usted la función social de la pesca? Porque es indudable que la tiene y en muchos sentidos. Por otro lado, deduzco de su intervención —aunque no lo ha dicho abiertamente, o sí— que hay una clara crítica al proyecto del ley en lo que se refiere a la posible intervención del Gobierno en el tema de la reserva, etcétera. Ahí me gustaría preguntarle si no la considera necesaria. Y por último, quiero decir que quizás cuando usted habla de seguridad jurídica a lo que se está refiriendo es a una cierta privatización de las cuotas. Esto es algo que nosotros vemos con preocupación.

Estos son tres aspectos en los que creo que hay diferencias de fondo y me gustaría que profundizara usted un poco en sus puntos de vista.

Muchas gracias por venir, por dejar los actos del guipuzcoano Elcano, en Sanlúcar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López de Uralde.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Presidente, señorías, buenos días.

Don Javier, muchas gracias por estar aquí. Siempre es un placer escucharle y debatir sobre los temas del mar. Nunca se aprende suficiente sobre el mar; hemos aprendido hoy de usted que genera serotonina. En Canarias comemos mucho pescado, nos encanta, pero lo utilizaré para motivar a la gente para que siga consumiendo pescado.

Desde el Grupo Parlamentario VOX no comprendemos el objetivo de esta ley, no encontramos las razones. ¿Cuál es el objetivo? Porque no se mantiene la Ley 3/2001 y se modifica con reales decretos y órdenes ministeriales. De hecho, hay muchos artículos que sería conveniente que se utilizaran de este modo, es decir, que se evitara que una norma con rango de ley se sustituyera —como usted comentaba antes una— por reales decretos y órdenes ministeriales porque va a ser mucho más difícil después modificarla con una ley. No comprendemos cómo esta ley ha pasado el filtro de un Consejo de Ministros; una ley que, por unanimidad, como usted dice muy bien, se piensa que genera inseguridad jurídica. Tampoco comprendemos cuál es el objetivo, porque no puede ser que salga de un Consejo de Ministros una ley que, por unanimidad prácticamente de los comparecientes y de los diputados de esta Comisión, hemos manifestado que genera inseguridad jurídica. Sin entrar en detalle, hay unos que no lo han hecho, pero la mayoría sí.

Hemos tomado nota de los artículos a los que hace referencia y voy a tratar de reducir los tiempos. Desde el Grupo Parlamentario VOX venimos reiterando —sobre todo desde la Unión Europea, por parte de nuestro grupo parlamentario, ECR— la necesidad de que en la Unión Europea se regule separadamente lo que es bajura y lo que es altura. Se lo digo porque usted representa también a barcos de bajura, como comentó anteriormente. Me gustaría que me diera su opinión y que, si está a favor de eso, en sus intervenciones en la Unión Europea intente convencer de que es necesario. No es lo mismo regular, como ha ocurrido con el control de vigilancia, una gran parte de lo que representan ustedes —es decir, la pesca de altura o gran altura— y que luego la pesca de bajura esté en contra, lógicamente, porque había incluso

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 15

barcos que no podían llevar una cámara de vigilancia porque no tenían sitio donde ponerla. Existe un gran desconocimiento de lo que es la pesca de bajura, por lo que esa sería nuestra idea y nos gustaría que nos diera su opinión.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor GARCÍA DÍEZ: Gracias, presidente.

Bienvenido de nuevo, señor Garat.

Yo, a un representante de la capital española de la gamba roja, le diré que, como lucense, estoy orgulloso también de nuestro eslogan, que es: Y para comer, Lugo. Y aprovechando que se acercan las fiestas de San Froilán y dados los grandes beneficios que tienen los productos de la mar, les invito —a escote, claro— a participar en las casetas a tomar el pulpo mejor del mundo, que se toma allí acompañado... (Risas). Sí, sí, el pulpo mejor del mundo por las pulpeiras mejores del mundo, que no son de Lugo sino de Orense, y acompañado de un buen vino de la Ribeira Sacra.

Pero vamos a entrar en materia. Yo me sumo a las palabras que usted ha pronunciado, y ayer tuve ocasión de decirlo también en esta sesión —sin mucho éxito, tengo que reconocerlo— al pedirles a todos mis colegas que no utilicen más la expresión de armadores de salón. Me alegro de que usted también haya incidido en eso y sinceramente espero que sea la última vez que la escuchamos aquí.

¿Cuál fue su nivel de aportación como CEPESCA en todo este proceso desde que se inicia como anteproyecto? Se lo pregunto porque ayer también tuvimos ocasión de escuchar a algún ponente hablar de que faltó diálogo y de que no se escuchó —que se pudo oír, pero no escuchar—; de que apareció un proyecto de ley colgado en una web del ministerio, y a partir de ahí cada uno escribió o alegó lo que pudo o lo que quiso, pero no ha habido ese diálogo. Me gustaría saber si en el caso de CEPESCA ha ocurrido lo mismo o si ha habido otra relación.

Pero el mayor nivel de coincidencia de casi todos los comparecientes de ayer —y empiezo a escucharlo hoy también— es en la inseguridad jurídica; que se ha promovido esta ley a instancias del Gobierno y no del sector, que no la consideraba necesaria; cierta arbitrariedad o ambigüedad en muchos de sus artículos, que concreta poco. Por lo tanto, esto me lleva a hacerle la segunda pregunta: ¿Esta ley realmente ayuda a mejorar la gestión pesquera que en la Ley 3/2001, después de todos esos esfuerzos que usted ha relatado aquí, se consiguió, a pesar de esas grandes dificultades? ¿Esta ley abre el melón, cerrado después de todos esos años de debate y discusión, para cambiar el modelo de gestión de los derechos de pesca? Yo le anuncio ya, igual que le hice ayer al representante de Anabac, que en el tema que les preocupa de la disposición adicional cuarta, para garantizar los derechos adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, nuestro grupo parlamentario, bien vía enmienda o bien como proceda, pondrá y propondrá lo que usted ha relatado, que los repartos de posibilidades de pesca anteriores a la entrada en vigor de esta ley mantendrán en todo su vigencia, que se quede ahí el artículo y no añada ningún tipo de condicionalidades. En ese sentido, nos preocupa escuchar, como escuché ayer también aquí, la palabra expropiación, porque si esos derechos se pierden, hay quien dijo que la forma de compensar es que se paguen; otros dijeron que se expropien. No sé qué opina usted sobre todo esto, yo lo veo muy complejo.

La reserva del 10 % usted dice que puede ser del 3 % o similar, o menor, pero es que ayer Anabac, por ejemplo, nos decía que en sus pesquerías el Gobierno aplicaba un 1 %. Por lo tanto, esto es algo que habrá que dilucidar en el debate de esta ley, pero, desde luego, como ya le han preguntado anteriormente, no sé en qué beneficia al sector pesquero en general este incremento de la reserva que ahora el Gobierno propone.

Y voy terminando con dos últimas preguntas. ¿Qué justificación puede tener la eliminación de la historicidad como criterio en alguno de los párrafos de esta ley, de los artículos de esta ley? ¿No le genera más inseguridad al sector? ¿Quién va a volver a invertir sabiendo que esa inversión puede ser, entre comillas, expropiada o eliminada por una nueva ley, o por esta misma ley? ¿Se aportan soluciones, herramientas o mecanismos para abordar uno de los principales problemas que tiene esta ley y que hemos escuchado por activa y por pasiva en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación y al propio Gobierno, que es el relevo generacional, que es hacer más atractiva la profesión de pescador? ¿Se aportan mecanismos o herramientas en algún artículo de esta ley para resolver alguno de estos graves problemas que tenemos? Estas serían mis preguntas, y ya le agradezco de antemano su participación.

Muchas gracias.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 16

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Díez.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días y bienvenido, señor Garat, a esta Comisión.

Me gustaría compartir una reflexión con usted; es una reflexión que también he hecho al escuchar su ponencia y a los comparecientes que nos acompañaron en el día de ayer. Quería hablar de esa situación en la que ustedes dicen que la flota ha invertido mucho dinero en comprar unas posibilidades de pesca que hacen que sus negocios sean rentables. Eso es comprensible, pero me surge alguna duda porque si alguien compra es porque alguien vende, y quien vende esos derechos, esas posibilidades de pesca que tiene, a no ser que se trate de casos excepcionales, que son los que usted ha nombrado que pueden existir, no las está utilizando. Al no utilizarlas ocurren dos cosas, según mi planteamiento. La primera es que sectores pequeños, a lo mejor de pesca artesanal, no tienen las suficientes posibilidades de pesca para que su negocio sea rentable y se ven obligados a abandonar el sector. Puede pasarles eso o que no tengan los recursos económicos suficientes para adquirir posibilidades de pesca que otros venden. Y, por otra parte, si esas posibilidades de pesca se venden por pescadores que no las están utilizando, salvo en casos de fuerza mayor, ¿cómo vamos a conseguir que haya un relevo generacional en el sector? ¿Cómo conseguimos que nuevos barcos, que nuevas empresas, que nuevas personas interesadas en entrar en el mundo de la pesca lo hagan si no tienen posibilidades de pesca? Ese es el planteamiento que le hago y esa es la razón de ser del artículo 42, que deja claro que si en dos años las posibilidades de pesca no se están utilizando, excepto en casos —repito— de fuerza mayor, que son comprensibles y que pueden ocurrirles a todos los armadores y los pescadores, pasen a la Administración. Eso, señorías del Partido Popular, no en una expropiación, porque las posibilidades de pesca, los recursos, son de todos los españoles. Lo que hace la Administración es recuperar aquellos recursos que no se están utilizando y de los que alguien que no ejerce la profesión está sacando un beneficio para ponerlo a disposición de otras personas que sí lo hacen, de otros profesionales del sector, y así se asegura el relevo generacional. Eso le quería preguntar: ¿qué opina usted respecto al planteamiento que le hago y cuáles serían las medidas que usted propondría para asegurar el relevo generacional? Porque si en el sector hay unanimidad es sobre dos cosas: una, que la flota está desapareciendo, cada vez hay menos barcos, cada vez hay menos personas dedicadas al mundo de la pesca, y que el relevo generacional no se da. Esos son dos puntos básicos que ocurren en el sector pesquero. Sé que a usted le preocupan especialmente, igual que a todos los comparecientes que están aquí, y eso es lo que persigue la ley: buscar formas para que haya un relevo generacional y para que el reparto de recursos permita a toda la flota vivir con rentabilidad, porque al fin y al cabo todos somos conscientes de que las empresas y los trabajos tienen que ser rentables. Eso nadie lo duda.

La siguiente reflexión que me gustaría compartir con usted es respecto a las reservas de posibilidades de pesca, artículo 40. Y más que hablar de si el 10 % o el 3 % o el 1 % es el porcentaje adecuado, quiero asegurarme de que por lo menos estamos de acuerdo en que es necesario que esas reservas las tenga la Administración para las cosas que recoge la ley: para compensar la posible sobrepesca que pueda existir, para realizar intercambios de posibilidades de pesca con otros Estados miembros, para hacer frente al riesgo de paralización de la flota y también —por qué no— para permitir que entre alguien que no tiene derechos históricos porque nunca ha tenido la oportunidad de tenerlos y también quiere participar de un sector, asegurándose un relevo generacional. La regulación también tiene que contemplar eso de alguna manera, al igual que entiendo que aquellos armadores y aquellas empresas que se han dedicado a la pesca históricamente también tienen que seguir haciéndolo. Por eso, aprecio mucho su comentario inicial de que esta ley tiene que ser una ley de consenso en la que todos los sectores sientan que ganan algo y que al mismo tiempo también pierden algo, porque usted lo ha dicho muy bien: que todos estemos de acuerdo en algo es prácticamente imposible.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ: Acabo enseguida.

Entonces, un acuerdo en el que todos estemos de acuerdo y al mismo tiempo estemos un poco en desacuerdo viene a ser un buen acuerdo.

Me gustaría compartir más reflexiones con usted, pero se me ha acabado el tiempo, así que muchas gracias.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 17

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Estas han sido las intervenciones de los grupos. Señor Garat, ahora, por más o menos quince minutos como máximo, tiene usted tiempo para contestarlas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA, CEPESCA** (Garat Pérez): Muchísimas gracias por todas las intervenciones y por todas las preguntas, que demuestran el interés que tienen en este tema. No saben cuánto me alegro, porque sigo considerando que el sector pesquero es un gran desconocido para la sociedad y para muchos políticos, y que hoy estén interesados por este tema, de verdad, me satisface un montón. Voy a empezar por orden, a ver si consigo llegar a todo, porque son una 'jartá' de preguntas.

Bildu. ¿Tiene repercusiones diferentes que sea un 3 o un 10 % en las distintas modalidades? Y aprovecho para responder a algunas de las otras preguntas. Nosotros sí estamos de acuerdo con que haya una reserva de posibilidad de pesca, con la figura. Existe hoy en día y no la ponemos en cuestión. Lo que hemos puesto en cuestión, como he mencionado, es el porcentaje. Entendemos que hoy en día —en el caso de los atuneros puede ser el 1 %—, de media, puede ser un 2 o un 3 % lo que está utilizando el Gobierno para cumplir con todos esos objetivos que se mencionaban. Con lo que no estamos de acuerdo, y a lo mejor podría hacerse muy muy excepcionalmente, es con el último criterio, la entrada de nuevos barcos, porque eso puede descomponer por completo el equilibrio que se ha conseguido a lo largo de los años, y es algo que a los que están hoy en día en la pesquería les preocupa un montón. Eso es así. Pero no creo que pueda tener repercusiones diferentes en función de las zonas de pesca o en función de las modalidades. Lo importante es tener esa figura, que haya un porcentaje máximo —nosotros decimos un 3 %— y que se utilice para esos objetivos que están previstos en el proyecto de ley, y que son los que se utilizan hoy en día, salvo el último —insisto—, que es algo novedoso,

¿Reservas para futuras distribuciones de los barcos que hayan cesado en la actividad? Hoy en día funciona de la siguiente manera: si tú recibes una ayuda para el desguace —desde hace unos años no están activas, pero supongo que se pondrán en activo porque el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Agricultura lo permite y porque lo vamos a necesitar—, esas posibilidades de pesca van directamente al Gobierno, a la Administración General del Estado, para que pueda administrarlo sobre la base de los criterios que están establecidos. Si tú tienes que desguazar el barco por tu cuenta, hay que tener en cuenta que esas posibilidades de pesca son el mayor activo que tiene el barco. Un barco sin posibilidad de pesca no vale nada; lo que vale dinero hoy en día es la posibilidad de pesca. Ese activo es el que utiliza el empresario, el armador, el pecador, para obtener algún ingreso y para poder abandonar la actividad; con lo cual, ese no revertiría en el sistema.

Preguntaba el presidente por los temas de seguridad jurídica, la reserva de posibilidad de pesca, disposición adicional cuarta. Dice: en las consultas previas, ¿cuál es la razón que les dio el Gobierno para hacerlo? En realidad el Gobierno, el ministro de Agricultura y la secretaria general de Pesca nos dan la razón y nos dice que creen que se garantiza la seguridad jurídica y que en ningún caso quieren provocar esa inseguridad jurídica, y que además no tienen intención de modificar los repartos que ya se han realizado. Por eso, nosotros les decimos: si es así, déjalo bien clarito para que no haya ninguna duda de interpretación de aquí a los próximos veinte años, porque a lo mejor ellos no lo van a hacer, pero el que venga mañana o pasado o el siguiente día a lo mejor sí lo hace; entonces, no dejen dudas en la interpretación.

Con relación a la reserva de la posibilidad de pesca, decían que habrá que tener un margen de negociación, que ellos ponen diez, pero que al final será lo que sea. Nosotros estamos diciendo que el 3 % debería ser el máximo. Ustedes serán los que tendrán que decidir cuál es la cantidad adecuada.

El señor López de Uralde hacía tres menciones. Por un lado, la función social. Yo tengo clarísimo que la pesca tiene un papel social importantísimo en España, no solo por el empleo directo que genera, sino también por el indirecto, y por la importancia que tiene de fijación de población en las zonas costeras y en las zonas rurales, que suele coincidir que son costeras y rurales. Además, los pescadores son gente maravillosa. No es casualidad que Jesucristo tuviera entre sus mejores amigos a los apóstoles, que eran pescadores; eso no puede ser casualidad. (Risas). Son gente fantástica, lo vienen siendo por los siglos de los siglos y yo creo que van a continuar siéndolo. Pero lo que me gustaría saber, a la hora de definir criterios en la ley, es qué entiende el legislador que es esa función social y cómo se va a aplicar. Ese es el planteamiento que yo hago.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 18

Ya he respondido de alguna manera a lo de que la intervención del Gobierno en la reserva no es necesaria. Sí es necesaria para cumplir esos objetivos, en lo que discrepamos es en el porcentaje.

¿Privatización de cuota? Nosotros no creemos que se trate de una privatización de cuota. Es un bien público, es un bien común. Eso está en la Constitución española y es público y notorio. Lo que pasa es que ese bien común y ese bien público hay que gestionarlo de alguna manera, y está demostrado —y la FAO es una de las instituciones más importantes que así lo defiende— que la mejor gestión de las posibilidades de pesca que tiene un país es la gestión basada en derechos de pesca, en reparto de posibilidades de pesca, ya sea de forma individual o de forma colectiva, para evitar lo que se llama la pesca olímpica, que cada uno pueda pescar lo que le dé la gana cuando le dé la gana. Dentro de esa gestión basada en derechos de pesca, en posibilidades de pesca, existe la posibilidad de las transmisiones, ya sean temporales, ya sean definitivas, parciales o totales, y eso ha triunfado en un montón de países del mundo y, en el fondo, también es un mecanismo que funciona aquí en España desde hace ya muchísimos años. Nosotros no decimos que se privatice, pero sí que se utilice ese sistema de gestión para —valga la redundancia— gestionarlo de la mejor manera posible.

En cuanto a los comentarios del representante de VOX, de Rubén Darío, lo de la inseguridad jurídica ya lo he comentado en estos aspectos concretos y, si se resolviesen, desde luego, estaríamos de acuerdo con la ley. Es una ley que no hemos solicitado, eso es verdad, ni nadie lo ha hecho nadie del sector. Fue una iniciativa legislativa del Gobierno, que tiene derecho a hacerlo. Y si sale bien, no debería generar problemas. Se trata de adaptar la Política Pesquera Común, que tiene un montón de reglamentos, un montón de directivas, después de veinte años a la polilegislación nacional. Es un ejercicio que nos parece bien. O sea, no decimos que esté bien o mal. ¿Lo han querido así? De acuerdo, estamos de acuerdo. No tenemos por qué oponernos a ello. Lo que sí nos gustaría, como dije al principio, es que sea una ley consensuada y que cumpla con los requisitos que hemos mencionado.

Sobre si es necesario regular la bajura y la altura, está claro que una de las suertes que tenemos en España es la diversidad de flota, la cantidad de flota que tenemos, y es parte de nuestra riqueza. Es una suerte tener —y nosotros, en CEPESCA, más todavía— flota de bajura, flota de altura, de gran altura, flota que pesca a las puertas de nuestra casa o flotas que están en el quinto pino, cuando todas ellas generan riqueza y empleo. Por eso decía al principio —y lo digo siempre— que ambas son necesarias. No se trata aquí de crear una división entre flota artesanal o flota de bajura y flota de altura. Es que todas son necesarias para todos los componentes. Si queremos garantizar la conservación y la protección de los océanos, el uso sostenible de los recursos naturales y la seguridad alimentaria, necesitamos las dos flotas. Si quitásemos, como a algunos les gustaría, la flota de altura y gran altura, en España, a lo mejor —a lo mejor no, las cifras están ahí— solo tendríamos un 40% de nuestra producción, y yo creo que tendríamos serios problemas para alimentar a los ciudadanos españoles con pescado de calidad. Por eso necesitamos las dos, la de altura y la de bajura, cada una con sus mecanismos de gestión, por supuesto, y cada una adaptada a su realidad, porque es verdad que no tiene nada que ver un barco que está en NAFO pescando con un barco que está en mi querida Sanlúcar de Barrameda, en el Golfo de Cádiz, pero por eso también hay normativas adaptadas a cada uno de ellos.

Preguntaba el señor García Díez, del PP, cuál es el nivel de aportación de CEPESCA al proyecto de ley. Nosotros hemos sido críticos con el proceso de consulta de este proyecto de ley. Teníamos conocimiento de que había un borrador por parte del ministerio, un borrador al que tuvimos acceso en un momento dado, y cuando lo leímos ya nos surgieron todos estos comentarios. Tuvimos varias reuniones internas, hicimos un documento de reflexión con comentarios y posibles enmiendas y llegamos a enviar un escrito conjunto de la Federación Nacional de Cofradías y CEPESCA al ministro pidiéndole que antes de que saliera a consulta pública —que sale para todo el mundo— nosotros, como primeros afectados, nos sentáramos con ellos para ver si había margen de maniobra para cambiar algunas de las cosas. Hasta el último momento no conseguimos una reunión oficiosa; una reunión que, en teoría, no debía celebrarse de CEPESCA con la secretaria general de Pesca. A ella le expusimos todos nuestros argumentos y la verdad es que de los cuarenta y tantos comentarios que hicimos solo tuvieron en cuenta dos o tres comentarios menores. La verdad es que nos fastidió; hicimos un trabajo bastante intenso y solo se tuvieron en cuenta dos o tres comentarios, que son los que están reflejados hoy en día en el borrador que se discute aquí.

Una vez que salió la consulta pública, sí que nos sentamos con el ministro de Agricultura y con la secretaria general de Pesca para, de nuevo, contarles todas estas cosas. Ahora lo que esperamos es que en esta tramitación parlamentaria los presentes aquí y los miembros de sus grupos tengan en cuenta

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 19

nuestros comentarios y, sabiendo que el Gobierno nos ha dicho que en realidad está de acuerdo con nosotros, se recoja de tal manera que quede clarito. Estará de acuerdo en muchas de las cosas, no en todas, espero que quede claro. En resumen, hemos sido críticos con el proceso de consulta. Creemos que habría sido mejor sentarse con nosotros antes de hacer público ese borrador de documento.

Lo de la inseguridad jurídica ya lo he mencionado y que no era una ley solicitada por el sector. ¿Ayuda a mejorar la gestión pesquera? Nuestra esperanza es que ayude a mejorar la gestión pesquera y que, si tienen en cuenta nuestros comentarios, esta ley sirva, como decía al principio, para los próximos veinte o veinticinco años. Ojalá sea así, pero va a depender del resultado final del texto. Si sale tal cual está hoy en día, no ayudaría a mejorar la gestión pesquera y generaría inseguridad jurídica. Si se modifican estas tres o cuatro cosas que hemos dicho, estaríamos completamente de acuerdo y sí mejoraría o podría contribuir a mejorar la gestión pesquera.

Hablaba de expropiación. Se le puede llamar como quiera. A lo largo de estos últimos veinte años se han consolidado una serie de derechos que son activos de las empresas hoy en día. Aunque sean bienes públicos, son activos que se utilizan en la negociación del día a día para poder desarrollar la actividad, y las inversiones de estos últimos años se han hecho sobre la base de esos activos. Si nos quitan esos activos, por las razones que sean, obviamente, lo podemos llamar como queramos, algunos lo pueden llamar expropiación, otros lo pueden llamar como quieran, pero la realidad es que sería quitarle un activo a esa empresa que tendría desde ese momento un valor menor.

¿Las reservas de posibilidades de pesca en qué benefician al sector? Ya lo he dicho. Si es en un porcentaje razonable, como es este 3% que estamos diciendo, ayuda a la gestión pesquera por esas circunstancias que se mencionaban antes y que están recogidas en la ley. Lo que pasa es que si se cede, se crea la disfunción en la gestión.

¿Qué justificación puede tener la eliminación de la historicidad? Yo creo que en la ley, al menos tal y como la interpreto yo, la historicidad sigue siendo uno de los criterios. Desde luego, siempre debe ser el criterio principal, porque sin esa historicidad España no tendría posibilidades de pesca. Las posibilidades de pesca que tiene España, en general, son porque ha habido determinados pescadores españoles que han capturado a lo largo de la historia en determinados lugares, ya sea en España, en la Unión Europea, en terceros países del mundo y en alta mar. Si no lo hubieran hecho los españoles y lo hubieran hecho los canadienses, esas posibilidades de pesca, sobre todo las que están fuera de España, habrían ido para los canadienses. Por eso, creemos que la historicidad debe ser un criterio importante, como entiendo que así también pretende que lo sea el Gobierno con este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA, CEPESCA** (Garat Pérez): Sí.

Problemas de relevo generacional. En esta ley no hay un apartado específico de relevo generacional. Lo que está claro es que si nos hicieran ustedes caso y garantizaran la seguridad jurídica, las empresas podrían tener un horizonte futuro mejor para invertir, para seguir invirtiendo en este sector y tener unas condiciones que fueran más favorables para fomentar el relevo generacional. Si se provoca la inseguridad jurídica, las empresas no van a querer invertir y vamos a ir a peor. Esa es mi reflexión.

Con relación a las últimas preguntas, como qué ocurre con las posibilidades de pesca no utilizadas, nosotros no negamos que haya que utilizar algunas de esas posibilidades de pesca, lo que estamos diciendo es que en vez de ponerlo en una ley se ponga en un real decreto, en una orden ministerial, y que se analicen realmente los motivos que hay detrás de esa no utilización, porque son muchos y variados.

¿Hay flota artesanal que no tiene suficientes cuotas? En general, España no tiene suficientes cuotas, da igual que sea artesanal, de bajura, de altura o de gran altura; desgraciadamente, es lo que hay. Pero ha habido empresas que a lo largo de estos últimos años se han empeñado, han invertido para intentar tener más posibilidades de pesca de las que se le asignaron en su momento, y eso es lo que no podemos poner en peligro. Ojalá tuviéramos todos muchas más posibilidades de pesca.

¿Cómo conseguimos que haya relevo generacional si no hay posibilidades de pesca? Por supuesto, si no hay posibilidades de pesca, no hay ni relevo generacional ni hay nada, pero eso afecta a toda la flota española. Lo que tenemos que conseguir es un sistema de gestión que sea efectivo. ¿Y cómo conseguimos que lo sea? Pues con mayor flexibilidad, por ejemplo, en las transmisiones de las posibilidades de pesca, fomentando que pueda haber transmisiones de aquellos que no las utilizan a aquellos que sí las quieran utilizar. Tengo que hablar muy rápidamente porque solo me queda un minuto.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 20

El tema de la expropiación ya lo ha mencionado. En cuanto a las medidas para el relevo generacional, en CEPESCA estamos muy concienciados con esto porque llevamos muchos años trabajando la formación profesional dual y la interlocución con las escuelas náutico-pesqueras para conseguir un acercamiento mayor y que conozcan la realidad. Creemos que la ratificación del Convenio 188 de la OIT es un paso positivo por parte de España, y lo hemos promovido desde hace muchos años. Tenemos que hacer un sector atractivo, pero para tener un sector atractivo necesitamos empresas saneadas que puedan invertir y que puedan desarrollar su actividad, si no, mal nos va a ir.

Creo que más o menos he contestado a todo. Solo quería terminar diciendo que me alegro de que Marta Crespo, que es la directora gerente de la Organización de Productores Pesqueros de Almadraba, que está ahí al fondo, haya venido por su interés en escucharnos hoy aquí, y le agradezco su presencia.

Termino diciendo que disfrutéis comiendo pescado y marisco, porque vais a ser más felices. No tengáis ninguna duda. (**Risas**).

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nadal. Así lo haremos, porque así lo hacemos. (**Risas**).

 DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL, FENAPA (DÍAZ RODRÍGUEZ). (Número de expediente 219/000866).

El señor **PRESIDENTE**: Proseguimos con las comparecencias en la mañana de hoy, porque tenemos un día un poco apretado y no podemos perder el tiempo.

La siguiente intervención es la de doña María del Carmen Díaz Rodríguez, presidenta de la Federación Nacional de Pesca Artesanal, FENAPA. Señora Díaz, tiene usted un tiempo de unos quince minutos para realizar su intervención; posteriormente, los grupos parlamentarios formularán sus preguntas y concluirá usted contestándoles. Todo ello lo tenemos que encajar en una hora, a ser posible. Por tanto, a ver si hacemos todos el esfuerzo. Sin más dilación, señora Díaz, tiene usted la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL, FENAPA** (Díaz Rodríguez): Muchas gracias. Buenos días a todos. Vamos a intentar ser breves para que dé tiempo a que hagáis las consultas pertinentes y puedan quedar aclaradas las dudas.

Es importante que se conozca que nuestra Federación Nacional de Pesca Artesanal se creó hace cuatro años. Somos nuevos, y es que entendíamos que en la pesca artesanal anteriormente no estábamos representados de la forma que nosotros considerábamos que teníamos que estarlo. De hecho, la sociedad en general no tiene mucho conocimiento de lo que hay detrás del sector pesquero y, como bien se ha explicado con anterioridad, la pesca en España es muy diversa. Tenemos una diversificación grandísima, y hay que distinguir entre la flota de bajura, donde está la pesca artesanal, que forma parte de las artes menores, está el cerco y está el arrastre. Eso es la pesca de bajura. Luego ya está la de altura, gran altura y pesca industrial o industria pesquera. Quiero decir que todos los sectores o todos los segmentos de flota son importantes para nuestra sociedad y para nuestra economía. Unos tienen mayores beneficios que otros, evidentemente, unos arriesgan más que otros, pero todos tenemos derechos y la igualdad ha de ser impuesta ante todo.

Paso directamente a dar lectura a mi ponencia, de la que hemos dejado copia a cada uno de los portavoces para que la puedan ver con más tranquilidad a la hora de tomar una decisión en cuanto al texto y al contenido de la ley, cuya renovación nosotros entendemos que sí era necesaria. Hace ya veinte años de la ley anterior y los tiempos han cambiado y las necesidades también, por lo que, evidentemente, la legislación tiene que ir al ritmo de la evolución de la sociedad y no al contrario, porque la legislación que tenemos del año 2001 es anacrónica, tiene muchos vacíos legales, y esos vacíos legales permiten que se produzcan conductas que no es que sean ilegales, sino alegales, en el sentido de que no hay ningún principio de legalidad ni que prohíba ni que ampare. ¿Qué quiere decir esto? Pues que permite al político de turno, sea del partido que sea, actuar de forma arbitraria y en función de las necesidades, prebendas políticas, acuerdos o pactos políticos para formar o conformar Gobierno.

Nosotros, el sector pesquero de bajura, concretamente, a nivel nacional tenemos a día de hoy representación en Galicia, Asturias, Cataluña, Valencia, Andalucía y Canarias. En Andalucía y Canarias es donde mayor porcentaje de representación tenemos actualmente, seguida de Galicia. Galicia, por excelencia, se caracteriza por tener una flota artesanal, la más numerosa de todo el litoral español.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 21

Evidentemente, ese número importante, que suponemos el 60 % de la flota pesquera española activa, es pesca artesanal, el 60 %. Y cuando hablamos de un 60 %, estamos hablando de un 10 % más de la mitad, que eso ya es mayoría, pero, curiosamente, ese 60 % no se ve traducido en los beneficios de los recursos pesqueros a los que tendría que tener acceso la flota pesquera artesanal, ni ha tenido ese privilegio de participar en todos los procesos legislativos, como sí estamos participando con el Gobierno actual. Yo entiendo que todos los sectores son importantes, cada uno en su lugar y en su contexto, pero todos los sectores tenemos algo que aportar y a todos hay que preguntarles, porque es como si nosotros celebramos un cumpleaños, tenemos una tarta, invitamos a tres, flota de bajura, flota de altura e industria pesquera —tres invitados—, pero resulta que la flota de altura y la industria pesquera se comen la tarta entera y la flota de bajura se queda con las migajas. Eso es lo que está pasando actualmente en España con los repartos de pescado. Tenemos las migajas y esas migajas es lo que no permite que el sector pesquero tenga una garantía de relevo generacional, y esas migajas es lo que pretende corregir esta ley.

Vamos a dejar los conceptos claritos. Los derechos adquiridos se entienden de una propiedad privada. Yo no heredo un olivar de mis padres. Yo tengo un recurso público que, mientras está nadando, es público; es un bien demanial y, como bien demanial, tiene las obligaciones y los derechos de lo público. Nadie puede ejercer un derecho privado ni mercantilizar un derecho o un bien público que aún está nadando, mercantilizarlo en bolsa incluso o especular con ello en tierra mientras que la flota pesquera artesanal está amarrada a puerto porque no tiene opciones ni posibilidades de pesca. Eso no es justo, no es equitativo; eso no es democracia, no es transparencia; eso no es derecho adquirido. Yo entiendo que la industria pesquera tiene derecho a pedir para que se le dé y para especular porque esa es su obligación, ganar dinero, pero la obligación de cualquier gobierno de turno es garantizar los derechos demaniales para la sociedad en general y esos derechos demaniales se encuentran en la mar y son la flora y la fauna. Y la fauna, mientras no está en mi barco, no es mía. Cuando yo la haya capturado en mi marco, entonces ese pescado será mío, se llame sarda, se llame atún, se llame bonito, se llame bonito del norte, se llame como se llame el pescado. Mientras el pescado nada, es público; es tanto de un pescador artesanal como de un pescador recreativo, de un pescador industrial o de un pescador de altura o de bajura, porque es de todos. Los bienes demaniales hay que respetarlos, no se pueden vulnerar preceptos constitucionales. Se está atropellando la Constitución española en el momento en que se están privatizando unos derechos de pesca y se están dando unos privilegios a unos señores que no son pescadores, sino especuladores que están invirtiendo. Lo mismo invierto en ladrillo que invierto en pescado, en jaulas de jamones o en cerdo de pata negra. Pero no es lo mismo que yo haya heredado de mis padres un olivar, que viene de generación en generación y eso es mío, de mi propiedad privada, y yo estoy cultivándolo y cuidándolo, a que yo quiera ejercer los mismos derechos privados y privativos con un recurso público como es el pescado. Eso no es así, ni en derecho cabe eso. Eso sería hacer un uso torticero del derecho, hacer un uso anómalo de la legislación. Estamos ante bienes públicos y los bienes públicos tienen que ser garantizados por los gobiernos de turno, y si no se garantizan y no se blindan mediante una ley, se estaría prevaricando de manera continuada por cualquier gobierno de turno.

Vamos a intentar poner los muebles en su sitio, porque llevamos mucho tiempo con mucho desorden, dentro de lo que se llama el sector pesquero, los repartos y la adquisición de derechos. Una cosa es que yo tenga derecho de acceso a un recurso, que todo pescador y toda empresa de pesca debe tener, porque para eso se dedican a ello. Todos los pescadores tienen que tener derecho a los recursos; de lo contrario, no me puedo dedicar a pescar. Yo, como pescador, solamente puedo pescar 526 kilos de atún al año cuando históricamente he tenido hasta 30 y 40 toneladas de pescado en mi histórico, pero resulta que hay una orden ministerial del año 2019 que me limita y me dice: No, usted solamente puede acreditar los históricos desde 2014 a 2018, en ese espacio de tiempo. ¿Qué ocurre? Que la pesca de la flota artesanal de esa especie en esos años estaba limitada a un atún por año. Entonces, ¿qué acredito yo como pesca histórica? ¿Un atún? ¿Y a mí qué me dan, un permiso especial para pescar 526 kilos en un año, a un barco que ha tenido 40 000 kilos de histórico en años anteriores al 2014? ¿Qué pasa, que hemos hecho una orden ministerial, un traje a medida del que me lo va a pedir, donde la flota artesanal no ha sido tenida en cuenta? Porque la misma orden ministerial en uno de sus apartados —sería importante que os la leyerais dice que existe un desequilibrio en el reparto de la cuota, porque el consenso era complejo de alcanzar entre los distintos operadores, y que existe un desequilibrio entre el reparto, en lo que respecta a la flota artesanal y de atuneros cañeros, tanto en el Estrecho, en el Mediterráneo, como en el caladero de Canarias. Tanto es así que Canarias obtiene quinientas y pico toneladas por un acuerdo de Coalición Canaria con el Gobierno de Rajoy, pero no porque por derecho le correspondiese —¿me entiende?—, y eso es grave.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 22

Yo no puedo dejar al arbitrio de los acuerdos políticos el que mi comunidad autónoma tenga más derechos o menos derechos. Eso no es así. Por ley, sea yo asturiano, cántabro, vasco o andaluz, tengo que tener los mismos derechos. No es de recibo que la flota asturiana tenga 220 barcos y el 14% de posibilidades de cuota de pesca de sarda. No es de recibo que el País Vasco tenga 70 barcos de arte menor y el 48 % de esa misma pesquería. ¿Qué pasa? ¿Que los barcos del País Vasco y los de Asturias son distintos? ¿Los armadores son distintos? ¿O es que uno tiene apellido vasco y el mío es asturiano? ¿Qué ha pasado ahí? Hay una cuestión muy grave, y esa es la inseguridad jurídica a la que me refiero, que no se deje o no se permita por ley que todo lo demás no recogido en ley se regule por decreto, orden ministerial o reglamento. Ahí hay una manga muy ancha y cualquier gobierno de turno puede adaptar el traje a la medida de lo que necesita en cada momento. Y las cuotas y los criterios de reparto de las posibilidades de pesca, sea de la especie que sea, tienen que estar blindados por ley. No pueden estar al amparo de que se adopte una orden ministerial del ministro de turno, de que se adopte una resolución de la secretaría general o de que se adopte cualquier otra resolución. No es de recibo que el pescador viva en una incertidumbre permanente y no es de recibo que un pescador de Asturias tenga menos derechos que un pescador del País Vasco o de Cantabria. No me extraña que ayer, que intervinieron el País Vasco y Cantabria —lo he seguido por redes sociales—, defendieran que se mantengan los criterios de reparto en función de los derechos históricos o derechos adquiridos. Es lógico. Si a mí me dan un jamón, yo quiero que el jamón sea para mí; no quiero que me lo quiten, como es lógico. Cada uno defiende lo suyo y es legítimo, pero una cosa es que sea legítimo lo que tú estás reclamando y otra cuestión muy distinta es que yo apele al derecho que me asiste como ciudadano, como productor del sector primario, para que un gobierno ampare mis derechos de manera igualitaria, equitativa y justa, cosa que no está pasando en la actualidad y no está pasando por los vacíos legales, que permiten a cualquier gobierno, sin incumplir la ley, colocar lo que quieran. Donde hay un vacío legal, yo puedo colocar lo que quiera. Esto es plastilina, señores, y vamos a modelarla. ¿A ti qué te interesa? ¿Esto? Venga, vamos. Y estoy dentro de la ley, porque no estoy vulnerando ningún precepto. Ahora, si yo blindo por ley los criterios de reparto y toda la cuestión de los derechos de acceso a las pesquerías para que sea un trato igualitario, entonces tendré que cumplir la ley porque si no la vulneraré y estaré delinquiendo. Es una de las razones por las cuales a veces las leyes se dejan con esos espacios en blanco o con esa posibilidad de regular mediante reglamento o mediante orden ministerial, porque permite a cualquier gobierno, dentro del marco legal, como hay una piscina muy grande y se puede nadar, hacerlo. Venga, vamos a nadar. No sé si me explico o no; creo que me estoy explicando.

Mi ponencia va por escrito y la podéis leer. Si hay más tiempo, que no lo sé...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, todavía tienes otros cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL**, **FENAPA** (Díaz Rodríguez): Pues voy a leer por aquí, que acabo de abrir el tema.

Recientemente, se ha vivido una gran injusticia en relación con decisiones un tanto arbitrarias por parte de la política, mediante la que se ha excluido del censo B de la pesquería del patudo —una especie de atún— a dieciocho barcos y los incluyeron en el grupo D, que no son atuneros cañeros, sino que son polivalentes. Esta decisión política, y sin base en el principio de legalidad, se materializó en el año 2020 sin ni siquiera consultar con los afectados, llevándose a cabo con la impunidad que le permite al gobierno de turno adoptar decisiones ante los vacíos legales de los que adolece la ley de pesca de 2001. Las mismas circunstancias se podrían vivir en cualquier momento si la reforma de la ley de pesca que actualmente es objeto de debate se aprueba en los términos de su redacción. Se deja un amplio margen para que se puedan resolver cuestiones, como pueden ser los sistemas y criterios de reparto, mediante resoluciones, decretos y órdenes ministeriales, sin que para ello tengan que contar con el consenso de las distintas formaciones políticas y ni tan siquiera con el propio sector pesquero afectado, motivo por el que hemos hecho propuestas para que se lleven a cabo enmiendas en determinados artículos y en la disposición final, y determinadas cuestiones, que serán las que necesita el sector pesquero para evitar la arbitrariedad de los gobiernos de turno o incluso dependientes de futuros acuerdos o pactos políticos; es decir, que seguiremos siendo la moneda de cambio para que los gobiernos alcancen su mayoría a cambio de posibilidades de pesca. Claro ejemplo de ello lo tenemos en la flota artesanal del País Vasco respecto de las flotas de Asturias, Galicia y Andalucía. Un barco de arte menor en el País Vasco triplica sus posibilidades de pesca respecto de cualquier otro barco de las mismas características técnicas de cualquier puerto de Galicia, Asturias o Andalucía. El ejemplo ya lo he puesto antes, no lo voy a repetir.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 23

Para que el principio general de igualdad que predica esta reforma de la ley no solo sea una idea, se corresponda con la igualdad real y no solo con unas intenciones o principios anunciados en el texto legal y no aplicados en la situación real, hay que equilibrar las posibilidades de pesca de la flota de artes menores entre las distintas comunidades autónomas; en tanto esa situación no se corrija, estaremos en un país donde se legisla solo de cara al texto legislativo y no encuentra su aplicación en la realidad. La realidad del sector pesquero es todo lo contrario y esta ley no debe quedarse solo en una declaración de intenciones ni en cantos de sirena. Es imprescindible que los sistemas de reparto, así como sus criterios, queden blindados por ley —lo repito— y no dejarlos al arbitrio del gobierno de turno y según convenga en cada momento. Este asunto debe ser ley y su aplicación deberá hacerse con carácter obligatorio, bajo el principio de legalidad, y no dejarlo al arbitrio político.

Tampoco podemos seguir siendo moneda de cambio en los pactos políticos. La desigualdad queda reflejada en el tratamiento que venimos teniendo a la hora de acceder a las posibilidades de pesca. Ante dicho contexto y la gran desproporción en la que se encuentran unas flotas con respecto a otras, se fijaron unos criterios de reparto que favorecieron a las flotas que esquilmaron los recursos. Al parecer, sabían que se iban a aplicar los criterios históricos de captura. Tanto fue así, que España está aún pagando las sanciones que le impuso Bruselas...

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando ya.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL, FENAPA** (Díaz Rodríguez): ... por sobrepesca de las flotas que precisamente están siendo más beneficiadas con el reparto actual. Se premió a los que esquilmaron y se castigó a los que respetaban las normas.

Señores, cuando ustedes quieran, me preguntan.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz.

Ahora, en el turno de los grupos parlamentarios, en nombre de Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

#### El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Muchas gracias, señora Díaz.

Nos ha planteado el panorama, precisamente, de uno de los sectores desfavorecidos dentro de la situación de la pesca y que responde a lo que es la pesca artesanal. Estamos hablando de un sector que está viviendo una situación de equilibrio y desequilibrio constante, en relación con lo cual uno de los argumentos que ha utilizado ha sido el enfrentamiento entre comunidades autónomas. Por eso, una de las primeras preguntas es si se trata de un enfrentamiento entre derechos de comunidades autónomas o de un enfrentamiento entre los sectores de pesca tradicionales históricos y los sistemas de negociación que ha habido durante determinadas épocas. Entiendo que hay que llegar a un nuevo equilibrio y el sistema es cómo buscamos ese equilibrio. Durante estos días hemos visto, precisamente, el gran temor que tienen muchos sectores a que esa búsqueda de equilibrio venga a distorsionar o a hacer imposible una explotación de la pesca racional y sostenible desde el punto de vista económico. Tenemos que buscar ese camino, y entiendo que la ley debiera buscar ese camino. Por eso, entiendo su propuesta, que entiende que esta ley es correcta y que hay que crear derechos de pesca para esos sectores que no tienen acceso suficiente para obtener un modo de vida digna. Ese debiera ser uno de los objetivos fundamentales. ¿Cree que es posible llegar a ese acuerdo y a esa determinación con esa ley en estos momentos, de manera que se pueda recuperar por parte del sector tradicional y de la pesca artesanal un modo de vida justo y digno en ese sentido y que sea compatible con las actuales explotaciones? ¿Cómo debería hacerse? Esa sería la pregunta en concreto.

Quiero aprovechar mi intervención en estos momentos para preguntar al interviniente cómo vería la utilización del derecho de retracto para poder engrosar esos repartos de derechos de pesca. El derecho de retracto no es expropiación, y por eso quiero hacer la matización. El derecho de retracto es el derecho que la Administración tendría de comprar esos derechos de pesca a los armadores que anuncian que van a vender sus derechos de pesca por el mismo precio por el que hacen público que lo van a hacer. Se ha dicho que eso era una expropiación de derechos, aparte de que puede ser polémico en el sentido de que es un bien público, pero por ir creando caminos posibles en esa línea. Simplemente, quería dejarlo claro, porque se ha equivocado el derecho de retracto con un derecho de expropiación.

Gracias por su exposición.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 24

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz de Pinedo.

En nombre del Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Rego.

El señor REGO CANDAMIL: Bon dia. Grazas, señor presidente.

Mañana escucharemos a varios representantes de la pesca *galega*. Es conocido que Galiza tiene la principal flota pesquera del Estado español. Tenemos todo tipo de flota, también de altura, de gran altura, pero con un peso muy importante de la flota de bajura y de la flota artesanal. A pesar de eso, de esa diversidad de flota, seguramente escucharemos mañana algunas cuestiones similares a las que la ponente acaba de formular. Hasta ahora escuchamos mayoritariamente defender que se mantengan los criterios de reparto actual, fundamentalmente sobre la base de derechos históricos. Es sabido que en el momento en que esto se produjo había también situaciones diferentes en las distintas comunidades —es lamentable, no lo defiendo, pero esa es la realidad— en cuanto a las declaraciones que se hacían de pesca. Esto, evidentemente, influyó en casos que, por ejemplo, ayer Garmendia ponía sobre la mesa y que hoy también han salido, como el caso de la *xarda* y el *xurelo* o del verdel y el chicharro, en los que es evidente que la flota pesquera gallega salió, por lo menos en el caso de la *xarda*, claramente perjudicada.

Sin entrar en ningún tipo de enfrentamiento entre comunidades, que no es en absoluto lo que queremos, entendemos que es necesario que exista flexibilidad y que, probablemente, ese criterio de derechos históricos se pueda combinar o se pueda modular con otros criterios, como barco/persona o barco/capacidad —podría ser perfectamente uno de ellos—, y que, por lo tanto, pudiesen acomodarse a la situación de los distintos segmentos de flota, especialmente para compensar a aquellos que históricamente salieron más perjudicados. Entre ellos, es evidente que está la flota de bajura y, especialmente, la flota artesanal. En el caso de Galicia, incluso algunas artes quisieron ser prohibidas por la Unión Europea, como el *xeito*, que, finalmente, gracias a la intervención del BNG, no lo fue, pero que está en una situación de clara precariedad.

No quiero insistir en esto, pero es evidente y concuerdo con el criterio de que cuando se trata de un bien público, negociar de forma permanente con teóricos derechos unas cuotas que no se utilizan sistemáticamente parece que no tiene mucho sentido, salvo situaciones excepcionales que todo el mundo puede entender. Es más, el BNG iría un poco más allá. Nosotros creemos que una vez que se produjo el *brexit* —con esto acabo—, que generó también situaciones de incertidumbre y de inseguridad desde el punto de vista jurídico, tal vez era el momento de cuestionar el principio de estabilidad relativa de la Unión Europea. Además, es evidente que el conjunto del Estado español, no solo Galicia, no salió especialmente beneficiado de los criterios europeos, sin entrar ya en cuestiones muy concretas, como el reparto, por ejemplo, de la sardina entre España y Portugal, sabiendo que Portugal tiene más cuota que el Estado español, a pesar de que tiene menos flota que solamente Galicia, por ejemplo. En fin, son cuestiones sobre las que creo que sería importante reflexionar para que quedasen adecuadamente reflejadas en la ley.

Obrigado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rego.

En nombre del Grupo Confederal tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Gràcies, president.

Buenos días y gracias, señora Díaz. Representa usted a un sector en crisis —lo ha expresado muy bien— y que se ha sentido, con razón, maltratado históricamente. Conozco bien la situación. Yo soy diputada por Castellón y conozco bien la situación de la población pesquera, de los pescadores y pescadoras del territorio. Usted lo ha dicho: hay problemas serios de sostenibilidad social y económica en cuanto que está en crisis esa posibilidad de continuidad, la viabilidad del sector, y esto, en una actividad que fija población y economía en nuestros pueblos y comunidades pesqueras, es una situación grave. Históricamente, es verdad que la normativa a menudo ha beneficiado a las corporaciones y a los grandes inversores y ahora aspiramos a un reparto justo y a la posibilidad de que todas las personas puedan vivir de su trabajo.

Es verdad que también hay un problema de sostenibilidad medioambiental que pone en cuestión el futuro de esta actividad. El problema de la sostenibilidad medioambiental, evidentemente, es responsabilidad del conjunto de la población. Tiene que ver con el cambio climático, pero también con la contaminación, etcétera, y no puede cargarse sobre los hombros del sector de la pesca en general y, en particular, del sector más débil de la cadena, incluso los que tienen prácticas menos agresivas con el

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 25

medio ambiente. Efectivamente, todo esto hace necesario una ley, una ley como esta, en cuya tramitación, desde luego, tenemos que trabajar y mucho para que responda a las necesidades del sector y de toda la sociedad. Es una oportunidad, efectivamente, para evitar esa prevalencia de la industria pesquera y también para acabar con esos procesos de privatización encubierta de las posibilidades de pesca. Hay que buscar muy bien la fórmula, con equilibrio y justicia, para contemplar esa dimensión socioeconómica y el mantenimiento de las comunidades costeras. Es fundamental, y sobre todo ese refuerzo de la pesca más sostenible. En este punto, quiero recordar en dos palabras que el Reglamento de la UE de 2013 sobre la política pesquera común hace mención a esta triple sostenibilidad: medioambiental, económica y social. Habla del nivel adecuado para el sector pesquero, incluido el sector de la pesca a pequeña escala, y también habla de promover la pesca responsable, ofreciendo incentivos a aquellos operadores que pescan con las técnicas menos perjudiciales. De manera que tenemos un mandato europeo en este sentido que no podemos desoír. Por todas estas razones, tenemos que ir trabajando para que esta ley abunde en esa línea. Tenemos que acabar —usted lo ha dicho— con esa perversión —digamos— del término histórico, que realmente deja de lado, impide que gente que ha trabajado ancestralmente en este sector pueda hacerlo —esto es urgente—, y con esta especie de especulación de los derechos de pesca.

Acabo manifestándole nuestro compromiso de trabajar en este sentido por responsabilidad con toda la sociedad, porque de esto depende también nuestra soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria. Y no sé si podría decir alguna palabra sobre el tema de la cogestión o la participación del sector en este ámbito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saavedra.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Vega.

El señor VEGA ARIAS: Presidente, señorías, Carmen, FENAPA, buenos días.

Muy brevemente. Usted ha hablado aquí del tema del reparto por comunidades autónomas. Simplemente, quiero decirle que el Grupo Parlamentario VOX opina que el reparto no debe basarse en el reparto por comunidades autónomas, sino por criterios de rentabilidad de cada barco. Todavía no he tenido ninguna oposición en ese sentido y agradecería que alguien me dijese por qué no. Y también le quería comentar que, como sabe, nuestro grupo parlamentario ha presentado una PNL por el tema del alga *rugulopteryx okamurae*. Aquí no constan para nada las indemnizaciones por los daños medioambientales producidos por causa de la gestión de la Administración pública. Simplemente, quiero decirle que el Grupo Parlamentario VOX siente no haber tenido más apoyo por parte de las personas interesadas y por el resto de partidos que han votado en contra. Simplemente para que usted lo sepa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL, FENAPA** (Díaz Rodríguez): ¿Pero cuál es su pregunta, por favor? Porque no me he enterado de la pregunta.

El señor VEGA ARIAS: No le he hecho ninguna pregunta.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL, FENAPA** (Díaz Rodríguez): Solamente ha expuesto, pero no me ha preguntado nada.

El señor VEGA ARIAS: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Hechas las aclaraciones, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular la señora Hoyo.

La señora HOYO JULIÁ: Muchas gracias, presidente.

La pesca es un motor esencial para toda España, pero especialmente para determinadas comunidades autónomas, como pueda ser la mía, la valenciana, donde, además de cumplir una función social, da de comer y, desde luego, viven de ella muchas familias.

Para mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, todas estas comparecencias no son un mero trámite. Consideramos que es esencial, a la hora de legislar bien, escuchar a los sectores, pero pedimos rigor a los comparecientes, al margen de que obviamente siempre hay una libertad de expresión total en esta casa, que es la casa de todos.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 26

Usted ha hablado del reparto de cuotas, por ejemplo, del atún rojo. Es imposible que se tuviera en cuenta este reparto de cuotas de 2014 a 2018, la historicidad, cuando este reparto de cuotas se hizo en 2008. Por tanto, es absolutamente imposible que fuera así.

Mi grupo considera que hay que reconsiderar este proyecto de ley y no solo lo creemos nosotros, sino también lo considera así el Consejo de Estado. Hay que reconsiderarlo porque le faltan y le sobran otras. Le falta consenso y concreción y le sobra inseguridad jurídica y arbitrariedad. Usted hablaba de la arbitrariedad, pero, si finalmente se aprueba este proyecto de ley y se convierte en ley tal y como está, la Administración sí que va a tener demasiada arbitrariedad a partir de ahora.

Hablaba de los trajes a medida y yo no sé si ustedes consideran que con esta ley les va a ir mejor, pero es absolutamente injusto cambiar las reglas del juego a mitad de un partido. No se pueden cambiar si no existe un consenso entre todos los invitados, porque, efectivamente, aquí hay varios sectores afectados y para cambiar las reglas del juego lo lógico es que se escuche a todos y se consensúe entre todos en su caso un futuro cambio.

Usted ha hablado de especulación y prevaricación. No sé si se reafirma en estas dos definiciones sobre cómo está el reparto y cómo está el sistema de pesca en nuestro país. ¿Cree que en este momento existe en la pesca de nuestro país una especulación y una prevaricación? Son afirmaciones muy graves y, si es así, yo creo que tendría que explayarse y explicarse un poco más.

Queremos destacar, por supuesto, la labor que hacen todos aquellos pescadores de la pesca artesanal, que son muchos.

El señor PRESIDENTE: Señora Hoyo, tiene que acabar.

La señora **HOYO JULIÁ**: Creemos que están viviendo una crisis muy importante con esa subida de precios y de impuestos de manera generalizada, lo que hace que la situación sea muy complicada.

Por último —el presidente me está pidiendo que acabe—, yo le quisiera hacer una sola pregunta: ¿cree que esta ley va a hacer que mejore la situación de todos los pescadores que usted representa? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hoyo.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ: Buenos días de nuevo, señor presidente.

Buenos días, señora Díaz. Gracias por comparecer en esta Comisión. Su intervención supone una ayuda inestimable para la elaboración definitiva de la nueva ley de pesca sostenible e investigación pesquera. Somos conscientes de la disparidad de intereses que confluyen en este sector, pero, al mismo tiempo, estamos convencidos de que, a través del debate, la escucha y el consenso, podemos diseñar la mejor herramienta normativa en beneficio de todos los colectivos implicados. El sector que usted representa, la pesca artesanal, es, sin duda, uno de los prismas de la poliédrica sostenibilidad, la práctica tradicional que reúne los valores de la conservación y el uso inteligente y sensible de los recursos pesqueros y la creación de empleo, sustento de muchas familias y vector de cohesión social en las zonas pesqueras. Debemos incidir en que este proyecto de ley se amolda al nuevo marco internacional y europeo de gobernanza de los océanos que establece que la regulación pesquera debe garantizar que las actividades pesqueras y la acuicultura contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, económica y social a largo plazo, permitiendo la obtención de beneficios económicos, sociales y de empleo, asegurando la disponibilidad de alimentos de calidad para la población.

Además de la información que usted nos ha proporcionado, me gustaría conocer su parecer sobre las siguientes cuestiones. Respecto a los nuevos criterios de asignación de posibilidades de pesca que se introducen en el artículo 32, ¿qué opinión le merecen el impacto de la actividad sobre los ecosistemas y selectividad de las artes empleadas, las posibilidades de empleo que se acrediten por el titular del buque y la contribución a la economía local?

La siguiente pregunta sería: ¿qué le parece la posibilidad que da la ley de aprovechar las posibilidades de pesca sobrantes para asignarlas durante el último cuatrimestre del año a los buques que las requieran como mecanismo de optimización para maximizar la eficiencia en el consumo de las posibilidades de pesca asignada?

También quisiera recabar su parecer acerca de las medidas arbitradas en la ley para terminar con la compraventa de posibilidades de pesca que no se pescan, sino que se venden. La nueva ley contempla

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 27

que la Administración podrá disponer de esas posibilidades de pesca no utilizadas, excepto en caso de fuerza mayor —aunque siempre puede haber excepciones razonables que son entendibles—, al entenderse que esas posibilidades no se usan para pescar, sino para comerciar con ellas. Creo recordar que la ley lo recoge en el artículo 32 y quería conocer su opinión sobre ese aspecto.

Y la última pregunta sería sobre el artículo 40, los recursos de posibilidades de pesca. La Administración propone un 10% de reserva de las posibilidades de pesca para hacer frente a distintos criterios: compensar la posibilidad de sobrepesca, realizar intercambios con otros Estados miembros, hacer frente al riesgo de la paralización de la flota —esos tres ya están recogidos en la normativa actual— y también introduce uno nuevo, el de permitir la entrada de nuevos buques en una pesquería. Quería conocer su opinión sobre este punto en particular.

Muchas gracias, señora Díaz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Finalizadas las intervenciones de los grupos, señora Díaz, tiene usted unos quince minutos como mucho para contestar como usted estime oportuno.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL, FENAPA** (Díaz Rodríguez): Primero, les agradezco las preguntas que me hacen. Nosotros somos partidarios de la redacción de la ley con algunas matizaciones y hemos planteado algunas propuestas para que las formaciones políticas puedan presentar enmiendas.

En cuanto a la opinión que me merece la ley, en general es buena. Aplaudimos el hecho de que se haya incluido a las *neskatillas*, a las rederas y a las mariscadoras en el régimen especial del mar, que era una reivindicación histórica. Se lo agradezco también en mi propio nombre porque nuestra asociación —no FENAPA, sino Venus Nux— constituyó Anmupesca junto con otras asociaciones, aunque soy actualmente miembro de Anmupesca nacional y, evidentemente, también defiendo los derechos de las mujeres no solo por el hecho de que sean mujeres, sino porque es un derecho que le corresponde a todo el mundo.

Con independencia de eso, también quería aclarar y matizarles a todos que se recoge el índice corrector del 0,15% y yo entiendo que tendría que ser superior, en el sentido de que, por ejemplo, los estibadores tienen el 0,30% y, por tanto, ¿qué riesgo mayor tiene un estibador que no tenga un pescador? ¿Por qué ese coeficiente reductor no es del 0,30% como el de los estibadores? Es un derecho también, porque el riesgo que supone trabajar en la mar es elevado para todos, sea pesca de altura o de bajura.

En cuanto a las posibilidades de pesca y a que el Estado tenga un 10 % reservado, el Estado no solo tiene que tenerlo, sino que tendría que ser un porcentaje superior y les diré por qué. Tenemos el caso de las algas que el señor Vega, del Grupo VOX, ha planteado. El propuso una PNL por la invasión de las algas que están paralizando la flota pesquera del golfo de Cádiz. Tenemos a las de Barbate, Conil, Tarifa, La Línea y Adra prácticamente amarradas a puerto. No pueden faenar porque todos los caladeros de trasmalleros, las artes menores, están colapsados por las algas invasoras. Sabemos que la Administración es lenta y que las cosas de palacio van despacio. Si el Gobierno hubiera tenido la herramienta jurídica de tener esa reserva del 10 o del 15 o del 20%, a esos señores que están amarrados les hubiera dicho: Pesquen ustedes dos atunes al mes y vivan ustedes del atún. Pero el Gobierno se ha visto imposibilitado porque no tenía acceso a nada, ya que toda la cuota está repartida; no tenía fondo de reserva ni maniobra. El Gobierno debe tenerlo y es obligatorio porque es un recurso público para poder dar respuesta a situaciones que sean de fuerza mayor, como es el caso de las algas, o a cualquier otra circunstancia que se pueda dar como, por ejemplo, el vertido de hidrocarburos que se está produciendo ahora mismo en la bahía de Algeciras, que tiene a toda nuestra flota de marisqueros prácticamente con los caladeros cerrados hasta que no se determine analíticamente si las aguas y el marisco son aptos para el consumo, porque tiene que primar la seguridad alimentaria y la sanidad ante todo, ante otros intereses económicos. Evidentemente, eso supone para la flota grandes pérdidas y una situación que agrava aún más la que ya tenían. Si el Gobierno tuviese ese instrumento del 10%, estarían pescando atunes, cosa que no pueden hacer porque el Gobierno está atado de pies y manos. No puede disponer de unas cuotas que ahora mismo unos señores las tienen privatizadas como si fuera su patrimonio particular. Ahora hablan de que se las quieren expropiar, pero, ¿cómo les van a expropiar a ustedes algo que no es suyo? Si ustedes no pueden comprar recursos públicos, ustedes tienen una concesión. Lo mismo que yo hago un contrato público hay una concesión por equis años para explotar un bien demanial, pero ustedes no pueden detener un derecho histórico reconocido, ni una herencia, ni una donación que le han dado, aunque la

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 28

compre usted y la pague como la pague. El recurso público se llama por eso público, porque no se puede privatizar, y lo que se está llevando a cabo actualmente con la ley antigua es una privatización encubierta de los recursos públicos. La mar se está vendiendo a trozos, los recursos pesqueros se están vendiendo por toneladas y las nuevas generaciones no podrán pescar si esos recursos están vendidos a particulares porque entonces atentarían contra su propiedad privada y dirían que les van a expropiar. No, usted va a pescar con los derechos que tenga en función de la empleabilidad, porque la flota pesquera artesanal está empleando de manera permanente durante todo el año a muchas personas y ese empleo se multiplica por cuatro y por cinco en tierra. Somos la columna vertebral de la economía de los pueblos del litoral de toda España y, si se rompe esa columna vertebral por la mitad, se cargan a la gallina de los huevos de oro, porque el turismo viene a comer pescado fresco, de cercanía y de calidad y no viene a comer pescado importado de terceros países. ¿Comprende? Viene a comer la sardina recién pescada y el calamar recién pecado. La flota pesquera tiene que tener más apoyo de la Administración pública, pero toda la flota. No estamos hablando solamente de artes menores, sino de toda la flota, insisto, de cerco y arrastre. Hay que respetar al pescador y darle el lugar que le corresponde y, por tanto, tiene que participar y cogestionar, junto con la Administración, los recursos pesqueros, porque en el texto de la ley prácticamente no aparecen, y las echo en falta, las expresiones siguientes: previa consulta con el sector o tras oír al sector. No aparecen y en ese sentido va una de nuestras enmiendas, que en cada uno de los artículos se recoja que el sector —que es el directamente afectado por esta ley— tiene que estar sentado en una mesa. Y si no está sentado, ¿para quién es la ley entonces? ¿Para el científico? ¿Tendrá que ser para el que vive del recurso? Esta es más o menos su respuesta.

Sigo con el señor Ruiz de Pinedo, que me preguntó primero. Voy a rescatar la pregunta. Usted me hablaba de enfrentamientos entre comunidades autónomas y entre segmentos de flota, de que con la nueva regulación de la ley se pretende conseguir un nuevo equilibrio y de que haya un modo de vida justo y digno. En cuanto al derecho de retracto, usted me hablaba de que se reafirma en el derecho de retracto por parte de la Administración. Vale, pero es que aquí hay unos conceptos jurídicos que, dentro de lo que yo entiendo como bien público, la palabra retracto aquí no tendría ni que proceder, porque yo tengo el derecho de tanteo y retracto en determinadas cuestiones, cuando tengo un derecho subjetivo sobre esto. Pero, bueno, usted tendrá sus motivos por los cuales me pregunta. Lo que sí debe quedar claro es que todos los españoles, según la Constitución, somos iguales ante la ley. En pesca, no, no todos los pescadores son iguales ante la ley. Un vasco tiene tres veces más posibilidades de pesca con el mismo barco, el mismo tonelaje y las mismas características técnicas que un asturiano. Así de claro. Y yo le preguntaría al Gobierno de turno, al que sea, por qué. ¿Por qué este pescador vasco pesca más sarda que yo, que estoy en Asturias? Dígame por qué. Es una cuestión que no entiendo, no cabe en una cabeza redonda, sino en una cabeza cuadrada, donde las ideas chocan, y las ideas tienen que circular. Uno tiene que adaptar la situación y los repartos a las necesidades de la flota y tiene que haber repartos lineales, como el diputado de Galicia planteaba. La flota pesquera gallega en arte menor, en artesanal, es la mayoritaria en toda España. Resulta que Galicia tiene el 17% de la cuota; Asturias, el 14%, y el País Vasco el 48% de la sarda. ¿Por qué? ¿Por qué tiene más parte? ¿Son más guapos, más altos y más rubios? Dígame por qué. Pedimos igualdad, equidad y justicia. No sé si le ha quedado clara la respuesta. (El señor Ruiz de Pinedo Undiano: ¿No podemos entrar en diálogo?)

El señor PRESIDENTE: No pueden.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL, FENAPA** (Díaz Rodríguez): No, lo que digo es que espero haberle dejado clara la respuesta a su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Le quedan dos minutos.

La señora PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL, FENAPA (Díaz Rodríguez): Queda pendiente la cuestión de la señora diputada del Grupo Popular. Pues sí, me reafirmo en la palabra especulación. Usted pretende que yo diga otra cosa para plantear una querella, pero no se lo voy a decir; está todo grabado. Sí ha habido especulación y la sigue habiendo. Hay personas que no salen a pescar, que se dedican a pescar otra cosa y mientras tanto han alquilado su cuota y la están explotando otros. Tienen 200 000 euros limpios de polvo y paja —una lotería sin comprar décimo—, alquilan su cuota año tras año y se dedican a otra pesquería, como ocurre cuando se ceden cuotas de flotas que no las van a utilizar porque están dedicadas a otra pesquería en un momento dado puntual y se

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 29

las ceden a otros segmentos de flota, las cobran y, por tanto, las están vendiendo y están especulando. Eso se llama especulación según el concepto de la Real Academia Española, ¿no? A eso se le llama especular. La vendo al mejor postor y me estoy comiendo los rendimientos del derecho de cuotas por mis derechos históricos mientras estoy pescando otra cosa. Estoy jugando en dos equipos. Por tanto, nada de que el partido se queda a la mitad, aquí el partido lo está jugando un solo equipo y el otro ni ha entrado en la pista de juego, que es la pesca artesanal. (La señora Hoyo Juliá: ¿Y quién está prevaricando?) No, es lo que usted me ha dicho que si yo me reafirmaba en una palabra. (La señora Hoyo Juliá: Usted también ha dicho prevaricar). No, no, usted ha dicho, yo no he dicho nada...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, no vamos a entrar en un diálogo. Usted haga su intervención y no pregunte a las personas que han intervenido porque esto no es un diálogo. Usted interviene, ustedes preguntan y usted responde a lo que se le ha preguntado.

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL**, **FENAPA** (Díaz Rodríguez): Perfecto.

Entonces, volviendo a su cuestión, nosotros entendemos que esta ley hay que cambiarla y que esta ley sí da respuesta a la situación del sector actualmente. Es necesario que se cambie esta legislación, como he dicho al principio, porque la anterior está obsoleta, porque es anacrónica —es del año 2001 y estamos en el año 2022— y porque la ley se tiene que adaptar a los nuevos tiempos. Evidentemente, es necesaria esa reforma y es necesario que haya unas enmiendas que den mayor participación al sector pesquero y que los distintos segmentos de flota a los que todos tenemos derecho, cada uno en el ámbito de su actuación, esté presente en todos los procesos y también tenga derecho a levantar la voz y a decir lo que quiere en esa cita que se les dé; todos por igual. Para garantizar un relevo generacional la única manera que existe es que todas las empresas sean rentables. Toda empresa que no es rentable no puede contratar. Si la flota pesquera artesanal se está desmantelando, porque se está desmantelando, evidentemente es porque no hay posibilidades de pesca, no hay cuotas. Entonces, yo no tengo acceso a las pesquerías y, evidentemente, no puedo dar una garantía de estabilidad de empleo en tanto en cuanto voy a pescar durante tres meses lo que otros están pecando durante todo el año. ¿Entiende lo que le quiero decir? Por eso, el segmento de flota artesanal necesita urgentemente un equilibrio y una corrección de lo que se llaman los repartos, y eso no quiere decir que se vaya a quitar de hoy para mañana a nadie unos derechos -no adquiridos, ojo- y un volumen de capturas, porque lo está explotando y esté pescando. Nosotros no le queremos quitar nada a nadie, lo que gueremos es que se hagan las cosas de manera justa y equilibrada. Si yo soy el 60 % de la flota de España, qué mínimo que el 50 % de la cuota de la pesquería que se le asigne al Reino de España sea para esa flota que supone el 60 % y el otro 50 % lo repartan entre otros segmentos de flota, cada uno con sus características, pero el criterio histórico de captura no tiene que ser el primer criterio, porque entonces nosotros no podemos competir. La tercera división no puede competir en primera división. Si yo solamente pesco con un anzuelo o con una red, que tiene una limitación de captura, no puedo competir, por ejemplo, con un cerco que recoge todas las toneladas que yo puedo pescar en tres años. No puedo entrar en ese terreno de juego porque usted me va a dar una patada y me va a partir la boca al segundo. Esto quiere decir que nosotros tenemos que tener un trato diferenciado a la hora de repartir las cuotas y de tener las posibilidades de pesca. ¿Por qué? Porque nosotros vamos con un anzuelo y los otros van con maquinaria pesada y hacen un círculo y se lo llevan todo en un momento y nosotros no.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, señora Díaz.

La señora PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL, FENAPA (Díaz Rodríguez): Nosotros también tenemos derecho a vivir. No sé si me he explicado bien.

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente. ¿Ha finalizado?

La señora **PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA ARTESANAL**, **FENAPA** (Díaz Rodríguez): Sí. Gracias a todos y espero que apoyéis nuestras propuestas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz, por su intervención.

En tres minutos iniciamos la siguiente comparecencia. Muchas gracias a todos. (Pausa).

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 30

#### DEL SEÑOR FERREIRO TORRES, RESPONSABLE DE PESCA SUBMARINA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS (FEDAS). (Número de expediente 219/000867)

El señor **PRESIDENTE:** Seguimos con las comparecencias de esta mañana. A continuación, va a intervenir don Guillermo Ferreiro, responsable de pesca submarina de la Federación Española de Actividades Subacuáticas. Tiene otro punto de vista y otra forma de entender la pesca y, seguramente, desde su perspectiva nos hablará de la ley y de la repercusión en su actividad.

Don Guillermo, usted tiene unos quince minutos para intervenir. Posteriormente, los grupos parlamentarios formularán sus preguntas y, por último, usted cerrará contestando.

Cuando usted quiera, señor Ferreiro.

El señor **FERREIRO TORRES** (responsable de pesca submarina de la Federación Española de Actividades Subacuáticas, FEDAS): Buenos días a todos.

Gracias por permitirnos —es de las pocas veces o de las únicas veces que nos han permitido hacerlo— participar en la creación de una ley de pesca; se ha considerado a nuestro sector por primera vez a lo largo de toda la historia.

Es cierto que esta ley de pesca sostenible habla muy poquito de la pesca recreativa y nosotros pensamos que es un error. Es cierto que no se puede valorar mucho la pesca recreativa en España porque no existen estudios sobre el impacto de la pesca recreativa en España. Dentro de la pesca recreativa, la pesca submarina, de la que yo soy responsable a nivel nacional, es el patito feo de todas y parece ser que es la diana en la que todos los sectores se fijan para descargar sus preocupaciones o culpabilizarla del bajo rendimiento que están teniendo. La pesca submarina, para que el que no la conozca lo diré para que tenga una idea, es simplemente sumergirse en el agua con un arpón, que normalmente va impulsado por gomas, y capturar una pieza cada vez. Esto ha de hacerse con una sola respiración; es decir, debemos de aguantar la respiración, hacer la inmersión, buscar el pescado, pescarlo y volver a superficie para respirar. Cuando hablan de pesca artesanal, como anteriormente ha hecho la señora Carmen Díaz, presidenta de la Federación Nacional de Pesca Artesanal, nos parece increíble que a nosotros no se nos considere pesca artesanal cuando esta pesca es la más artesanal de todas y la que menos impacto tiene en nuestros recursos. ¿Por qué? Por lo que acabo de decir: tengo que buscar el pez, tengo que dispararle, convertirlo en pescado y volver a superficie. No voy a pescar un pez no deseado, con lo cual, los descartes son mínimos o cero. No tenemos ningún impacto negativo más que la extracción de ese pescado en el medio. Pero cuando nos planteamos las reservas marinas de interés pesquero, que para nosotros, al final, no dejan de ser un coto privado —y lo digo así de claro, un coto privado para unos pocos—, se nos expulsa de ellas.

La pesca submarina en España está muy masacrada. Puedo hablar de varias comunidades, como pueden ser Galicia, Canarias o Baleares. En el caso de Galicia se restringen los días de pesca; en invierno, de siete días de la semana, solo dejan pescar dos días. Esos dos días son los dos días del fin de semana. La ley habla de igualdades sociales. Aquí desaparecen. Si yo trabajo los fines de semana jamás podré ir a pescar. En Baleares, los restringe por zonas; en Galicia, también por zonas, y en Canarias también está restringido por zonas. Y restringen esta pesca, que es la que menos impacto tiene en el medio. El que está haciendo estas leyes o no sabe de qué está hablando o tampoco se ha preocupado en preguntar. Además de todo esto, esta ley va a legislar una serie de cosas, pero, lo que hablaba también doña Carmen, al final esto pasa a las comunidades autónomas, que con sus reales decretos empiezan también a apretar un poco más el cinturón. Con lo cual, nos podemos encontrar que un pescador submarino que está pescando en Galicia cuando vaya a Asturias tiene que estudiarse la ley de Asturias porque es totalmente diferente e igual ese día no puede meterse en el agua. Entonces, en cada parte de España cada comunidad autónoma tiene su propia ley de pesca submarina. Ya no es solo eso, sino que hay zonas de España que no reconocen los permisos de pesca submarina del resto de comunidades autónomas. Es decir, estamos en nuestro país como extranjeros. ¿Debemos tener un permiso por cada comunidad autónoma que haya en nuestro país? No es comprensible. Por todo ello, nos sentimos ultrajados. Muchas veces se nos trata como los esquilmadores del mar. Todo lo contrario, nosotros lo que queremos es conservar porque nuestro deporte así lo pide. Si no hay peces, no lo podemos practicar. Además, tenemos un impacto mínimo en el medio, como bien he dicho antes. Se estima que aproximadamente un millón de personas hacen pesca recreativa en nuestro país. Esto genera una riqueza, una actividad; es un motor económico bastante grande. Hablo de material de pesca, puertos deportivos, asociaciones de actividades subacuáticas, talleres de embarcaciones, hostelería, turismo en

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 31

general, e incluso para las administraciones autonómicas venta de licencias de pesca. Por tanto, observamos que por vía impositiva las arcas del Estado y de las comunidades autónomas también se ven beneficiadas. Como decía, es la pesca más sostenible que existe.

Encontramos varios puntos en el redactado que nos atañen. En especial el apartado de definiciones, el título VI y la disposición adicional primera. En el título VI se establecen unas condiciones generales que serán desarrolladas después en un real decreto de pesca recreativa en aguas exteriores, y ahí empezamos otra vez el juego de las restricciones: fijamos unos parámetros máximos y, después, en cada real decreto o cada comunidad autónoma empieza a poner su puntilla y a restringir este tipo de actividad. No tenemos objeción sobre este redactado, si bien entendemos que la futura ley o real decreto de pesca recreativa en aguas exteriores debe redactarse de nuevo y realizar una serie de correcciones, para lo que seguimos brindando nuestra colaboración.

En el título I, disposiciones generales, en definiciones, en el punto 14 se define la pesca recreativa como la actividad pesquera que explota los recursos pesqueros con fines lúdicos o deportivos, prohibiéndose la venta o transacción de capturas. Consideramos que esta definición no incluye una de las más importantes de todas, que, además, en estos momentos en nuestro país es de necesidad, y es el autoconsumo. Hay muchas familias que no tienen posibilidad hoy en día de llevar un pescado a su mesa. Si en estas familias alguno de ellos es pescador, sí puede irse un ratito al agua, coger un pescado y ponerlo en su mesa. Nos estamos olvidando del autoconsumo. Parece que tenemos que pasar todos, todos, cada individuo de la población, por caja para poder comer un pescado. Sería ya de traca, si fuera para comer un tomate, etcétera. Entonces, pensamos que esto debe incluirse en las definiciones.

Además, no debemos olvidar a los grandes pescadores y pescadoras que tiene nuestro país a nivel deportivo. La selección española de pesca submarina a fecha de hoy se encuentra disputando un campeonato en Túnez. Es la selección nacional más laureada de todos los deportes nacionales que existen. Con lo cual, la definición de deportivo —porque tampoco pueden hacer su deporte si no tienen una licencia de pesca— debe estar incluida en esta definición. Proponemos un redactado del siguiente modo, que sería en el punto 14: la pesca recreativa y/o deportiva: la actividad pesquera que explota los recursos pesqueros con fines de autoconsumo, lúdicos o deportivos, prohibiéndose la venta y transacción de las capturas obtenidas. Lógicamente, estamos totalmente en desacuerdo en la venta de estas capturas a niveles recreativos. Será cuestión de poner una serie de parámetros a cumplir para que esto no suceda. Nosotros condenamos esta acción con la máxima pena que se le pueda imponer en este caso.

La segunda aportación que queríamos hacer es en la disposición adicional primera, en la que se establece una tasa de actividades recreativas y de reservas marinas de interés pesquero. Como dije antes, hoy por hoy, cada vez que sale una reserva marina de interés pesquero, lo primero que se prohíbe es la pesca submarina, sin razón alguna. No existe ninguna razón para sacar a la pesca submarina de una reserva marina de interés pesquero. Como he explicado antes, no tiene ningún sentido. El punto 2, hecho imponible, indica que constituye el hecho imponible de la tasa la expedición de autorización y acceso a las reservas marinas para la práctica de la pesca marítima de recreo, tanto desde tierra como desde embarcación, y la autorización de actividades subacuáticas de recreo. Con este redactado de los puntos 1 y 2, siendo la pesca submarina una actividad subacuática de recreo pero también deportiva, entendemos que la citada tasa también se aplicaría a esta modalidad de pesca recreativa, pero quizá debería dejarse más claro nombrándose directamente la modalidad de pesca submarina para evitar futuras confusiones. Esto lo digo porque en varias reuniones en administraciones, cuando sale este tipo de cosas, nos dicen que no se puede hacer pesca submarina, pero sí se pueden hacer actividades subacuáticas como el buceo. Cuando hablamos de buceo normalmente nos referimos a aquella actividad que se realiza con una bombona de aire, respiramos aire en la profundidad. La pesca submarina no es así; entonces, se entiende que como actividad subacuática o cuando nos referimos a buceo, la pesca submarina la eliminamos. Deberíamos ponerla específicamente para que luego no nos encontremos problemas en el sentido de interpretar que en unos sitios no se pueda pescar, en otros sí, en otros no lo entienden de esa manera, y entramos en malas interpretaciones. Este redactado daría cumplimiento al artículo 5 de igualdad de trato y oportunidades del mismo anteproyecto, que reza: las actuaciones y medidas aplicadas en el desarrollo y en virtud de la presente ley deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades, con el fin de evitar situaciones de discriminación de género, de origen social, étnico, discapacidad, orientación sexual, edad, creencias, religión o cualquier otra circunstancia personal o social. Ahí entramos en por qué cuando vamos a Galicia, por mi situación social, yo no puedo hacer pesca submarina. ¿Porque solo se realizan los fines de semana? Si yo trabajo los fines de semana, ¿por qué no puedo realizarla? ¿Por qué

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 32

me lo están prohibiendo? Hace poco se ha denunciado esto en Galicia, pero se perdió el juicio alegando que ya llevábamos mucho tiempo con esa ley y que no se iba a renovar por ahora; es cierto que también están a la espera de renovarla a nivel nacional a través de un real decreto para después legislar las comunidades autónomas.

Por otro lado, en el punto 7 de la misma disposición adicional primera, sobre las cuantías, aparecen tres subapartados a, b y c, referidos a la pesca de recreo desde tierra, a la pesca de recreo desde embarcación y al buceo de recreo, respectivamente. Lo que decía antes, el buceo de recreo. Por esta definición muchísima gente va a decir que es el buceo en el que un centro de buceo lleva a la gente a bucear y van con sus botellas por el fondo, dan una vuelta, ven el fondo y vuelven a salir. Con lo cual, la pesca submarina aquí sigue sin aparecer, en el punto 7 y en las tasas, por lo que, si no hay una creación de tasas para la pesca submarina, difícilmente se va a poder permitir la pesca submarina en una reserva marina de interés pesquero. En ninguno de ellos se incluye la pesca recreativa deportiva submarina, por lo que solicitábamos que se incluya. En el caso de la pesca submarina se determinará el importe de la tasa conforme al plazo de vigencia de autorización, de modo que una cuantía fijada para un periodo de un año se incremente o se reduzca proporcionalmente en el número de meses de vigencia. Entendemos que esta tasa, la tasa de pesca deportiva submarina, debería ser la misma que la de costa, al ser ambas modalidades individuales, de pesca individual. No tenemos una pesca colectiva en la que vayamos en un barco y pescamos desde un barco, es una pesca a nivel individual en la que nos sumergidos individualmente y pescamos individualmente. A la luz de los datos científicos, no hay razón para la discriminación de la modalidad de la pesca deportiva recreativa submarina en las reservas marinas de interés pesquero, y mucho menos puede hacerse esto respetando el artículo 5 de este anteproyecto, como decíamos antes.

El grupo de trabajo sobre pesca marítima recreativa, en sus alegaciones al real decreto de la pesca recreativa en aguas exteriores, indica y recomienda finalmente que las limitaciones establecidas en cuanto a especies y acceso a las modalidades de pesca recreativa estén fundamentadas en una información científica disponible. En este sentido, el grupo de trabajo desconoce la existencia de alguna evidencia que avale el acceso diferencial a distintas modalidades de pesca marítima de recreo, por lo que en ninguna modalidad de pesca marítima de recreo debe existir ninguna discriminación por especie, porque no podemos avalar esa decisión, básicamente por eso. En consecuencia, nadie puede decir científicamente que esta pesca es la que está dañando esto cuando no existen datos científicos. Desde aquí hago un llamamiento a que se hagan estudios. Somos los primeros y los más interesados en que haya estudios científicos de nuestra actividad porque estamos seguros de que el impacto es mínimo, por lo que, a dia de hoy, nos vemos casi suplicando que la Administración haga este tipo de estudios. Nosotros aportamos lo que podemos, nuestra economía es limitada y, además, sí que reportamos en todos los concursos de pesca submarina todas las capturas a las administraciones, tanto por especie como por peso. Es cierto que en los campeonatos donde aportamos esa documentación están los mejores pescadores submarinos bien de la región o bien a nivel nacional, con lo cual normalmente suelen ser altos de capturas, y aun así nos apoyamos en ellos. Estamos hablando de que son lo mejorcito de nuestro país participando en este tipo de campeonatos. Por ello, solicitamos que se acompañe en la futura Ley de pesca sostenible e investigación pesquera un modelo de gestión de pesca recreativa en las reservas marítimas de interés pesquero que no sea discriminatorio con ninguna modalidad y que se centre en la gestión del recurso y no en el modo de obtenerlo.

Por todo lo expuesto anteriormente consideramos que el Anteproyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera debe ser modificado atendiendo a los argumentos aportados, y en sus méritos solicitamos a la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación se sirva de tener al efecto el presente manifiesto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferreiro, por su intervención.

A continuación, vamos a dar turno de palabra a los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Euskal Herria Bildu, el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO:** Muchas gracias por su exposición y por acercarnos a un mundo, por lo menos para mí, tan desconocido en estos momentos.

Una de las cosas que me llama la atención es lo que nos ha manifestado sobre que no se entienden muchas de las cuestiones y marcos restrictivos legales que se le están poniendo en estos momentos a la pesca submarina. La pregunta concreta es si en los contactos que han tenido con diferentes

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 33

administraciones no les han dado razones científicas o sociales sobre estas limitaciones para la pesca submarina en lo que se requiere por especies, por espacios diferenciados o por días de calendarización, etcétera. Me extraña que se estén elaborando normativas sin una especificación de diferentes razones. Por eso formulo esta pregunta, partiendo de mi desconocimiento de este ámbito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ:** Muchas gracias, señor Ferreiro. Me ha parecido muy interesante su aportación, especialmente en lo que tiene que ver —que seguramente es una necesidad para la tramitación y habrá que tenerlo en cuenta— con especificar en algunos momentos los conceptos y las actividades de manera diferenciada. Me interesa especialmente el planteamiento que ha hecho al final sobre el tema de la investigación científica, la importancia de tener datos para poder plantear determinadas limitaciones, etcétera. Desde luego, es imprescindible tener información científica de cara a una regulación que es necesaria para el sector, de manera que estaremos atentos a lo que ustedes planteen. No sé si ha habido un diálogo para la tramitación, como ha preguntado antes mi compañero, si ha habido alguna interlocución con el ministerio y si sus aportaciones se han tenido en cuenta, porque es importante considerarlo a futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saavedra.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor VEGA ARIAS: Presidente, señorías, buenos días de nuevo.

Don Guillermo, en primer lugar, muchas gracias por estar aquí en representación de la pesca submarina. Intervendré con rapidez. He de confesar que también soy buzo deportivo, es decir, hacer una inmersión y ver. Como sabe, interactuar con los recursos pesqueros es increíble y muy recomendable. Por cierto, los estudios científicos dicen que los peces tienen cinco segundos de memoria; mentira, mentira.

En nuestro Grupo Parlamentario VOX proponemos las reservas marinas a las que ha hecho usted referencia anteriormente, pero en el sentido de reserva marina de interés pesquero, del que usted decía que les excluían siempre. Es que no, es reserva marina. ¿Cómo? Pues con una integral en el centro, luego acortada en el exterior con una reserva científica, a la cual también pueden acudir los barcos de turismo y, exteriormente, para ustedes, los buzos deportivos, los buzos de pesca submarina y, finalmente, el exterior es para los barcos profesionales, pero exterior no solo de la reserva, sino toda la biomasa que genera fuera de la reserva marina. En esa pelea seguimos intentando convencer al resto de partidos políticos y a la gente para que promocionen las reservas marinas, pero en este sentido, no de interés pesquero solo, sino generadora de economía para nuestro país.

En cuanto a la cuestión de la pesca submarina, como sabe, son los límites a los que se tienen que sujetar, los 5 kilos y una pieza. Eso es un tema no de ley, sino de la ley de cada comunidad autónoma. Eso sería, en cualquier caso, la lucha de ustedes, pedir más, concretar más, etcétera, pero me consta que los profesionales no están en contra de la pesca submarina ni de los pescadores submarinos, todo lo contrario, a toda la gente que está en la mar y que disfrutamos y que nos gusta la mar, a la que he dedicado toda mi vida profesional, nos agrada ver que a otras personas les gusta disfrutar de la mar y que están enganchados con la mar. Es decir, los pescadores de lo que están en contra es de los ilegales, y ya sabe a lo que me refiero, que se pasan, comercializan, etcétera...

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar, señoría.

El señor **VEGA ARIAS**: Sí, gracias.

Ustedes deben ayudar también en la lucha contra las ilegalidades y todas estas pretensiones que tienen algunas personas de convertir esto en una profesión más y un modo de vida más. Tiene que haber unas normas para regularlo.

Para acabar, ya que me piden que termine, todo el mundo tiene derecho a disfrutar del mar, esa es nuestra opinión.

Muchísimas gracias.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 34

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ledesma.

El señor LEDESMA MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Ferreiro, por darnos esta visión, que parece ser desconocida para muchos, pero que yo, como todos los canarios, realmente siempre hemos tenido una vinculación con el mar. Fíjense, para añadir a lo que usted estaba diciendo, nosotros tenemos casi el 80 % del territorio. A la hora de ir a pescar es totalmente limitado, solo nos dejan un 20 % a los que nos gusta pescar de forma deportiva. Entendemos que esta ley se olvida claramente de la definición que todos conocíamos de pesca marítima recreativa, de toda actividad de pesca que se lleva a cabo por afición, placer o deporte, sin ánimo de lucro ni interés o voluntad comercial y en la que las capturas obtenidas se utilizan exclusivamente para el consumo propio, sin que pueda ser objeto de venta o transición. Yo creo que olvidarse del autoconsumo es una situación grave. Como toda actividad humana, y usted bien lo ha expresado, esta actividad genera una serie de impactos biológicos y ecológicos, pero si no se investigan, si no se han puesto los recursos para investigar, ¿cómo puede decir que eso produce un impacto mayor del que realmente se produce? Porque yo creo que nuestros padres o nuestros abuelos, sin ser pescadores, han estado vinculados a la mar y han pescado, y ahí estaban los recursos. No creo que sean los que se dedican a la pesca recreativa los que realmente producen ese mayor impacto. Está claro también que no solo es ese autoconsumo, sino que por qué vamos a prohibir la aportación que supone también a la soberanía alimentaria; es decir, el derecho de cada persona a comer. ¿Por qué me van a prohibir a mí el poder pescar para comer? Eso es absurdo y me parece muy bien que ustedes lo denuncien.

También está claro que nosotros hemos denunciado la escasa consideración de las aportaciones del sector, de ustedes. Aquí hay un compareciente que dijo que se nos ha oído, pero no escuchado. Nos consta que usted presentó alegaciones y nos gustaría saber si se le han atendido y si se han escuchado sus aportaciones. Usted ha dado su visión, pero entendemos que hay un claro abandono de la pesca recreativa en esta ley. Entendemos que se debe superar esa visión negativa y arcaica del pescador recreativo, de la que no se encuentra fundamento alguno —y ustedes lo han expresado en sus alegaciones— ni en la realidad fáctica ni en los textos normativos de la Unión Europea. Es que es absurdo que una ley española se olvide de la normativa europea. Está claro que nosotros demandamos un adecuado tratamiento de esta actividad y lo vamos a defender y vamos a hacer nuestras aportaciones en ese sentido. ¿Usted entiende —y le hago las preguntas ya concretas; estoy terminando— que esta ley supone un castigo a la pesca recreativa? ¿Entiende, como algunos lo han dicho, que esto supone el fin de la pesca recreativa? Desde su visión, nos gustaría saber si nos encontramos con una legislación más arbitraria en los últimos tiempos y si esta ley sigue el criterio de más prohibición y menos vigilancia. ¿Hay alguna motivación para discriminar la modalidad de la pesca deportiva?

Muchas gracias, señor Ferreiro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ SALINAS: Muchas gracias, presidente.

Buenos días y muchas gracias, señor Ferreiro Torres, por su intervención y por la comparecencia en esta Comisión.

Yo quiero hacer hincapié en los tres ejes fundamentales sobre los que se asienta este proyecto de ley, que son la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros, la creación de empleo en el sector, con la consiguiente generación de riqueza y cohesión social de las zonas costeras y, finalmente, el fortalecimiento de los vínculos entre la ciencia y la acción política en esta materia. Pero yendo específicamente a su intervención, me gustaría aclarar una cuestión. Esta ley que estamos tratando ahora legisla en su mayoría, casi en su totalidad, la pesca extractiva y hay prevista la elaboración de una legislación específica para la pesca recreativa, que lo veo a usted muy preocupado porque quizás todas las cuestiones que ha planteado son de difícil encaje en esta legislación y tiene que haber una legislación específica para la pesca recreativa. Para todas estas cuestiones que usted ha planteado del autoconsumo, lo de las tasas a la pesca deportiva o la cuestión de los accesos a las reservas pesqueras creo que, para la modalidad de la pesca recreativa y la submodalidad de la pesca deportiva, la pesca submarina, vendrá una legislación específica que recogerá estas materias que difícilmente tienen encaje en una ley de pesca extractiva más en el ámbito de la actividad comercial y empresarial. No sé si con esto podemos tranquilizar su inquietud.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 35

Quisiera hacerle dos preguntas que tienen que ver con esta ley, la ley de pesca sostenible. Como usuario del mar, como pescador deportivo y como persona que estará sensibilizada con estas cuestiones, quiero hacerle estas preguntas, que no son preguntas específicas de pesca deportiva ni de pesca submarina, sino de la ley. Por primera vez se incorpora el nexo entre investigación científica y el sector pesquero. ¿No cree usted que ese nexo es fundamental si queremos promover una pesca sostenible y a largo plazo? Por otro lado, entre las novedades introducidas en la nueva normativa —esto creo que sí puede afectarles a ustedes— figura la creación de un foro asesor de pesca, en el que participarán autoridades pesqueras, los agentes representativos del sector y de la sociedad civil y la Secretaría General de Pesca. A este respecto, ¿qué opinión le merecen estas entidades de participación y cuáles serían sus propuestas para su funcionamiento?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **FERREIRO TORRES** (responsable de pesca submarina de la Federación Española de Actividades Subacuáticas, FEDAS): Perdón, ¿puede repetir la última pregunta?

El señor **GUTIÉRREZ SALINAS**: Sí. Me gustaría saber qué opinión le merece la entidad de participación del foro asesor de pesca y cuáles serían sus propuestas para el funcionamiento de este foro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Finalizadas las intervenciones de los grupos, señor Ferreiro, tiene usted quince minutos para contestarlas.

El señor FERREIRO TORRES (responsable de pesca submarina de la Federación Española de Actividades Subacuáticas, FEDAS): Por el orden que he ido anotando, el señor Ruiz de Pinedo me preguntaba si habíamos estado en contacto o nos habían dado razones las administraciones públicas por las restricciones. Hemos estado en contacto sobre todo con las administraciones autonómicas. La Administración del Estado raramente nos ha llamado o hemos conseguido llegar para nada. Con las administraciones autonómicas, hemos estado muy en contacto. Hemos solicitado muchas reuniones para intentar modificar las leyes de pesca. Nos entienden, nos comprenden, pero la realidad —y no lo puedo demostrar porque no hay nada por escrito, pero sí es cierto que me lo han dicho de viva voz en muchas reuniones— es simplemente que al sector de la pesca profesional, en concreto a la pesca artesanal, no le interesa que nosotros estemos en el mar. ¿Por qué no le interesa —y creo que voy a contestar a varias preguntas con esto-? No le interesa por lo que hablábamos de los furtivos. Furtivo no es el pescador submarino, el pescador submarino es un pescador recreativo; furtivo es todo aquel que infringe la ley, bien sea porque se pone un traje de neopreno, bien sea porque en vez de tirar doscientas nasas tira mil quinientas. Cuanta más gente hay en el mar, hay más testigos, y a esa gente no le interesa que haya más gente en el mar, es así. Realmente, lo que nos han dicho es: a este sector no le interesa, y tienen más votos y mueven más votos que ustedes; así es como nos han contestado en las administraciones públicas. Es más, nos han arengado a que fuéramos a los alcaldes a mover este tema, porque con la presión de los alcaldes se podría mover algo mejor. Es difícil de tragar, como le dije a un secretario general. Le pregunté si por la noche podía dormir tranquilamente, después de haberme dicho lo que me había dicho; que si realmente lo que hacía era servir al pueblo, pero sin perder su sillón, porque estaba diciéndome que sus convicciones le estaban diciendo que eso no era correcto, pero era correcto porque le daba más votos.

Continúo con la señora Saavedra. Creo que le contesté: no hemos tenido ningún contacto con el ministerio. Creo que últimamente en Andalucía, por un tema de una reserva marina de Sancti Petri, se llegó a tener algún pequeño contacto, pero muy poca cosa, no hubo mucho contacto.

Señor Vega, en cuanto a reserva marina integral, estamos totalmente de acuerdo con las reservas marinas integrales, totalmente de acuerdo. Una reserva marina integral es cierto que es necesaria, pero no masificarlo todo; son necesarias para la repoblación y para tener un punto, un nido que nos va a servir, pero integrales, y cuando digo integrales me refiero a que allí no pesca nadie. Nosotros somos los primeros que nos apartaríamos de pescar allí, porque es para nuestro beneficio. Alrededor va a ser un vergel de riqueza, pero llega un momento que va a haber una masa biológica tan grande que los peces se van a tener que salir de esa reserva y van a alimentar al resto, a las zonas colindantes; pero que sean reservas marinas integrales, no pequeños cotos, como hay muchos.

Me preguntaba si había conflictos con los profesionales. Sí, los hay, pero porque estos profesionales no son todo lo legales que deberían ser y no les interesa que estemos allí o que haya testigos. Un

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 36

profesional que se ciñe a la legalidad no tiene ningún inconveniente en que haya un pescador submarino, pero el problema es —lo digo aquí y me da igual— que la mayor masa furtiva que existe es gente que tiene una licencia de pesca profesional. Hablo de mi zona y con total seguridad, del percebe. Cogemos a aquel hombre que, por pena, porque está enganchado a la droga, se va al percebe y luego va a venderlo por ahí; encontramos unos cuantos, y aparte son los que primero se cogen porque no dan para más. Yo tengo compañeros amigos que se dedican al percebe y tienen una extracción de cinco kilos diarios, pero no hacen cinco kilos, hacen diez o quince. ¿Son furtivos? Sí, lo son, hacen pesca furtiva, pero realmente la definición de furtivo no lo es cuando tienes una licencia para esa actividad, pasas a hacer una falta en tu actividad y dejas de ser furtivo; hace más daño esa gente que la gente que coge dos kilos. Es igual de penal, hay que penarlos igual. No se puede permitir, y nosotros somos los primeros que estamos de acuerdo en eso. Al ser una federación deportiva, también estamos un poco con las manos atadas: no podemos restringir una licencia deportiva a alguien que comete una infracción por pesca y eso también se debería cambiar, porque si yo veo que un señor ha cometido una infracción de pesca grave le podría retirar la licencia deportiva para así no poder obtener una licencia de pesca recreativa, pero, por desgracia, la Ley del Deporte no nos lo permite hacer.

Para la pesca furtiva hemos propuesto muchas cosas a las administraciones, entre ellas, que hubiera que declararlas vía una *app* o que hubiese que recortarles una aleta. Se han hecho miles de propuestas a las que no nos importa someternos, porque estamos viendo que al final la pesca furtiva cae sobre nosotros: cualquier tío que se pone un traje de neopreno es un furtivo y un pescador submarino, y no es cierto. La gente se pone el traje de neopreno no porque sea pescador submarino, sino porque tiene frío al meterse en el agua y va a hacer una actividad en la que tiene que abrigarse, ya está, pero se carga siempre contra los pescadores submarinos.

El señor Ledesma me preguntaba si pensaba que esta ley era un castigo a la pesca recreativa y que si sería el fin de la pesca recreativa. No, no lo creo, no creo que sea un castigo. Creo que debe legislarse bien, que debe tener unos derechos y que deben incluirse. Estamos ante la oportunidad de darle cierta protección a la pesca recreativa en nuestro país, si queremos; si no, efectivamente, será la muerte del sector. Yo tengo parte de una empresa que vende material de buceo y damos cursos de buceo. La caída en estos años ha sido brutal, porque todo son problemas a la hora de accesos al mar, con prohibiciones diarias. Como sector y venta de material, se está negando que una persona pueda ir todos los días al agua, con lo cual el consumo de ese material baja una barbaridad porque no gasta, porque no va, y por esa razón no vendo. ¿Ayudas a este tipo de sectores durante la pandemia? Cero, cero ayudas, no hubo ni la primera.

El señor Gutiérrez me preguntaba si en esta ley no se va a legislar. No, creo que he comentado que va a haber otro real decreto en el que se legisle la pesca recreativa. Por otro lado, si aquí no es el sitio, no entiendo por qué se nombra en la ley. Yo creo que se nombra porque viene de Europa. Europa, dice: aquí la pesca recreativa tiene que estar, vamos a nombrarla y la dejamos para legislarla por otro lado. Creo que, igual que podemos legislar la profesional, se puede legislar la recreativa y, en todo caso, sí que se puede poner un punto científico para que la pesca recreativa sea incluida en esos estudios; creo que entra dentro de la definición de pesca sostenible. Estamos faltos de estos estudios científicos, los echamos de menos, porque lo que a mí me defiende, también me obliga, y sí yo entiendo que nuestra actividad está sometiendo al ecosistema a un impacto mayor, sí deberemos legislar y deberemos recortar, pero si no es así, no lo hagamos, porque no tiene sentido. Simplemente, estamos coartando las oportunidades o los derechos de los ciudadanos por algo que no tiene nada que ver, porque sí, porque yo lo valgo. En Galicia, de la mitad de la ría para dentro más o menos no se puede hacer pesca submarina. ¿Cuál es la razón? Te dicen que eso se usa como criadero.

Aquí hablo ya de la señora Quintana. Son criaderos, me dice. ¿Me dice que son criaderos y yo, que hago pesca submarina, no puedo ir allí a pescar cuando yo no le voy a disparar a un pez pequeño, que no me vale de nada, y voy a ver a lo que voy a disparar? Yo voy a coger pescado grande. Me dice que es un criadero, pero sí permite las nasas, sí permite los miños, sí permite las redes. No me cuente milongas, porque muchas veces se está mezclando también el que me cuesta mucho vigilar y la mejor manera de vigilar es prohibir. Entonces, yo le prohíbo estar allí y no tengo por qué vigilarlo. Simplemente con echar un vistazo, como haya algo, ya sé que está en contra. A todo ello nos lleva también que no podemos salir de las rías en Galicia. Vaya usted a pescar en invierno a mar abierto. Muy bien, muy bien. Pues nada, cada dos por tres llamaremos al helicóptero que vaya a rescatar a alguien porque se ha empotrado contra

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 37

una piedra o porque lo ha llevado la mar. Así es lo que tenemos en las administraciones públicas autonómicas en estos momentos, mientras que la estatal, o hace oídos sordos, o se tapa los ojos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferreiro, por su intervención y sus respuestas a las preguntas que se han formulado.

Finalizamos esta comparecencia y ya vamos con la última de esta mañana dentro de seis minutos. (Pausa).

 DEL SEÑOR CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (LUENGO ZAPATA). (Número de expediente 212/002299).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a cerrar la sesión de la mañana de hoy con la última de las intervenciones a cargo de don Antonio Luengo Zapata, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias de la Región de Murcia. Señor Luengo, usted va a tener un tiempo de unos quince minutos, más o menos, para hacer su exposición; posteriormente, los grupos parlamentarios le formularán las preguntas oportunas y, luego, cerrará usted contestando con el tiempo que quede hasta que se cumpla el tiempo, hacia las dos. Por lo tanto, tiene usted la palabra cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (Luengo Zapata): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días a todos.

En primer lugar, quiero agradecer a los componentes del Grupo Parlamentario Popular el haberme dado la oportunidad de formar parte del grupo de ponentes que va a debatir sobre la tramitación del Proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera, una reforma necesaria que ya urgía tras veintiún años de la anterior ley, en los que, a pesar de haber contado con varias modificaciones, la política pesquera común y las obligaciones internacionales que hemos contraído como Unión y como Estado nos empujan a actualizar esta norma, que es esencial en un país pesquero como España. Creo que tenemos ante nosotros la oportunidad de aprobar un texto que contemple las necesidades de un sector pesquero y acuícola que necesita, hoy más que nunca, el compromiso de todas las instituciones públicas para poder adaptarse a las exigencias medioambientales que hoy se le exigen a esta actividad. Un sector, señorías, que se enfrenta al reto del relevo generacional y que aspira a mantenerse como una actividad digna y rentable, y que socialmente se le valore como lo que es: una actividad estabilizadora del tejido costero, de fuerte arraigo en muchas zonas de la costa, y que nos abastece de productos de calidad esenciales para nuestra salud.

Por todo ello, mi primera apreciación es la de constatar la falta de participación que la tramitación de esta norma ha tenido hasta el momento, sin apenas escuchar al sector o a las comunidades autónomas; una cuestión que ya no extrañaba viniendo de quien la está tramitando, pero que no deja de ser sorprendente por el desinterés que muestra hacia el sector que se pretende regular. Tienen problemas en escuchar y en negociar, y eso, lamentablemente, revierte negativamente en los españoles. Más sorprendente es, señorías, que tampoco se escuche al Consejo de Estado. Se ha hecho caso omiso a las consideraciones planteadas por este órgano, a la vez que resulta enormemente llamativo leer una afirmación tan rotunda como que todas estas razones llevan al Consejo de Estado a plantear la conveniencia de reconsiderar la aprobación del anteproyecto.

La aprobación de la nueva norma no lleva a cabo una articulación adecuada con la ley vigente, parte de la cual se mantiene, obligando a una lectura conjunta de ambas normas que en nada beneficia a la seguridad jurídica y claridad normativa. No lo digo yo, también lo dice el Consejo de Estado, y no creo, señorías, que sea sospechoso. Resulta, pues, muy llamativo ver cómo este proyecto centra sus esfuerzos en regular la pesca en aguas exteriores, la cogobernanza o la investigación sin destinar medios ni recursos para ello, algo que nos lleva a apreciar graves incoherencias entre esta norma y la que sigue vigente.

Falta detalle y concreción en numerosos aspectos, así como la inclusión de medidas de probada y demandada presencia en el desarrollo del sector que permitan afrontar el rejuvenecimiento de las plantillas, la compatibilización con la protección medioambiental o el impulso que necesita el modelo de cogestión pesquera. La protección de los recursos humanos o la coordinación en materia de acuicultura también brillan por su ausencia. La política marítima integrada apenas aparece en el preámbulo de formación, no recoge ni una sola palabra. Tampoco deja claro el papel del Foro Asesor de Pesca.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 38

Por todo ello, señorías, nos encontramos ante una tramitación que carece del consenso necesario para este tipo de marcos regulatorios, de seguridad jurídica, que no parece responder a los retos de 2022, y que, además, llega en un momento de grave crisis económica, por lo que, a pesar de ser necesaria, no parece ser el momento más indicado para acometer semejantes modificaciones.

Coincidirán conmigo, señorías, en que hoy más que nunca debemos readaptar nuestros sectores productivos para ser más sostenibles y más cuidadosos con el entorno, pero coincidirán también en que el concepto de sostenibilidad se sustenta sobre tres ejes: el medioambiental, el económico y el social. Así, algo no es sostenible si solo se prima uno de estos tres conceptos ignorando el resto, pues se rompe el equilibrio y es lo que ocurre con este texto, donde se deja en un segundo plano la función social y económica de la pesca. Un buen ejemplo a seguir sería la gestión de las reservas marinas de interés pesquero mediante unos usos regulados de estas áreas marinas, tanto a nivel de extracción selectiva de peces como de buceo recreativo, así como de educación ambiental. Sería positivo que este modelo se extrapolarse a la protección y regeneración de los recursos pesqueros. Por cierto, señorías, ya que miran tanto por la protección ambiental, lo cual me parece bien, la norma podría recoger que se va a exigir a aquellos que quieren acometer actividades paralelas de gran impacto en el lecho marino para proteger y conservar el ecosistema. Eso también se les ha quedado en el cajón.

Todo ello debe ir de la mano del impulso necesario a la investigación. Creemos que este texto podría ser una gran ocasión para disponer de la mejor información científica disponible, reconociendo y valorando el papel del Instituto Español de Oceanografía, al que, por cierto, también dejan fuera de la estructura del ministerio. Creemos también que es necesario potenciar un marco común de investigación marina dentro del programa marco de investigación e innovación Horizonte Europa 2021-2027, porque sin ciencia no hay progreso, y en el caso de los mares y océanos, sin ciencia no hay capacidad para gestionar de forma respetuosa con el medio ambiente las actividades que conviven en el medio marino.

Señorías, si un punto preocupa por encima del resto al sector pesquero no es otro que las cuotas que marcan su actividad laboral. El sector y las principales comunidades autónomas afectadas siempre hemos defendido que el sistema de concesiones de pesca transferibles, dejando al margen a los pequeños buques que desempeñan su labor en la zona más cercana a la costa, debía centrarse en la flota de mayor porte. Revisar este formato y funcionamiento de forma poco rigurosa puede acarrear serios riesgos para la seguridad jurídica de los propietarios y armadores de los buques, así como para la propia operatividad de los barcos, con el consiguiente problema para tripulaciones y demás cadena económica. Por ello, consideramos necesario revisar la redacción de la disposición adicional cuarta sobre reparto de posibilidades de pesca anteriores a la entrada en vigor de esta ley, ya que la consideramos, una vez más, demasiado ambigua, algo que sucede al dejar abierta la posibilidad de modificar los repartos que hayan sido realizados hasta la fecha.

A ello se suma la necesidad de aclarar la vinculación de las posibilidades de pesca a un buque, porque, de nuevo, volvemos a ver incongruencias entre lo que la exposición de motivos dice y lo que luego el articulado desarrolla. En esta ocasión, y en relación a las exigencias para el desarrollo de la actividad pesquera, debería aclararse si se debe recoger en el articulado propiamente dicho que las posibilidades de pesca puedan o no desvincularse del buque de pesca. Así, señorías, nos surgen dudas de gran relevancia dentro de la gestión de los recursos pesqueros que, creemos, deberán ser hoy debatidas y corregidas en la redacción del texto.

En cuanto a los mecanismos de impedimento de acumulación de cuotas, de cara a evitar su disposición por encima de las posibilidades de pesca y su uso como elemento meramente mercantil, especialmente en una dimensión especulativa, no es normal que la norma que hoy se debate no lo ponga negro sobre blanco a la hora de detallar las condiciones en las que deben sustentarse las transferencias temporales de posibilidades de pesca, dejando en situación de inseguridad jurídica los vigentes planes de asignación. En este sentido, creemos que existen mecanismos más adecuados para evitar la acumulación, como la limitación del porcentaje total a disponer por un buque o la limitación temporal de cesión de cuotas, una vez retirado del censo el buque de asignación. Así pues, parece lógico avanzar hacia un sistema que no permita acumular cuotas de pesca por encima de las posibilidades de consumo de los buques. En esta línea, no podemos comprender ciertos apartados del proyecto de ley, como el artículo 42, ya que su redacción parece incompatible con el ansiado equilibrio que todos buscamos con el sistema de cuotas. En todo caso, es necesario, señorías, la realización de estudios que nos permitan saber si hay excedentes y cuál es el motivo. Tenemos claro que abogamos por la libre competencia dentro del sector, por lo que aglutinar todo el poder en unos pocos daría o podría dar lugar a una situación monopolística de la que debemos escapar.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 39

Quiero detenerme ahora en otro aspecto relevante, como lo es la reserva de cuotas por parte del Estado. Creemos oportuno la necesidad de contar con esta reserva, pero no en cuanto a las cantidades se refiere. Solicitamos que se rebaje el límite propuesto del 10 % y se fije en un 3 % como máximo, a la vez que se modifiquen las condiciones que permitirían hacer uso de dicha reserva. Añadiré, señorías, que estamos de acuerdo en que reglamentariamente se establezcan los supuestos en los que la no utilización de la cuota de pesca asignada durante un periodo de gestión no contabilice a efectos de las penalizaciones que se deriven por la inactividad total durante dos períodos de gestión completos y consecutivos, y, por tanto, esas posibilidades de pesca pasen a la Administración pública de forma definitiva. Sabemos que la posibilidad real de que esto ocurra es muy baja, máxime si la cuota se gestiona mediante la constitución de grupos de pesca, pero es necesario fijar por ley esa pérdida de derechos cuando se den los supuestos que se determinen reglamentariamente.

Señorías, echamos en falta mucha más concreción. Esta ley debería contemplar las vedas temporales como una medida de regulación de esfuerzo pesquero, ya que este tipo de medidas acordadas con el sector permiten una paralización temporal completa de una modalidad concreta en una zona concreta, lo que repercute en el esfuerzo pesquero y en una mayor capacidad de recuperación del recurso. En el caso de la acuicultura, deberíamos plantearnos recoger en este proyecto de ley ese marco que necesitamos para la acuicultura española, de forma que sirva para establecer las bases y la coordinación general en materia acuícola. También podría recogerse el concepto de vigilancia marítima integrada, piedra angular de la política marítima integrada, ya que la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas es básica, así como compartir medios y personas, de forma que se consiga una vigilancia marítima integrada que sea eficaz, garantista y con menores costes para las administraciones públicas, facilitando una disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> en estas actividades fiscalizadoras.

Para finalizar el análisis de este proyecto de ley, haré una breve referencia al trato que el mismo hace a la pesca recreativa. En el texto propuesto se aprecia un claro arrinconamiento de la pesca recreativa. Vemos cómo, sin fundamento normativo ni argumentos medioambientales, se sigue demonizando el papel del pescador recreativo, ignorando las posibilidades de la misma como nexo entre el medio marino y como generadora de posibilidades socioeconómicas. Debemos contar con una reglamentación que vaya en línea con lo dispuesto a nivel europeo, con un tratamiento adecuado para esta actividad, pero también en sintonía con las disposiciones autonómicas, lo que permitiría evitar problemas en cuanto a licencias se refiere. Además, echamos en falta en el artículo 44.2, referido a la regulación de esta actividad, la obligatoriedad de superar una acción formativa, con un temario adecuado, que instruya a los pescadores recreativos sobre la normativa pesquera y medioambiental del medio marino. También nos parecería apropiado incluir de forma explícita y como medida obligatoria reportar las capturas de pesca recreativa y deportiva desde embarcación, en el primer caso, y desde tierra y embarcación, en el segundo. Con la actual redacción se recoge la obligación de informar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la actividad desarrollada y las capturas realizadas, pero sin definir quién debe hacerlo, si el ciudadano o la Administración regional que otorga la licencia de pesca recreativa.

Finalizo este repaso a la situación del sector con dos reflexiones, si me lo permiten, señorías. Una de ellas es la regionalización de la pesca, demanda que de forma continua el Comité de las Regiones traslada a la Comisión y al Parlamento Europeo. Este proyecto de ley debería de contemplar al menos un capítulo donde se recogiese esa vertebración competencial para que algunas pesquerías pudieran responder a una gestión regional y local, como son la mayor parte de las pesquerías demersales, pudiendo tener un mayor nivel de autonomía en su gestión tanto en pesca marítima como en ordenación pesquera. Y, en segundo lugar, en el texto del proyecto de ley la palabra gobernanza aparece en dos ocasiones en el preámbulo, no se vuelve a considerar en el articulado, y el término cogestión no aparece ni una sola vez en el preámbulo ni en el articulado. Señorías, estamos en un momento donde la cogestión es responsabilidad compartida en la toma de algunas decisiones, donde la gestión conjunta es implicación y maduración de los sectores —en este caso del pesquero—, donde la cooperación sectorial en la ejecución de los planes de gestión de pesquerías es esencial para evitar pasar del nivel fiscalizador al nivel sancionador y coercitivo. Por eso, este texto que hoy debatimos debería dar ese necesario paso que ya han adoptado en otras zonas de Europa o Norteamérica y que en España algunas comunidades autónomas —como Cataluña, Baleares y la Región de Murcia— hemos regulado en el marco de la ordenación pesquera y que creemos que debería contemplarse en este proyecto de ley de pesca sostenible e investigación pesquera.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 40

Como ven, son muchos los aspectos que consideramos necesario abordar de manera minuciosa si de verdad pretendemos aprobar un proyecto de ley útil y efectivo, un texto que sirva para aportar luz a unos profesionales que llevan viendo cómo año tras año se encuentran más piedras en el camino y que cada vez es más difícil salir a faenar. Debemos preguntarnos si esta norma va a dar respuesta a esas necesidades y si va a garantizar el futuro de un sector que, además de garantizar la obtención de un pescado de gran calidad, contribuye con la gestión de los mares, con todos los beneficios que ello supone.

Ahora, señoría, le voy a enumerar las preocupaciones del sector pesquero español, aquellas necesidades que condicionan su día a día y que son las que realmente debería abordar esta tramitación, aquellas que, pese a no ser escuchadas por el Gobierno de España y sus socios, están presentes cada jornada. Llevamos meses exigiendo al Gobierno de España que rebaje el precio de los combustibles y el IVA a un tipo superreducido del 4 % para los productos pesqueros. La situación actual está llevando a una situación insostenible a los pescadores, teniendo que afrontar unos costes que ya han supuesto la quiebra de muchos de estos profesionales. El coste de llenar el depósito se ha multiplicado para ellos también, y cada vez es más difícil salir a faenar. Por otro lado, el sector nos demanda con insistencia que solicitemos al Gobierno de España que rebaje las tasas de la Seguridad Social para el ámbito pesquero. Por ello es fundamental que, además de tramitar este texto, que sin duda es vital para el futuro del sector, el Gobierno de España se siente con pescadores y acuicultores y los escuche de verdad, que sea sensible a sus necesidades y que comprenda que, si no toma medidas de calado y de manera inmediata, empezaremos pronto a tener un problema más grave. Señorías, no vean en mi intervención una enmienda a la totalidad del texto propuesto. Lo que yo he expuesto no es más que el reflejo de las peticiones que el sector pesquero nos ha trasladado en los últimos meses. Sus demandas son las que hoy defendemos, porque creemos en la importancia medioambiental, económica y social de esta actividad vertebradora para muchas localidades del litoral español.

A continuación, señorías, escucharé sus valoraciones y posteriormente responderé a cuantas preguntas me realicen. Muchísimas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, que ha entrado exacto en el tiempo.

Vamos con el turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Buenos días. Le agradezco al compareciente sus aportaciones.

Yo haré una intervención muy breve. No coincidimos en algunas cosas, en otras sí. Usted ha hablado casi al final de su intervención de la cuestión de la cogestión, de la participación del sector, de escuchar, de incorporar sus aportaciones. Es importantísimo y en esto estamos absolutamente de acuerdo, por lo que defendemos este planteamiento y continuaremos haciéndolo también durante la tramitación de la ley. No podemos compartir cuando usted habla de que en esta situación de grave crisis no era momento de sacar esta ley, de hacer los cambios normativos en este sentido. Nosotros pensamos lo contrario, que, efectivamente, en una situación de crisis que para este sector es de muchos años —evidentemente, empeorada por la situación que está viviendo este país y todo el mundo, con la pandemia primero, ahora con la situación de los precios provocada por la guerra en Europa, etcétera—, es un buen momento para introducir estos cambios, para adaptarnos a esa exigencia del reglamento de la Unión Europea de que todos los sectores dentro de la pesca tengan derecho, tengan capacidad, tengan viabilidad y tengan posibilidad de capturas y de vivir de ello, creemos que es un buen momento para atender las dificultades de sostenibilidad sociales y económicas que usted ha planteado. Son importantes las medioambientales, también la sostenibilidad social y económica, y eso nos preocupa muchísimo, y esta ley, desde luego, atiende a esta cuestión y por ello vamos a trabajar mucho para asegurar esa viabilidad futura del sector.

El empleo. Hemos hablado aquí mucho de la pesca artesanal, es un segmento que nos preocupa por su debilidad, por la crisis que está viviendo, por su importancia en la generación de empleo en nuestras costas, en nuestro territorio, y es importante hacer cambios para que tengan viabilidad y para que la gente de la pesca pueda vivir de su trabajo.

Ha hablado usted también de la importancia de la ciencia y de la investigación científica. No podemos estar más de acuerdo. En esta ley se dan pasos en este sentido. Sin duda, se tiene que avanzar más y nosotros vamos a empujar en esa dirección. Ahora es una oportunidad para mejorar la inversión en la investigación científica y para realmente reforzar la investigación pública, que sin duda tiene que ser una guía y una herramienta importantísima en toda la regulación.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 41

Ha hablado usted de la libre competencia, que es muy importante, pero sin duda tiene riesgos, tiene peligros en cuanto a que hay sectores —eso pasa en todos los ámbitos— con más capacidad de presión y otros con menos. Ahí es muy importante el papel regulador del Estado, de las administraciones, de cara a velar por que también sectores más débiles, dentro del sector primario y desde luego dentro del mundo de la pesca, como la pesca artesanal —de la que estamos hablando de estos días también—, que son estratégicos para nuestra economía y para la soberanía alimentaria, tengan posibilidades de vivir de su trabajo. Esto se hace con la regulación, que es el papel que tiene la Administración.

Tomamos nota de sus aportaciones y seguiremos trabajando, porque pensamos que esta ley es una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de la gente de la pesca y para asegurar la continuidad de un sector en crisis. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor GESTOSO DE MIGUEL: Buenos días y muchas gracias.

En primer lugar, quiero enviar, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, todo nuestro recuerdo, nuestro abrazo y nuestra empatía a todos los afectados por la tragedia ecológica del buque OS35 en la Bahía de Cádiz, en la bahía de Algeciras, ante el silencio de toda la izquierda, a la que no he oído ni una sola palabra de solidaridad con esta tragedia ecológica. Cuando afecta a otros gobiernos que no son de su cuerda, enseguida mueven a todo sus grupos ecologistas, a todos sus 'nunca máis', etcétera. Pero en este caso tanto ellos como su medios adictos, con todo el petróleo a la deriva y toda la actividad pesquera de la zona permaneciendo cerrada, están en silencio y bien callados (aplausos), a pesar de que el Gobierno no ha dado la cara y ha dejado toda la responsabilidad de este desastre y de esta calamidad en manos de las autoridades, nada menos, de un Estado pirata como Gibraltar, dentro de lo que es Gran Bretaña. (Aplausos).

Con respeto a la intervención del consejero, quiero decir que efectivamente la ley debe equilibrar —estamos de acuerdo— los aspectos medioambientales, ecológicos y sociales, pero hay que recordarle que su Gobierno está apoyando barbaridades en todo lo que afecta a la pesca en la zona que ponen en tela de juicio lo que usted ha dicho, pues rompen ese equilibrio, como, por ejemplo, apoyando aquí en este Congreso la ILP sobre el Mar Menor, apoyando todas las leyes que la extrema izquierda lleva al Parlamento murciano, apoyando todos los chiringuitos que llevan décadas sin generar nada y apoyando a todos los grupos ecologistas que, con gran caradura, no aportan ni una sola solución pero sí tragan abundantes subvenciones. Por eso digo que falla un poco su discurso en ese sentido.

Quiero recordar que efectivamente en el Mar Menor ahora hay un récord de capturas, a pesar de la supuesta hecatombe ecológica que vende toda la trompetería mediática de la extrema izquierda, y que el único peligro que hay para la pesca allí son los ayuntamientos de PP y PSOE, que son los que están contaminando, a pesar de que criminalizan y arruinan a todo el sector primario en la región, unos por acción, la izquierda, y otros por omisión o por cobardía, como en el caso de su Gobierno. Encima, los pescadores de la zona se encuentran con que no pueden vender parte de esas capturas extraordinarias en calidad y tamaño, precisamente, por toda la propaganda que ustedes, unos por dejación y otros por acción, les echan encima, por esa rémora.

Por último, quiero decir que del Gobierno y sus socios, que ponen la ideología y el sectarismo por encima de los intereses generales de España, poco se puede esperar a la hora de legislar sobre un sector tan estratégico como la pesca, a la que desprecian.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gestoso.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: García, presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por haber atendido nuestra petición. Es usted el primer consejero que comparece en este largo periodo de comparecencias. Nos parecía importante contar con el parecer, con la opinión, con la visión de las comunidades autónomas, a las que poco se cita en esta ley, para que pudieran tener la oportunidad de expresarse. Por ello, mi primera pregunta va en esta dirección. Hemos escuchado durante muchas de estas comparecencias la escasa participación que ha habido del sector, la escasa petición de consenso, de reunirse, tanto en el periodo previo a la salida del anteproyecto como

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 42

después del periodo de información de ese anteproyecto y en su conversión en proyecto de ley. Me gustaría saber si a su comunidad autónoma se la convocó, se la tuvo en cuenta en alguna de las fases a las que me he referido hasta llegar al día de hoy.

En el proyecto se incluyen pocas observaciones, como usted nos ha dicho, del Consejo de Estado. Ya nos leyó lo que dijo el Consejo de Estado del anteproyecto. Se han recogido en el proyecto algunas de las consideraciones que hizo el Consejo de Estado, no todas, más bien pocas. Me gustaría saber si de las comunidades autónomas o al menos de la suya, que es la que representa, se ha tenido en cuenta alguna consideración, si es que tuvieron oportunidad de trasladarla.

Decía usted que es necesaria esta ley, y ahora surgía ese debate sobre la oportunidad o inoportunidad con la intervención de la portavoz del Grupo Confederal. Yo pienso que es inoportuna, porque, como dice el clásico, «en tiempos de tribulación, no hacer mudanza». Yo creo que es un momento de grandes preocupaciones por otros temas que están afectando realmente, como usted ha descrito, al sector pesquero e introducir en este momento un cambio en las reglas del juego lo único que hace es generar más confusión y, como consecuencia, más incertidumbre y, como consecuencia, paralización de muchas actividades. Estos días hemos escuchado ya calificativos como ambigüedad, inseguridad, arbitrariedad; me gustaría saber si los comparte. ¿Ve algún indicio de centralización, de invasión de competencias en el articulado de esta ley que pudieran afectar a las competencias en materia pesquera de su comunidad autónoma? Usted se refería a tener en cuenta algunas actividades, como pueden ser las obras —el artículo 28 habla de obras que tengan que ver con caladeros o con zonas de pesca; estoy pensando en dragados, estoy pensando en conducciones subterráneas marinas, estoy pensando en eólica marina, estoy pensando en multitud de casos—, y me gustaría saber si realmente las comunidades autónomas tienen oportunidad en este texto de pronunciarse previamente a la autorización o no por parte de la Administración del Estado. Yo no la he encontrado, pero no sé si ustedes consideran que sí la tiene.

En definitiva —es una reflexión que he venido haciendo estos días—, estamos ante una ley salida de un despacho ministerial, sin que haya sido demandada por el sector pesquero, que altera, por no decir que dinamita, los acuerdos alcanzados durante muchos años —después de largas reuniones y de mucha tensión, finalmente se alcanzaron acuerdos importantes— entre el sector y la Administración en la gestión de esas cuotas y que genera, como ya se ha dicho, inseguridad jurídica. Y yo le pregunto —es mi última pregunta— si con este panorama piensa que la ley ofrece, proporciona herramientas para poner soluciones a algunos de los problemas que usted ha relacionado; problemas de la flota en su comunidad autónoma, como la reducción creciente de los días de pesca en la flota de arrastre demersal, la falta de relevo generacional o las vedas temporales, a las que usted también se ha referido. ¿Piensa que aquí se encuentran las herramientas para poner solución a alguno de estos problemas?

Nada más. Le reitero mi agradecimiento y el de mi grupo por su comparecencia. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Díez.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR:** Gracias, presidente.

Consejero, bienvenido. Ha hablado usted de falta de participación, todo ello obviando que esta ley se ha sometido a dos procesos de información pública en los que se han recogidos todas las aportaciones de los diferentes colectivos, del sector pesquero, de las comunidades autónomas, también las del Consejo de Estado y las del Consejo Económico y Social, además de las diferentes reuniones mantenidas por los diferentes grupos parlamentarios y las del Grupo Parlamentario Socialista con los diferentes colectivos, además de este periodo de comparecencias para escuchar a un panel de expertos que nos puedan hacer aportaciones, además de que esta es una ley que está abierta a seguir mejorando en su proceso de tramitación. Por lo tanto, discrepo de esa opinión que usted ha vertido aquí sobre la falta de participación, al igual que se contradice cuando dice que es vital, pero que no es el momento. En fin...

En la Región de Murcia, como en el resto del país, la actividad pesquera es también de gran relevancia, con un total de 340 embarcaciones autorizadas para la pesca en nuestros puertos de Águilas, Cartagena, Mazarrón y San Pedro del Pinatar. No obstante, consejero, usted sabrá también que los registros del año 2021 son los más bajos de los últimos años debido al agotamiento de los recursos pesqueros. Es por ello que el Gobierno de España, liderado por Pedro Sánchez, aprobó el Proyecto de ley de pesca sostenible en investigación pesquera el pasado mes de mayo, con el objetivo de proteger los caladeros nacionales frente al agotamiento y la sobreexplotación y garantizar así la continuidad del sector pesquero, ampliando también nuevos derechos, como la introducción de coeficiente reductor en la jubilación para

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 43

diferentes sectores como el de las rederas o los buzos. Porque, sí, señor consejero, este Gobierno se ocupa y se preocupa de la gente trabajadora. Así que, mientras que ustedes en el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia permiten la celebración de macrofiestas ilegales en nuestro Mar Menor, que provocan un impacto negativo en la flora y la fauna de nuestros espacios naturales, este Gobierno sí ha tomado importantes medidas para proteger al sector de la pesca frente a la crisis provocada tanto por la COVID como por la guerra de Ucrania.

Hablamos, por ejemplo, del Real Decreto 703/2020, que aprueba ayudas económicas extraordinarias al sector pesquero por paralización temporal de la actividad, por un importe de más de 13 millones de euros, de los cuales 300 000 euros fueron a parar a nuestra región, beneficiando a 25 embarcaciones. Aquí tenemos la nota de prensa (muestra una fotocopia) donde usted se reúne con el sector de la pesca para informarle de estas ayudas que tramita la comunidad autónoma, pero son del Gobierno de España, aunque lo obvien. También hablamos del Real Decreto Ley 6/2022 —medidas que además han votado en contra—, de medidas urgentes para dar respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania. Consejero, esta norma contempla ayudas económicas directas para el sector de la pesca. Le pongo algunos ejemplos: artículo 15, bonificación de 0,20 céntimos por litro de combustible también para el sector pesquero; artículo 26, una nueva vía de compensación, además con efectos retroactivos, para permitir la inclusión del incremento de los costes del combustible dentro de los gastos a justificar para los buques que faenan en aguas internacionales y se abastecen fuera de España; artículo 32, ayudas del Estado a buques pesqueros, que irán desde los 1550 euros hasta un máximo de 35 000 euros por bugue, beneficiando a más de 7600 bugues pesqueros, también a los bugues de la Región de Murcia; artículo 35, exención de la tasa por pesca, y así hasta tres páginas de medidas con ayudas económicas directas del Gobierno de España al sector de la pesca. ¿Qué valoración hace, señor consejero, de estas medidas? Porque su partido las ha votado en contra. Así que, nosotros seguiremos trabajando, porque, a pesar de ustedes, hemos logrado sacarlas adelante, demostrando una vez más el apoyo decidido del Gobierno de España al sector pesquero y acuícola de España y de la Región de Murcia.

Para finalizar, me gustaría saber también, señor consejero, qué valoración hace usted del artículo 42, que incluye medidas para poner coto a los llamados armadores de sofá.

Muchas gracias y nada más. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Estas han sido las intervenciones de los grupos. Por lo tanto, señor Luengo, usted tiene ahora un tiempo de unos quince minutos, o lo que estime oportuno, para contestar. Si se pasa, ya le avisaré yo.

El señor CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (Luengo Zapata): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces el tono y las intervenciones que han realizado en relación con la intervención inicial que he tenido esta mañana aquí.

Yo voy a empezar contestando al Grupo Confederal, a la señora Saavedra. Efectivamente, coincidimos con la necesidad de llevar a cabo esa cogestión, esa cogobernanza, esos términos que conocíamos justo cuando estábamos sufriendo la peor pandemia sanitaria de nuestro país y que, por desgracia, cuando interesa se utilizan y cuando no interesa no se utilizan. En el Gobierno regional al que represento hoy aquí tenemos muy claro que es fundamental que todas las administraciones trabajen de forma coordinada, solo así se conseguirá el éxito. Con la discrepancia no conseguiremos absolutamente nada para lograr el que yo creo que es el objetivo que tenemos todos de ayudar a todos los vecinos de nuestro pueblo, en este caso, del pueblo español.

Me comentaba que, desde su punto de vista, sí es el momento para afrontar estas modificaciones. Me gustaría saber quién es el que ha impulsado esta modificación, si el sector lo ha pedido, aunque ya me consta que no lo ha pedido. No entiendo por qué no se ha consensuado este texto con ellos. En ese sentido, creo que es fundamental. En la intervención que hacía la señora Sánchez, del Partido Socialista, indicaba que sí se han recogido todas las aportaciones del sector. Pues alguien miente, porque el sector nos está diciendo que no se han tenido en cuenta sus aportaciones, que no se ha alcanzado el consenso con ellos. Por otro lado, me imagino que la portavoz habrá sido informada por el ministerio. No estoy diciendo que la señora portavoz, bajo ningún concepto, esté faltando a la verdad; imagino que será lo que le han trasladado desde el ministerio. Yo creo que hay aquí una discrepancia importante que se debe de abordar. Hay que escuchar al sector y también habría que plantearse quién es el sector. Para nosotros el

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 44

sector son todos y cada uno de los profesionales que forman parte de la pesca en nuestra región, no solamente la pesca, sino también de la acuicultura.

En relación con la investigación científica, como estaba comentando con la señora Saavedra, también hemos coincidido, pero, repito, en el texto normativo al que nosotros hemos tenido acceso no hay cuantificados ni medios ni inversiones para poder contribuir a esa investigación. Se lo digo con conocimiento de causa, porque yo soy de los que piensa que, frente a la ignorancia, la única herramienta que hay es el conocimiento, y el conocimiento lo aporta, entre otros sectores, la ciencia. Hay muchos investigadores que podrían contribuir a fomentar esa pesca sostenible, la cual todos ansiamos y que —también lo digo— en nuestra región hoy sí se está haciendo.

Por eso, en relación con las preguntas que me hacía el portavoz del Partido Popular, no me parece apropiado ni lógico que se siga con esa pretensión de incrementar el esfuerzo a la pesca de arrastre, llevando a cabo esa reducción injustificable y sin tener en cuenta que hay zonas en nuestro país que sí están pescando de una forma adecuada, que sí están llevando a cabo esa pesca de arrastre de una forma totalmente sostenible, que llevan muchos años trabajando para garantizar que los caladeros tengan un perfecto estado de biodiversidad. Lo que no es normal es que nos intenten implantar una medida a todos por igual, en este caso de la Unión Europea. Por eso, insisto al ministro de Agricultura y Pesca cada vez que tengo ocasión de que siga sensibilizando a Europa de que en nuestro país hay gente que está haciendo las cosas muy bien y que se está adaptando hace ya muchos años. No es normal que a un barco que estuviera pescando hace apenas tres años una media de 210 o 220 días se le haya pedido un esfuerzo de más de un 23,5%, porcentaje que va a ir incrementándose hasta el 40%; es decir, que pasaríamos de 210 o 220 días a unos 120 días de pesca. Señorías, díganme ustedes qué familia puede sobrevivir llevando a cabo la pesca de arrastre con 120 días de pesca al año. Por eso, pedíamos, entre otras cosas, que no se contemplaran solamente los días, sino las horas, porque hay países en los cuales la regulación de horas es diferente a la que ocurre en nuestro país. Hay que seguir trabajando en ese sentido. Esa sí es de verdad una de las exigencias que nos están haciendo los pescadores todos los días para poder garantizar su supervivencia. Por eso, es fundamental contribuir a esa investigación para determinar cuáles son las mejores artes de pesca para garantizar esa sostenibilidad.

Señora Saavedra, me comentaba que seguirán trabajando, y espero sinceramente que así sea. Espero que recojan las aportaciones que esta mañana se han hecho, así como las que se harán durante todas las comparecencias, pero yo creo que debe primar un objetivo, y me van a permitir, señorías, que les pida, por favor, que hagan una reflexión sobre si quieren o no contribuir a la continuidad del sector, porque esta ley va a limitar de forma muy importante la continuidad de un sector que no solamente económicamente o socialmente es importante, sino también culturalmente. No podemos olvidarlo, ellos vertebran la población en las zonas costeras y muchos nos sentimos orgullosos de haber tenido muchos familiares viviendo de la pesca.

Con relación a las aportaciones que me hacía el portavoz de VOX, iniciaba una serie de acusaciones sobre las cuales no me voy a manifestar, porque creo que perdería el sentido de lo que nos une aquí esta mañana. No obstante, en cualquier momento podré aclarar cada una de esas sugerencias o acusaciones más bien infundadas que se han hecho por su parte al Gobierno regional. Más allá de contribuir, como bien decía, a llevar a cabo algún tipo de campaña negativa en relación con el pescado del Mar Menor, le puedo garantizar que, mientras algunos estaban de vacaciones, otros estábamos trabajando de día y de noche para potenciar los pescados que se capturan en el Mar Menor. Hemos sido testigos de cómo ha habido una degradación importante de esa materia prima y de cómo ha habido un rechazo importante por parte del consumidor, muchas veces auspiciado o avivado por aquellas informaciones falsas, en la mayoría de las ocasiones, que lo único que hacen es incrementar la tensión y, por supuesto, generar una alarma donde no la hay. Por eso desde el Gobierno regional lo tenemos muy claro: vamos a seguir trabajando y, por supuesto, vamos a seguir potenciando ese pescado tan maravilloso que se captura en el Mar Menor, y que animo a consumir a sus señorías de una manera tranquila. Les voy a decir por qué. Porque, probablemente, sea uno de los pescados más monitorizados, más controlados y con más análisis de las costas españolas, y todo gracias a esa labor de monitorización permanente que se está haciendo por parte de las autoridades regionales para garantizar la salubridad del pescado. Creo que es importante ponerlo en valor.

Desde aquí quiero aprovechar para agradecer la labor, el esfuerzo, el compromiso, la responsabilidad y el enorme trabajo precario que, por desgracia, han llevado a cabo los pescadores este verano. Se han retirado más de 17 000 toneladas de biomasa en el Mar Menor gracias a ese trabajo que han hecho desde

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 45

antes de que saliera el sol para poder retirar esa biomasa y evitar cualquier tipo de degradación en el Mar Menor. Por eso quiero aprovechar para hacer esa puesta en valor de estos pescadores, que no solamente capturan, sino que también contribuyen a mejorar el día a día del estado medioambiental de nuestra región. Hoy quería poner en valor ese trabajo también.

Mientras estos trabajos, que han sido costeados por el Gobierno regional, se estaban haciendo, cuando el consejero que aquí habla se dirigía a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en los meses de abril y mayo para pedir que, por favor, contribuyeran con nosotros a costear estos trabajos de retirada de biomasa, ¿saben cuál fue la respuesta del Gobierno de España? Que no merecía la pena retirar la biomasa. Lo digo aquí porque es verdad, y es una pena. Por eso, mientras algunos hacen ruido, otros nos dedicamos a gestionar y a ayudar a los que realmente están orgullosos de que estemos aquí representándoles.

En cuanto a la intervención de la señora Sánchez, que veía incongruencia en mi intervención sobre si era vital y extemporáneo, no voy a repetir lo que he dicho. Efectivamente, considero importante llevar a cabo una modificación, más que nada porque hay que adaptarse a reglamentos nuevos, tanto a nivel europeo como estatal, pero tampoco podemos olvidar que actualmente no es una de las prioridades que tiene el sector. El sector tiene hoy una prioridad importante y es garantizar la subsistencia, es decir, dejar de ser vulnerable y poder recuperar parte de los ingresos que necesita para poder mantenerse. Mientras nosotros estamos aquí, hay muchos pescadores que no quieren que sus hijos lo sean y hay mucha gente que está deseando que lleguen esas ayudas por parte del Gobierno de España para poder abandonar y para poder aparcar su barco, y no podemos permitirlo bajo ningún concepto. Por eso hay que articular políticas que ayuden y que contribuyan.

Me hablaba de una de las medidas del real decreto ley, de la bonificación de 0,15 euros por litro de gasoil ¿Sabe usted cuánto le cuesta a un pescador llenar hoy el depósito de gasóleo? ¿Sabe usted qué piensa el pescador cuando le hablan de esas cantidades? ¿Lo sabe usted? (La señora Sánchez Jódar: ¡Es que no puedo responder!). Pregúnteselo porque, cuando se lo diga, probablemente le sorprenderá, o no le sorprenderá. Eso no puede ser bajo ningún concepto. El precio del gasoil se ha incrementado de forma exponencial y las primeras medidas que pedían los... (Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben).

El señor **PRESIDENTE:** No hay diálogo entre ponente y parlamentarios, lo hemos dicho desde el principio. Tampoco vamos a entablar diálogos desde aquí ni a formular preguntas a los parlamentarios. Por tanto, cada uno interviene en el tiempo que le corresponde manifestando lo que estime oportuno.

El señor CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (Luengo Zapata): Muchas gracias, señor presidente.

En ese sentido, como decía, hoy los pescadores necesitan ayuda; necesitan que se reduzca el precio del gasóleo y necesitan ayudas directas. Yo me pregunto por qué el Gobierno de España no aplica una medida concreta y directa, como es aplicar el IVA superreducido al pescado. Fíjense qué sencillo: aplicar el IVA superreducido a un producto de primera necesidad.

La señora Sánchez también ha hablado de una serie de macrofiestas en el Mar Menor. Solamente le voy a pedir a su señoría que, por favor, se lea lo que decían los artículos 64, 65 y 66 de la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, de 27 de julio, porque hubo que llevar a cabo una modificación de esa ley para retirar esos artículos, ya que el Gobierno de España alegó y presentó un recurso al Constitucional por posible invasión de competencias. Obligó a retirar los artículos que llevaban a cabo la regulación de la navegación en el Mar Menor porque decía que el Gobierno de España era el que tenía las competencias para hacerlo y justo veinticuatro horas después de conocer ese evento llamó la atención cómo Capitanía Marítima y Guardia Civil reconocían esa competencia que tienen e incluso alertaban sobre la necesidad de disponer de los recursos humanos necesarios para poder controlar cualquier tipo de actividad que no sea adecuada o lícita en el entorno del Mar Menor. Por tanto, por favor, pido a su señoría que traslade, en este caso a la vicepresidenta del Gobierno, que dejen de tergiversar la realidad y que se centren en lo importante, que es la recuperación del Mar Menor. Y si no, por favor, que dejen de hablar del Mar Menor, porque poco bien hacen a aquellos que estamos trabajando allí, a los que hemos nacido y vivimos allí, donde también viven nuestros hijos, en el Mar Menor.

En relación con la intervención del portavoz del Partido Popular, lamento decirle que no se ha contado con la comunidad autónoma en la elaboración del proyecto, que no ha habido ninguna comisión bilateral,

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 46

como sí ocurre con otras comunidades autónomas en ciertos aspectos. Aquí no hemos tenido esa suerte y, por tanto, no se han tenido en cuenta tampoco las aportaciones que hemos podido hacer a diferentes procesos. Yo coincido con usted: no se pueden cambiar las reglas del juego a mitad de partido. Esa arbitrariedad a la que usted hacía referencia es real. Que nadie piense que ese tipo de confiscación que se pretende hacer sobre ciertos derechos consolidados que tenían ciertos pescadores puede beneficiar a unos sin perjuicio de otros; lo único que conseguirán será enfrentar al sector, generar falsas expectativas en los que no las tienen y generar incongruencia y, por supuesto, inseguridad sobre aquellos que tienen ese derecho totalmente consolidado. No estamos en la sociedad de la confiscación, por favor; estamos en una sociedad civil democrática y creo que no se deben utilizar ese tipo de herramientas.

En cuanto a la invasión de competencias, efectivamente, así es. De hecho, me llama la atención porque cada vez que el Gobierno regional lleva a cabo o impulsa algún tipo de marco normativo para regular cualquier tipo de actividad de nuestra región, somos testigos de cómo somos acusados de forma directa por parte del Gobierno de España de invasión de competencias. Incluso con informes del Consejo de Estado indicando que no existe esa invasión de competencias, ellos, el Consejo de Ministros, aprueban las medidas para poder imponer recursos de constitucionalidad a las medidas que establece el Gobierno regional, consensuadas, por cierto, con el sector, algo que a otros se les olvida hacer.

Concluyo con la última pregunta que me hacía el señor portavoz del Partido Popular. ¿Piensa que la ley presenta soluciones a los problemas del sector? Señoría, lamento decirle que no, y se lo digo con conocimiento de causa porque este mismo lunes yo me reunía con el sector de la Región de Murcia, con las cofradías de pescadores, con todos los pescadores y con los acuicultores para analizar el texto y hoy pretendía traer aquí lo que era el sentir del sector, el sentir de esos pescadores que, antes de que muchos de nosotros esta mañana nos levantáramos, estaban en alta mar pescando, jugándose la vida y no sabiendo siquiera si van a capturar el pescado suficiente para poder garantizar la viabilidad de su familia y si van a poder dar de comer a sus hijos hoy. Esto no es demagogia, esto es una realidad. Por tanto, esta ley, por desgracia, no va a resolver a corto plazo esos problemas que tienen hoy nuestros pescadores. Necesitan que se tomen de verdad medidas por parte del Gobierno de España serias, contundentes, ordenadas y, evidentemente, que garanticen la viabilidad y, por supuesto, el relevo generacional; si no, por desgracia, de aquí a pocos años, al igual que hoy hablamos de despoblación en ciertas zonas de nuestro país, tendremos que hablar de lo propio de una actividad milenaria de la que muchos nos sentimos muy orgullosos.

Espero haber contestado de forma explícita, concreta y precisa a las diferentes cuestiones y pido disculpas si por alguna de mis intervenciones alguien se ha visto un poco alterado. Desde el Gobierno de la Región de Murcia quiero mostrar sinceramente nuestra colaboración para poder seguir trabajando y mejorando el texto en la medida de lo posible.

Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías, muchas gracias y buenos días.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luengo.

Con esta intervención culminamos la sesión de la mañana. Suspendemos la sesión y nos vemos a las tres y media.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

 DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES DE LA PESCA, ANMUPESCA (MÍGUEZ DE LA IGLESIA). (Número de expediente 219/000868).

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes a todas y a todos.

Antes de iniciar la sesión de la tarde de hoy con la intervención de Rita Míguez, quería hacer dos observaciones. Prefiero hacerlas ahora que ya han pasado las anteriores intervenciones para que todos hagamos un análisis de aquí a lo que nos queda hoy por la tarde y mañana. Los oradores que vienen a las comparecencias tienen perfecto derecho de hablar sobre lo que estimen oportuno. Sabemos que se les ha convocado para que hablen y den su opinión sobre la ley de pesca sostenible e investigación pesquera, que es la que estamos tramitando, pero nosotros no somos nadie para decir si se desvían o no del tema, si se centran o no en él, si critican o no. Son libres, así debe ser y, además, son nuestros invitados, porque nosotros les hemos llamado para que vengan a comparecer; por lo tanto, todo el respeto. De la misma manera que ellos están para dar su opinión, pero no para entablar un diálogo ni hacer

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 47

preguntas a los parlamentarios, a los diputados que están sentados en esta sala. Digo esto y también digo a los representantes parlamentarios que estamos sentados aquí que estas comparecencias son, sobre todo, para escuchar y para que preguntemos sobre la ley de pesca sostenible. Todos nos conocemos y sabemos qué defiende cada uno y qué deja de defender; todos sabemos quién viene y por qué viene, quién le ha traído y por qué le ha traído; no nos hemos caído del guindo, lo sabemos perfectamente. Pero cuando intervengamos —y no voy a decir nombres de grupos ni de diputados o diputadas— vamos a intervenir sobre la ley de pesca sostenible. Los que estamos aquí sentados (señala la sala de la Comisión) tenemos que hacer eso y los que están aquí (señala el lugar reservado en la mesa para los comparecientes) son libres de hablar de lo que estimen oportuno, aunque se les haya invitado para hablar de la ley de pesca sostenible. Por lo tanto, hecha esta advertencia para todos, y venga quien venga y del color que sea el que venga, por favor, respetemos ese fair play. Me da pena que no haya un grupo, pero bueno.

Vamos a iniciar la sesión de esta tarde con la intervención de doña Rita Míguez de la Iglesia, presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca, ANMUPESCA. Señora Míguez, tiene usted quince minutos para exponer su posición en torno a esta ley. Posteriormente, los grupos parlamentarios procederán a formular sus preguntas o apreciaciones sobre lo que usted haya dicho y después usted cerrará la intervención contestando lo que estime oportuno por otros diez o quince minutos. Cuando quiera, señora Míguez, suya es la palabra.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES DE LA PESCA, ANMUPESCA (Míguez de la Iglesia): Presidente, gracias por su intervención, me quedo mucho más tranquila antes de dar mi discurso. (Risas).

Diputados, amigos y amigas, en primer lugar, me gustaría mostrar nuestro sincero agradecimiento a este Poder Legislativo que nos ofrece la oportunidad de traer a esta casa, la casa donde se cambia la vida de los españoles y de las españolas, peculiaridades de nuestro sector y de las mujeres que vivimos y trabajamos en la mar. ANMUPESCA es una entidad integrada por unas 15 000 mujeres de toda España que trabajan cada día vinculadas, de un modo u otro, con el desarrollo y potencial del sector pesquero de nuestro país. Para todas nosotras es un privilegio ser escuchadas en un escenario como este que, por primera vez, ha mostrado su interés por conocer y analizar la realidad laboral de las mujeres de la pesca. ANMUPESCA llega aquí para dar voz a las 10 000 mujeres que viven directamente del sector de la pesca, que representan el 16% de los profesionales de este ámbito, que suman más de 63 000 personas según los datos de 2020. Desde el principio de los tiempos, el sector pesquero siempre ha estado referenciado por figuras masculinas: marineros, armadores, pescadores, sinónimo de una forma de vida donde las mujeres permanecíamos escondidas, invisibilizadas, realizando una labor imprescindible por el bien de un sector estratégico para la economía de España y de Europa. Es por ello que siempre nos hemos sentido olvidadas en muchas de las leyes y políticas pesqueras diseñadas para el sector, en el que no contábamos como agentes fundamentales. Olvidos como el hecho de que las rederas no formen parte de la ley de pesca, como que el asociacionismo femenino no esté recogido en ninguno de los textos legales o cuestiones más sociales, como la falta de reconocimiento de enfermedades que nos afectan y que están derivadas de nuestras profesiones en el sector.

Sin embargo, he de decir que siempre es buen momento para rectificar, y el texto que estamos debatiendo en esta ocasión ayuda a paliar algunos de esos olvidos acontecidos en el pasado, y es por ello que se puede felicitar a sus promotores. Lo hacemos en un momento en el que el mundo entero está sobreviviendo a una pandemia, una situación inesperada para todos que nos obligó a adoptar medidas nunca antes conocidas. He de decir que el sector de la pesca estuvo a la altura de las circunstancias, mostrándose en todo momento colaborativo y presto a participar para garantizar el consumo del pescado para la población. El impacto de esta pandemia fue tremendo, todos lo sabemos. No quiero recordar cómo el canal HORECA prácticamente se cerró durante meses y las consecuencias que trajo sobre nuestra rentabilidad; las mariscadoras mismas dejamos de trabajar porque no teníamos a quién venderle nuestro producto, y así podríamos citar toda una serie de situaciones. Pero bien es cierto que todas y todos arrimamos el hombro para sobrellevar una situación nunca antes conocida, adoptando medidas sanitarias preventivas, modificando nuestro modo de trabajar para seguir sustentando uno de los sectores motores de la economía estatal. Estas y otras situaciones nos trajeron nuevos tiempos, unos nuevos tiempos más participativos y más solidarios.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 48

Desde nuestra perspectiva, queremos señalar que es importante la generación de nuevas políticas, pero también lo es que se hagan desde la escucha activa de sus protagonistas, dándoles la posibilidad de que cuenten su realidad, porque solo de este modo se pueden adoptar medidas que de verdad supongan un cambio en el modelo productivo de nuestro sector. En ANMUPESCA no nos cansamos de decir que necesitamos que se nos escuche, pero no solo en este paso ni en esta Cámara, sino en todos aquellos donde nuestra experiencia pueda aportar algo de nuestras profesiones. Es por ello que pedimos estar en todos los órganos de consulta sobre la adopción de políticas pesqueras y en todas las fases de su tramitación. El Proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera es sin duda una apuesta del Gobierno de España para actualizar y adaptarse a los nuevos tiempos que corren en la economía en general y en el sector primario en particular. Cuestiones como la economía azul, la preservación y cuidado del entorno natural o el cuidado del capital humano son cuestiones de enorme actualidad y prioridad para cualquier agente con responsabilidades de gestión política.

Decía antes que ANMUPESCA es una asociación que engloba a varios colectivos profesionales, y he de referirme especialmente al de las rederas, gran olvidado y apartado del sector de la pesca. Es ingrato decir que durante años se ha renegado de estas importantes profesionales, hasta el punto, en muchas ocasiones, de dirigirlas al sector del comercio porque no se entendían dentro de la pesca extractiva y, por lo tanto, no tenían cabida en la legislación pesquera. Incongruencias y falta de empatía absoluta. En este punto he de llamar la atención sobre dos realidades: primero, las redes en general son fundamentales para el desarrollo de la actividad pesquera y, segundo, en el conjunto de España, las rederas se encuentran mayoritariamente en la cornisa cantábrica, con importantes núcleos de rederas en Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco. Según los datos del ISM, en el año 2018 trabajaban como rederas 566 mujeres frente a 90 hombres, por lo que el porcentaje de rederas era del 86,28. De esta cantidad, 443 están en Galicia, lo que se traduce en el 78,27 del total de España. El peso de las rederas gallegas es innegable e incuestionable. Se trata de un sector profesional feminizado con referencia en toda España, y esto no se tiene en cuenta, especialmente en el tejido productivo pesquero de la comunidad. Sin embargo, las rederas no formaban parte de la ley de pesca y esto es una realidad que hemos de cambiar entre todos. Precisamente hoy, el Proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera enmienda en cierta medida esta situación, y lo hace atendiendo a una de las demandas históricas de este colectivo: desde que se constituyeron como asociaciones en 2004, vienen reclamando el coeficiente reductor en la medida en que este reconocería unas durísimas condiciones de trabajo, y hoy este texto se lo reconoce en su disposición adicional sexta. Todas ellas dispondrán de un coeficiente reductor de un 0,15, algo inédito hasta el momento, que las equipara a todas las profesionales del sector de la pesca.

Sin embargo, a pesar de la alegría de la consecución de ese hito, hemos de llamar la atención sobre otra situación especial, y es que este colectivo, a la par que reclamaba el coeficiente, reclamaba la profesionalización de sus ocupaciones hasta el punto de alcanzar unas condiciones básicas, por ejemplo, en cuanto a los salarios dignos. Compañeros, diputados y diputadas, nuestras rederas no alcanzan el salario mínimo interprofesional y apenas pueden dedicar a la Seguridad Social la cuota que venían pagando hasta el momento, concretamente 161,32, por lo que difícilmente pueden asumir un incremento elevado de la misma. Es por ello que desde aquí, en esta Cámara y en esta Comisión, solicitamos el menor incremento posible de las cuotas de la Seguridad Social para este colectivo, no más allá de un 3%, teniendo en cuenta la debilidad estructural de estas profesiones. Además, entendemos que el coeficiente reductor debe tener carácter retroactivo, en la medida en que la edad media actual de las rederas es de unos cincuenta y cuatro años, por lo que nos enfrentamos a un colectivo profesional envejecido, incapaz de desarrollar su trabajo debido a las extremas condiciones y peculiaridades del mismo. A esto hay que añadir que este colectivo estuvo cotizando durante muchos años por un coeficiente que no se le tenía reconocido, realidad que se corrigió en el año 2020, por lo que muchas de ellas estuvieron cotizando sin saberlo.

Quiero referirme ahora al marisqueo a pie, un ámbito profesional desempeñado en su mayoría por mujeres. En este sentido, hay que señalar que en la actualidad hay alrededor de 2800 mariscadoras que trabajan cada marea en las rías gallegas, profesionales que no solo se dedican a extraer el producto del mar, sino que también se preocupan por la defensa del medio ambiente natural en el que trabajamos y que nos da la vida. Una de nuestras principales demandas ha sido la equiparación de nuestro coeficiente reductor al del marisqueo a flote, desempeñado mayoritariamente por hombres. Nosotras teníamos un coeficiente reductor de un 0,10 y ellos de un 0,15, algo incomprensible teniendo en cuenta las duras condiciones de trabajo que tenemos las mariscadoras a pie, que paramos las olas directamente con

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 49

nuestro cuerpo, como dicen nuestras compañeras. De nuevo, este texto legal del Proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera corrige esta injusticia y eleva el coeficiente de mariscadoras, percebeiras y recogedoras de algas a un 0,15, equiparándolo así al del marisqueo a flote. Corrige, sin duda, una de las mayores desigualdades existentes en este sector y es preciso felicitarse por ello. De nuevo entendemos que debe ser con efecto retroactivo, dado que las mujeres de este colectivo tienen unas edades que rondan entre los cincuenta y los cincuenta y cinco años. También debería equipararse el 0,15 del coeficiente de las bateeiras, que en este momento se encuentra en el 0,10. Solicitamos a esta Comisión que se incluya a las bateeiras en el grupo del marisqueo a flote, de forma que no exista ninguna actividad profesional desarrollada por mujeres que tenga un coeficiente reductor inferior al 0,15. No obstante, es preciso recalcar de nuevo que en ningún momento esta igualdad suponga un incremento que implique pagar más que nuestros compañeros por los mismos derechos. La bajada de producción de nuestras rías junto con el efecto de especies invasoras ponen en peligro la subsistencia del producto rey de la gastronomía gallega: el marisco. Eso tiene un efecto inmediato en nuestras economías, que se merman hasta el punto de que muchas de nuestras compañeras apenas llegan al salario mínimo interprofesional. Cualquier incremento en la cuota de la Seguridad Social tendría un terrible efecto en las economías debilitadas de las mariscadoras; es ahí donde se debe hacer hincapié desde la Comisión y proponer incrementos asumibles por nuestros colectivos.

Finalmente, quiero felicitar a los legisladores por la apuesta que se hace en este texto por la economía social y la preservación del contorno marino. En general, las mujeres de la pesca, todas nosotras: mariscadoras, rederas, armadoras, biólogas, pescaderas, no entendemos nuestro trabajo sin la fuerte defensa de la sostenibilidad de los mares y del medio ambiente en el que desarrollamos nuestra profesión. Somos fieles depositarias de formas de trabajo ancestrales, transmitidas oralmente de nuestras madres, de nuestras abuelas; llevamos trabajando con herramientas y aparejos porque nadie se preocupó de mejorarlos y adaptarlos a nuestras características, y tengo que decir que usamos las manos en el 90 % de nuestros trabajos. Somos recolectoras, pero haciendo el menor daño posible al medio ambiente marino en el que trabajamos y vivimos. Y no solo eso, nuestras profesiones tienen un lado muy importante a la hora de repoblar, reciclar, limpiar, sanear nuestras rías y nuestros mares. Las rederas no solo hacen aparejos de pesca, sino que reciclan lo que los marineros recogen del fondo marino para reutilizarlo y darle una segunda vida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando ya.

#### La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES DE LA PESCA, ANMUPESCA (Míguez de la Iglesia): Sí.

Los marineros y marineras no solo capturan peces, sino que recogen basura marina que depositan en los contenedores para limpiar los mares de esos temidos plásticos. Las pescaderas no solo se preocupan de llevar el mejor pescado al cliente, sino que lo hacen desde el firme compromiso para reducir el uso de plástico. Como veis, ANMUPESCA es una cadena de sostenibilidad, un engranaje que funciona a la perfección, porque siempre lo hemos visto así, desde el más absoluto respeto a nuestro entorno natural. Cuestiones como la contaminación, el calentamiento de las aguas, la desaparición de especies, la aparición de otras nuevas, de depredadores, nos preocupan como profesionales concienciadas e implicadas en la preservación del medio marino, y ante esta realidad es fundamental la articulación de sinergias en el ámbito de la investigación que aúnen esfuerzos entre el conocimiento, la experiencia y la praxis. Estamos convencidas de que tenemos que ser menos agresivos en general con el medio ambiente y más respetuosos. Tenemos que utilizar productos y utensilios que no lo dañen, que nos permitan a nosotras y a las futuras generaciones disfrutar de su potencial, belleza y excelencia.

Agradecemos, pues, el avance en estas direcciones de la economía social: preservación del medio natural y cuidado del capital humano, pero sabemos que aún queda mucho por hacer en nuestro ámbito. El marisqueo, como en el caso de las rederas, sufre constantemente amenazas, como el intrusismo laboral, la economía sumergida y el furtivismo. Esto nos sitúa en una situación de debilidad económica que aumenta la competitividad profesional frente a otros agentes, como jubilados o indocumentados, que buscan la forma de subsistir. En el caso del marisqueo, el problema del furtivismo significó que las mariscadoras realizásemos labores de vigilancia, asumiendo funciones para la que no estamos preparadas y en muchos casos exponiendo nuestra integridad personal. Quiero referirme también en este caso a mis compañeras las pescaderas, que tanto luchan día a día para bajar el IVA del pescado para así garantizar el consumo de un producto altamente nutritivo en un país rodeado en tres de sus cuatro lados por mar y

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 50

con una diversidad de sus aguas tan enriquecedora. Ante ello, en ANMUPESCA estamos trabajando varias líneas que contribuirán a reducir las desigualdades detectadas y que redundarán en una mejora de las condiciones de nuestras asociadas y de todas las mujeres que vivimos de la pesca.

Nos preocupa también el relevo generacional. Somos las más y mejores cualificadas, es rentable dedicarse a la pesca en España y la Unión Europea también se ha dado cuenta de esta realidad. Es por ello que en la distribución de los fondos FEMPA, entre otros objetivos, uno de ellos es atraer a los jóvenes al sector, fomentando la pesca, las vocaciones, fomentando los estudios de esta zona, además de habilitar ayudas para que los pescadores menores de cuarenta años puedan comprar su primera embarcación. Pero esto también se consigue profesionalizando el sector y luchando por unos salarios dignos, acordes con nuestro esfuerzo y también con lo que aportamos a la sociedad. Necesitamos adquirir una formación que no solo dependa de si tenemos un ascendiente en casa que nos enseñe, una oferta que amplíe los conocimientos para contagiar a otros del entusiasmo y el amor por nuestro trabajo. Las mujeres de la pesca carecemos de referentes en nuestras profesiones, ejemplos de otras mujeres que ayuden a las nuevas y a las futuras generaciones a elegir carreras vinculadas a la pesca en nuestro país.

Por otro lado, tenemos que luchar por unos salarios dignos que alcancen el salario mínimo interprofesional. No es de recibo que aún haya compañeros y compañeras que trabajando más de ocho horas no sean capaces de ingresar en sus hogares lo básico para vivir. Son algunos de los problemas con los que nos encontramos día a día en nuestro trabajo, pero vale la pena denunciar la falta de estudios y datos estadísticos que reflejen esta realidad. El olvido del sector hacia nuestra aportación es tal que en la actualidad no existe un documento riguroso que recoja las características, problemáticas y, sobre todo, la participación de la mujer en el sector pesquero en España. Y a todo esto hay que añadir que actualmente todos somos conscientes de esta realidad y de la necesidad de cambiarla, por lo que necesitamos cada vez más ser escuchadas en aquellos órganos donde se toman decisiones sobre nuestro trabajo. Las mujeres de la pesca no hemos dudado en el pasado y en el presente de luchar y defender nuestros derechos, cada logro de los alcanzados tiene a sus espaldas años de lucha y esfuerzo personal, nadie nos regaló nada, y el costo de los avances alcanzados fue muy alto. Sin embargo, quiero dejar claro aquí que estamos para sumar, no para restar, y así seguir potenciando este sector, haciéndolo aún más ejemplar en España y en Europa. La sociedad y especialmente los Gobiernos deben responsabilizarse de la desigualdad existente y aportar soluciones como parte de las condiciones de legitimidad social. Hoy el capital humano es el principal activo de cualquier actividad productiva, y cada vez más las estructuras rígidas y jerarquizadas están dejando paso a la capacidad de coordinación y de gestión.

Volviendo al sector pesquero...

El señor PRESIDENTE: Tiene que acabar ya.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES DE LA PESCA, ANMUPESCA (Míguez de la Iglesia): Sí, acabo ahora mismo.

Llegados a este punto —porque ya me están pegando un toque, creo que me estoy pasando— y para terminar, quiero volver a llamar la atención sobre grandes temas que nos preocupan y quiero dejarlos encima de la mesa para futuras modificaciones legales o nuevas políticas pesqueras: dignificación y revalorización de las profesiones de las mujeres de la pesca, reconocimiento de nuestras enfermedades profesionales derivadas de nuestros trabajos, necesidad de estudios estadísticos y rigurosos que recojan nuestros modelos de trabajo, participación de las mujeres en los órganos de toma de decisión y oferta de formación reglada para el aprendizaje de nuestras profesiones.

Muchas gracias a todos. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, doña Rita. Perdone, pero es mi función la de ejercer de árbitro en esta situación.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES DE LA PESCA, ANMUPESCA (Míguez de la Iglesia): Sin duda, sin duda.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, si le ha quedado algo muy importante por decir o si algún grupo parlamentario está interesado en algo concreto, transmítanoslo vía por escrito después.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios, y, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 51

El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Buenas tardes, señora Míguez.

De verdad que es un placer y además una gran aportación su presencia, teniendo en cuenta el olvido de la mujer en este sector. Poner el punto de atención sobre la mujer precisamente viene a ponernos también el punto de atención en que el mundo de la pesca es algo más allá que la cubierta del barco, hay todo un mundo alrededor. En ese sentido, las aportaciones que ha hecho en favor del reconocimiento profesional, el reconocimiento de las garantías de Seguridad Social, sobre la problemática de las cuotas con unos ingresos tan limitados y con horarios parciales en muchos casos son elementos también importantes y que requieren hacer una recogida de datos sobre el sector, ver cómo está el tema de antigüedades y la situación de precariedad en la que quedan muchas personas pensionistas del sector. En ese sentido, creo que es una aportación. (El señor vicepresidente, Gutiérrez Salinas, ocupa la Presidencia).

Quisiera hacer una pregunta concreta, debido al tiempo tan limitado que ha tenido. Hemos estado hablando específicamente de mariscadoras, hemos estado hablando de rederas, etcétera, pero me gustaría que hablara sobre la problemática de la mujer en el barco, si tienen algunas propuestas en ese sentido de cara a un plan estratégico de adecuación de las condiciones laborales precisamente en el tema de marginación y de la dificultad de ese acceso. Entiendo que con el tiempo que ha tenido ha sido imposible que lo haya tratado. ¿Qué es lo que deberíamos hacer en estos momentos —si no hay propuestas concretas— para poder llegar a tener unas propuestas concretas?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo. Tiene la palabra a continuación el señor Agirretxea en nombre del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Los que somos de puerto de mar y hemos vivido en un entorno pesquero durante toda nuestra vida y nuestra infancia sabemos perfectamente que la mar ha sido un trabajo de hombres porque en tierra ha habido mujeres. Ayer decía Miren Garmendia, la representante de las cofradías de Guipúzcoa, en su intervención que esta ley se ha olvidado de las mujeres en su proyecto y creo que es verdad. Porque verdaderamente no hemos hecho una reflexión en torno al papel de la mujer en las profesiones marinas, digamos, en todo su ámbito y en el ámbito pesquero principalmente. Usted representa un colectivo básico, fundamental dentro de la extracción en Galicia, el marisqueo; otras comunidades, otros países no tenemos esa cultura, pero hemos tenido y seguimos teniendo rederas, empacadoras, neskatillas, etcétera, y el papel de la mujer ha sido fundamental para que los hombres pudieran salir a la mar. En cualquier caso, no solamente desde una función —que ya entraríamos en otro tipo de reflexiones— de sostengo de familia, de mantener la casa, la educación, los hijos, etcétera, sino también en las profesiones ligadas a la pesca, que menos la de ir a la mar han sido todas las demás —en algunos casos también se ha ido a la mar—.

Por eso, verdaderamente me alegra que haya hecho usted hincapié en una cuestión: que se haya incluido en esta ley el tema de los índices reductores de la Seguridad Social de neskatillas, empacadoras, rederas. Es algo que mi grupo desde hace muchísimos años ha peleado por activa y por pasiva, con gobiernos de un color y gobiernos de otro color, y nos congratulamos de que al final se haya conseguido abordar en esta ley esta injusticia que existía. Por mi parte, únicamente quiero decirle que si verdaderamente falta —usted lo ha dicho— alguna otra profesión, si no está incluida y cree que es injusto, estamos abiertos todos los grupos —supongo— a integrar en el texto final, vía enmienda, aquello que ustedes consideren que no está integrado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Salinas): Gracias, señor Agirretxea. Tiene la palabra el señor Rego Candamil, en nombre del Grupo Plural.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente. *Boa tarde*.

Quiero comenzar por felicitar a *dona* Rita Míguez por *la sua* intervención, porque creo que fue perfecta y que fue fundamental además para aportar esa perspectiva de género y poner negro sobre blanco la situación de discriminación de las mujeres en la pesca, especialmente en sectores como el marisqueo.

Más que una pregunta, quiero expresar la coincidencia absoluta del BNG con las propuestas aquí realizadas. De hecho, como fuerza política, reclamamos en su día los coeficientes reductores para

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 52

las *redeiras*. Por fortuna, eso es así. Creemos, efectivamente, que es de justicia que se equiparen los coeficientes reductores de las mariscadoras a pie —fundamentalmente mariscadoras— frente a hombres a flote, o que se equiparen y se incluyan *percebeiras*, las recogedoras de algas, las *bateeiras*. Estamos absolutamente de acuerdo en que se haga también con efectos retroactivos. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

El BNG solicitó en diversas ocasiones, con iniciativas, y también en los dos últimos presupuestos la reducción del IVA del pescado al 4 %, que entendemos que es fundamental. La compareciente lo formulaba como una forma de sustento a una actividad como la de *pescadeira*, pero realmente es fundamental para todo el sector e incluso para una alimentación saludable. Por lo tanto, creemos que sería absolutamente lógico. De ahí una de las cuestiones formuladas, que está pendiente, y es precisamente ese reconocimiento pleno de las enfermedades profesionales, especialmente en un sector como el marisqueo y, particularmente, en el de las mariscadoras a pie. Es evidente que tiene un mayor nivel de penosidad que, por ejemplo, el marisqueo a flote. Sin embargo, ese trabajo que consiste en estar metidas en el agua, trabajando muchas veces, efectivamente, con las manos no está reconocido, y nos parece que es de justicia hacerlo cuanto antes.

Como única pregunta —que ya fue formulada por el compañero de Euskal Herria Bildu— estaría la cuestión de las mujeres a bordo, es decir, cómo se puede dar un tratamiento adecuado y cómo esta ley puede contribuir a hacerlo.

Obrigado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rego.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos no va a intervenir.

En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Buenas tardes.

Bienvenida de nuevo y muchísimas gracias por su intervención.

Realmente, creo que esas palabras que usted ha dicho sobre la dignificación del oficio, el reconocimiento de las mujeres en la pesca, la participación o la formación —si no recuerdo mal, con ellas ha resumido su intervención— están absolutamente recogidas por nuestro grupo y, desde luego, tiene nuestro compromiso de recoger e impulsar sus reivindicaciones en el proceso de desarrollo de la ley en la medida de nuestras posibilidades, porque son absolutamente justas y, por lo tanto, creemos que deben incorporarse.

Quería recoger brevemente otro elemento que usted ha mostrado y que nosotros compartimos, que es el impacto que tiene la destrucción ambiental sobre la actividad pesquera. Ha dicho usted que el aumento de las temperaturas de las aguas está teniendo un impacto sobre su actividad. Creo que es bien conocido que los impactos del cambio climático nos están afectando por todos lados. Este ha sido un verano especialmente dramático en ese sentido, con los incendios, con las olas de calor. Desde luego, los mares no son ajenos a ese impacto del cambio climático y, evidentemente, la actividad pesquera tampoco lo es. Ha hablado usted del impacto de ese aumento de las temperaturas en el marisqueo, y me gustaría preguntarle si tienen alguna cuantificación económica de cómo está impactando. Quizás es demasiado temprano, pero sin lugar a dudas lo va a tener o lo está teniendo ya.

Ha hablado usted también de la necesidad de la defensa de la sostenibilidad de los mares —que compartimos— y de la reducción del uso de los plásticos. En ese sentido, le agradecemos no solamente las palabras que ha pronunciado con respecto al papel de las mujeres en el mundo de la pesca, sino también su defensa de la sostenibilidad, su defensa del medio marino y su defensa de un planeta sostenible y saludable, porque esa es la defensa de todos y de todas.

Termino agradeciéndole nuevamente su intervención. Recogemos todas y cada una de sus propuestas y esperamos que finalmente la ley salga mejor de lo que llegó y que recoja sus aspiraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor VEGA ARIAS: Presidente.

Señora Rita Míguez, en primer lugar, le felicito por la labor que están haciendo no solo en Galicia, sino en toda España con este tema. Quiero decirle que nosotros fuimos de los primeros que nos preocupamos

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 53

por el asunto de las rederas. Recuerdo la famosa carta —que me comentaron— que escribieron a la ministra y que no ha contestado y etcétera, etcétera, por no alargarme en el proceso.

Simplemente, quería hacerle una pregunta: usted habla de pescaderas. Me siento un poco confundido. No sé si se refiere a pescadoras; pescaderas son las que venden el pescado. Por cierto, siempre he dicho que las pescaderas son increíbles; nosotros, los hombres, no podemos competir en eso. Vengo de Canarias y, tradicionalmente, las que vendían o siguen todavía vendiendo el pescado —porque allí no se vende por subasta— son las pescaderas. Forma parte de la tradición de la tierra que tengo el honor de representar. Concretamente en el puerto de La Cruz hay un monumento a las pescaderas. Cogían los cestos con pescado y subían kilómetros para venderlo allí y cambiarlo por otro tipo de productos, leche y demás. De eso pudo vivir mucha gente.

Nada más. Muchas gracias y enhorabuena.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora HOYO JULIÁ: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora Míguez. Muchísimas gracias por su comparecencia.

He de decir que entre ayer y hoy ya llevamos unas cuantas comparecencias, y creo que pocas o casi ninguna van a suscitar tanto acuerdo entre los distintos grupos políticos. Nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, también creemos muy justas las demandas que ha hecho y, desde luego, las apoyamos.

Reconocemos el trabajo que están haciendo desde su asociación. Creemos que es fundamental trabajar en el ámbito del sector pesquero, avanzando en igualdad y en reconocimiento de los derechos de la mujer. Como ya se ha dicho, es un ámbito donde tradicionalmente trabajaban hombres. El trabajo del mar es un trabajo muy duro, pero es verdad que poco a poco se van incorporando mujeres. Si no me equivoco, aproximadamente un 16 % de los que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar son mujeres, y seguro que poco a poco se van a poder incorporar más.

Aprovechando que está aquí, yo sí que le quería preguntar por esa invisibilidad que existe y qué se puede hacer por mejorar esta situación. Hay que trabajar en muchos aspectos, por supuesto en el ámbito de la conciliación, porque es un trabajo donde la conciliación de la vida familiar y laboral no es nada fácil. Yo creo que si no se incorporan más mujeres, este es un motivo fundamental.

Aplaudimos que se apliquen los coeficientes reductores a las rederas, porque era una reivindicación necesaria, pero tengo que decir que esta cuestión se podría haber abordado en otra ley, en concreto en la de mejora de prestaciones sociales de los trabajadores del mar, porque también se podrían haber abierto muchos otros debates sobre cuestiones y derechos laborales que usted ha nombrado, como el tema de las *bateiras* y otras cuestiones que son necesarias. Hay otros colectivos que se han puesto en contacto con nosotros, como el de los biólogos, el de los investigadores que van embarcados, el de los buceadores, etcétera, que también piden ese coeficiente reductor. Son reivindicaciones que creo que también se tendrían que estudiar. Nosotros, como grupo parlamentario, instamos al Gobierno a que estas cuestiones se estudien no en una disposición adicional en una ley general de pesca, sino en el ámbito concreto de la ley donde correspondería.

En todo caso, quiero terminar diciendo que estamos de acuerdo con sus reivindicaciones y, desde luego, aquí tienen a este grupo parlamentario como aliado para seguir trabajando. Creemos que hay que continuar avanzando mucho en esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hoyo.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Canales.

La señora **CANALES DUQUE**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, al igual que han hecho otros grupos, quiero agradecer la presencia y la intervención de doña Rita Mínguez en esta Comisión de hoy y, sobre todo, poner en valor la labor impagable que lleváis a cabo desde vuestra asociación, tanto por el trabajo de visibilización de las mujeres profesionales del mar que estáis haciendo, como por el de empoderamiento de dichas mujeres, que para nuestro grupo parlamentario resulta primordial, porque al igual que ocurre en otros sectores, como el sector agrario, aunque las mujeres históricamente siempre han estado presentes en los trabajos relacionados con la

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 54

pesquería en sus diversas artes, ese trabajo nunca se ha visto reconocido como merece, y resulta necesario poner en valor el importante papel que, como digo, desempeñan las mismas y la labor tan crucial que realizan.

Asimismo, para nosotros resulta fundamental, como se promueve desde su organización, seguir trabajando en incrementar el liderazgo de las mujeres e impulsar su participación efectiva en los órganos de representación de este sector, que son realmente los que cuentan con capacidad decisoria. Este es un trabajo que se viene haciendo por parte del Gobierno de Pedro Sánchez desde el inicio de la legislatura, un compromiso que tiene este Gobierno con la promoción de la igualdad de género, como ayer mismo se demostró con el reconocimiento histórico del desempleo de las trabajadoras del hogar. A partir de ahora, como digo, esto se convierte en un derecho, y el sector agrario también ha comenzado a dar sus primeros pasos con la introducción de la perspectiva de género en la nueva política agraria común, haciéndola más justa y más igualitaria.

A todo esto, además, se ha añadido el trabajo parlamentario de este grupo, con una serie de iniciativas que han servido para promover y aumentar la presencia de las mujeres en el ámbito pesquero y que van a culminar con esta nueva ley de pesca sostenible e investigación pesquera, que, entre otros, introduce esos coeficientes reductores de los que tanto hemos hablado durante estos dos días aquí, que creemos que serán mucho más justos cuando lleguen a la edad de jubilación y que hasta ahora no se habían reconocido. Como sabemos, va a estar destinado a actividades pesqueras de riesgo para la salud, desempeñadas mayoritariamente por mujeres, como se ha dicho aquí: las mariscadoras de a pie, rederas, neskatillas y empacadoras. Es un asunto que ha sido muy demandado por todo el sector y que irá en el camino de promover una sociedad más igualitaria y más integradora en cuanto a la igualdad de género.

En este sentido, a mi grupo parlamentario le gustaría saber por qué cree que un asunto tan importante como este no ha sido afrontado hasta el día de hoy, tal y como se ha hecho tan valientemente en esta ley con la introducción de este coeficiente reductor, que históricamente ha supuesto una enorme brecha laboral entre hombres y mujeres en el sector pesquero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Canales.

Finalizadas las intervenciones de los grupos, señora Míguez, tiene usted la palabra para contestar y añadir aquello que considere que no le ha dado tiempo comentar.

La señora PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES DE LA PESCA, ANMUPESCA (Míguez de la Iglesia): Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias a todos y a todas. Voy a intentar que no se me olvide nada; si es así, vosotros recordádmelo. Una mariscadora está acostumbrada a recoger el marisco, pero no está acostumbrada a estar de este lado y debatir.

Nosotros creemos que el problema de que haya pocas mujeres en el barco es un poco de educación. Necesitamos un cambio social. Antes las mujeres trabajábamos en nuestras casas, bien lo decía el presidente, y estábamos en tierra. Faltan mujeres, faltan modelos para que los veamos y que entendamos que nosotras podemos hacerlo perfectamente. Tenemos compañeras capitanas que van al Gran Sol, que lo hacen maravillosamente, y sus propios compañeros vienen encantados. ¿Que a veces hay que modificar un barco? Bueno, pues se modifica un barco; es como si modificas restaurantes o edificios para que haya baños para chicas y baños para chicos. Tampoco ese es el problema. Simplemente creo que es educación, es un cambio social y un poco también de formación, es decir, hay que formar a las mujeres. El sector del mar es un trabajo muy machista, está muy masculinizado. Arrastramos de hace muchos años la tradición de que daba mala suerte que las mujeres subieran a los barcos o de que el hecho de que una o dos mujeres trabajen en medio de equis hombres puede generar mal ambiente, y es todo lo contrario. Las mujeres que van a trabajar van a hacerlo con los compañeros hombres y van a realizar su trabajo nada más. Entonces, yo creo que es un cambio social y un poco de educación, que a largo plazo vamos a conseguirlo, porque se están haciendo proyectos y se está trabajando en ello.

En cuanto al coeficiente reductor, qué voy a decir yo, estamos encantadas, estamos muy contentas de haberlo conseguido, pero tenemos que ver que no nos afecte a la subida de la cuota de la Seguridad Social. Son trabajos —hablo de rederas, de mariscadoras, de empacadoras— en los que a veces no llegamos al salario mínimo interprofesional. Las mariscadoras variamos un poco según las condiciones climáticas; si no tuviéramos cambio climático o contaminación, evidentemente podríamos tener un salario digno, pero hay veces que te vienen unas condiciones tremendas, como incendios, te matan todo y hay que volver a empezar. Cuando en los barcos hay problemas con las cuotas y demás, ¿a quién afecta? A

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 55

las rederas, que están cosiendo las redes. Es que esto es una cadena. Es decir, si nos aumentan mucho la cuota de la Seguridad Social, no seremos capaces de pagarla y al final estaremos acabando con estas profesiones. Una que se nos quedó atrás y que nos comentaron hace poco fueron las *bateeiras*, que tienen un coeficiente de un 0,10 y que evidentemente deberían tener un 0,15. Ninguna profesional del mar debería tener menos de un 0,15, aunque ahí discreparía un poco y separaría —que es lo que decía de que a lo mejor todo esto vino muy rápido— el tema de las *percebeiras* y *percebeiros*, que ya no deberían tener un 0,15 —hay que ser respetuosos con ellos y darles el valor que necesitan— y deben tener mínimo un 0,30. Es triste que las propias *percebeiras* te digan que tienen miedo a salir a trabajar porque tienen que salir a las rocas y saltar de piedra en piedra y realmente es tremendo.

En cuanto a trabajar en la invisibilidad, estamos trabajando. Yo creo que estamos en un punto en el que ya empezamos a ser visibles. El hecho de estar hoy aquí ya nos dice algo. Lo que sí hay que apoyar son las asociaciones de mujeres, que son las que realmente nos están dando la voz en los distintos lugares. Si no estuviéramos asociadas, no se nos escucharía, eso lo tenemos clarísimo. Se trata de poder estar en esos órganos donde se tratan problemas que nos afectan.

La última pregunta que nos hacían era por qué no se hizo esto antes. Yo siempre digo: voluntad política, nada más. Realmente seguimos trabajando como lo llevamos haciendo desde hace quince o veinte años. La contestación a por qué no se hizo antes la deberían tener todos ustedes, porque realmente llevamos años demandándolo.

Quería decir que para mí el tema fundamental en esta ley era el reconocimiento de los coeficientes reductores, pero sé que han venido y van a venir compañeros de la Federación Nacional de Cofradías —de hecho, estuvo, por CEPESCA, Javier Garat— y que se ha hablado de la pesca artesanal, de la pesca de arrastre. Creo que es un sector al que hay que echar una mano fuerte para que pueda seguir estando ahí, porque vemos que si no se le echa una mano, desde luego, vamos en picado todos.

Nada más. Muchísimas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Míguez, por sus palabras y su comparecencia. Nosotros seguimos, pero para mantener el horario, comenzaremos dentro de nueve minutos, a las cuatro y media, la segunda comparecencia. **(Pausa).** 

 DEL SEÑOR SECRETARIO DE PESCA DEL SECTOR DEL MAR DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CC.OO. (TRUJILLO CASTILLO). (Número de expediente 219/000869).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes de nuevo. Reanudamos la sesión de la tarde de hoy con la intervención de don Juan Manuel Trujillo Castillo, secretario de Pesca del Sector del Mar de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras.

Señor Trujillo, va a tener usted un tiempo de unos quince minutos. Posteriormente, los grupos parlamentarios le formularán preguntas y luego contestará usted por otro tiempo de unos diez o quince minutos. Veo que tiene una presentación y que la maneja usted. Yo le avisaré cuando se acerque el tiempo de acabar. Cuando quiera, señor Trujillo.

#### El señor SECRETARIO DE PESCA DEL SECTOR DEL MAR DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE COMISIONES OBRERAS (Trujillo Castillo): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados. Quiero agradecer en especial al Grupo Socialista haber tenido en cuenta a Comisiones Obreras para que diésemos nuestra opinión sobre el proyecto de ley. Creo que es muy importante en esta comparecencia la opinión y los criterios que podamos dar los que de verdad representamos la parte social de la pesca, que somos los sindicatos, porque representamos a los trabajadores por cuenta ajena.

La valoración que hemos hecho en Comisiones es que es una herramienta coherente para en el largo plazo alcanzar la sostenibilidad en los tres ejes fundamentales de la misma, que son: la social, la económica y la medioambiental. Nuestra consideración es que este proyecto de ley contribuye a la conservación de los recursos pesqueros y garantiza y consolida lo ya iniciado en 2001, actualizando los requerimientos y los nuevos criterios que va estableciendo la Comisión Europea. (Apoya su intervención en una presentación digital). El proyecto valora la función socioeconómica de la pesca y en él se establecen principios para desarrollar salvaguardas de empleo de calidad, remuneraciones justas, se atiende ya al relevo generacional —algo que es un denominador común en todas las intervenciones que

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 56

he seguido en Internet o en foros vivos— y mejora la rentabilidad económica en todos los territorios tanto desde la óptica estatal como de las competencias territoriales de las comunidades autónomas. También es muy importante que se tenga una interrelación o vínculo entre la ciencia, los operadores y la política pesquera, cuya finalidad sea la racionalidad normativa porque de lo que siempre se ha quejado el sector extractivo es de la complejidad que se establece con todas las normas, tanto de control como de acceso a los fondos europeos marítimos de la pesca, y eso dificulta mucho conseguir los objetivos que se están buscando. Esa alta burocratización y esa ralentización suponen esperar mucho tiempo para obtener resultados, sobre todo en lo correspondiente a la herramienta financiera, el FEMPA. La viabilidad es esencial para asegurar no solo el futuro de dichas poblaciones, sino también su adecuada vertebración y también para la provisión de bienes alimenticios públicos, así como para la fijación de la población en las zonas rurales de la costa.

Otro aspecto que hemos encontrado es que permite a las administraciones públicas redistribuir las cuotas de pesca cuando no hayan sido pescadas en los plazos estipulados, para que los cupos de pesca no dejen de ser explotados. Después de haberse celebrado el Agrifish en Bruselas y haber peleado titánicamente las cuotas, cuando llegamos a final de año vemos que no hemos cumplido. Esa es una asignatura pendiente, porque tenemos cuotas sin pescar y hay que buscar mecanismos racionales para llegar a optimizar la pesca hasta el final.

Se aborda la gestión de la pesca deportiva porque también tiene su incidencia y hay que tener un ámbito global del recurso, no solamente el profesional, sino el de otros intervinientes que están ahí porque es mejor tener todo el conocimiento a la hora de gestionar la pesca.

Por primera vez se crea y regula el foro asesor de la pesca, en el que participarán las administraciones pesqueras, el sector —donde esta vez se incluye claramente a los sindicatos, dando cumplimiento al articulado constitucional, como un eje fundamental del diálogo social para construir políticas sociales— y la sociedad civil, como órgano de consulta, elaboración, seguimiento y asesoramiento. Es fundamental tener un foro donde podamos encontrarnos para abordar los problemas desde diferentes ópticas. Es cierto que tendremos que debatir hasta la saciedad, pero es muy importante tener esos mecanismos de debate. Se aproxima bastante al modo de trabajar en Europa, donde en la modificación de 2013 de la PCP se configuraron consejos consultivos regionales, en los que participa el sector extractivo en un 60 % y la sociedad civil en un 40 % en su comité ejecutivo; hay asambleas y son órganos de consulta y asesoramiento de la Comisión. Se elaboran informes que no son vinculantes para la Comisión, sino que ella los tendrá en cuenta. Es un buen camino. Empezamos a acercarnos a Europa en la gestión pesquera y creo que vamos en la buena dirección.

Como han comentado comparecientes anteriores a mí y van a hacerlo los posteriores, se reconoce la igualdad entre el marisqueo a flote, que venía siendo desempeñado mayoritariamente por hombres, con un coeficiente del 0,15, y el marisqueo a pie, que lo realizan mujeres mayoritariamente y tenía un coeficiente de 0,10, algo incomprensible cuando la función es casi análoga o incluso un poco menos penosa la del marisqueo a flote que hacen los hombres. Igualmente pasa con la reivindicación histórica de muchos de los interlocutores socioeconómicos y muchos partidos políticos que han venido trabajando en los diferentes órganos que tienen que atender estas peticiones de ingresar colectivos o sacarlos del régimen especial del mar o de los coeficientes reductores. En este caso, bienvenida la llegada a los coeficientes reductores de las neskatillas y las empacadoras, que tendrán también un coeficiente reductor del 0,15 para percibir su jubilación. Otro caso también llamativo que llevaba bastante tiempo pidiéndose es el de los buceadores profesionales. Han cumplido todos los trámites que tenían previstos en los diferentes departamentos ministeriales con diferentes competencias, se han hecho todas las evaluaciones, todos los test, se han aportado todos los estudios y estaban a la espera de recibir esa contestación que nunca llegaba. Afortunadamente, la ley de pesca sostenible e investigación pesquera les reconoce ese derecho a las actividades acuícolas, la almadraba, la extracción de recursos marinos y a los profesionales, aplicándoles un coeficiente del 0,15.

Ahora bien, en este contexto nos parece fundamental proponer las siguientes enmiendas al articulado para que esté a la altura de los retos que se deben afrontar en el sector, entre los cuales constan la conservación de los recursos pesqueros, la salvaguarda de empleo de calidad y una remuneración correcta y decente, según los criterios OIT, y conseguir una mejor rentabilidad económica. Para ello, nosotros proponemos que tengan a bien considerar cuatro enmiendas que mi organización ha presentado. La primera es al artículo 32 porque queremos crear un compromiso de responsabilidad social desarrollando el articulado del proyecto añadiéndole para que se refleje la responsabilidad social y queden acreditadas las posibilidades

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 57

de empleo al tener o estar adherido a un convenio marco del sector pesquero. Hay que desarrollar el diálogo social en España. Estamos bastante atrás, diría yo, en comparación con todos los países de nuestro entorno de la Unión Europea. Todos tienen convenios sectoriales marco y aquí no los tenemos aún. Tenemos, como más adelante explicaré, avances muy importantes que últimamente el Gobierno ha introducido como es la ratificación del Convenio 188 de OIT que está a falta de depositar en Ginebra en la oficina de la organización. Se ha atendido también a la directiva comunitaria para trasponerla al derecho nacional. Es una directiva de la Unión Europea que impulsamos los interlocutores sociales mediante el artículo 155 del Tratado Fundacional de la Unión y que, una vez pasado todo el proceso y observar escrupulosamente que respetaba el acervo jurídico comunitario, se convirtió en la Directiva UE 2017/159, de 19 de diciembre, por la que se aplica el acuerdo relativo a la aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007 de OIT. Este acuerdo lo celebramos entre la confederación de cooperativas europeas; la Federación Europea de Trabajadores del Transporte, a la cual están afiliados sindicatos españoles como ELA, UGT y Comisiones Obreras, y la patronal Europêche, que en España tiene su representación en CEPESCA. Celebramos hace poco en el Congreso un apoyo masivo de sus señorías, ya que dieron el visto bueno a la rectificación. Por eso felicitamos esa voluntad de la Cámara Baja. El objetivo es permitir que los interlocutores sociales en diferentes ámbitos territoriales participen de la negociación colectiva, en la que se acuerda la solución a los problemas que han venido mostrando varios comparecientes, como es que no se llega a cubrir el salario mínimo o que no existe en el sector de la pesca y en otras actividades anexas un sistema acordado de control horario. Es difícil abordar el relevo generacional si no ofrecemos mejores condiciones garantizadas mediante esos pactos o convenios tanto para los que van a ser empleados, para los que van a ser pescadores por cuenta ajena, como para los emprendedores, los futuros armadores, que tampoco tienen buenas condiciones. Para eso hace falta una paz social y convenios que garanticen, por lo menos, un salario digno, un salario garantizado mensual que no dependa de la finalización de las mareas y con el que se garantice cuando menos el salario mínimo interprofesional. En la pesca se trabaja con remuneración a la parte, que quiere decir que se participa en los gastos de explotación y una vez que se celebra la venta se liquidan esos gastos restándolos de los beneficios y lo que queda se reparte porcentualmente. Esto en el siglo XVIII se llamaba quiñones y ahora se llaman partes. Hay veces que las cosas van bien y otras en las que van mal, por lo que no se llega a cubrir ese mínimo racional y todo el mundo tiene hipotecas, tiene que atender enfermedades, tiene que cubrir los temas de educación porque, aunque el Estado del bienestar en España cubre bastante afortunadamente, siempre hay que poner parte de lo que has ganado.

Después hay otras tres enmiendas al articulado. Concretamente, a la disposición adicional sexta para que las actividades, sobre todo del buceo, que han demostrado fehacientemente con estudios —y así se lo han reconocido las autoridades competentes— que en su trabajo, según la normativa y los requerimientos en toxicidad, penosidad, peligrosidad, esfuerzo en el mismo, al realizarse en un medio submarino sumergido y con manejo de herramientas muy pesadas y demás, el 0,15 debería ser un 0,35 porque con el 0,15 no se llega a limitar el riesgo de padecer enfermedades. Se jubilarían muy mayores y la prolongación de su vida laboral llevaría consigo que no lográsemos frenar las enfermedades profesionales del colectivo.

También hay otro colectivo que hemos detectado que sería muy interesante incluir —no viene en el proyecto de ley, pero en la enmienda se propone—, que es el de los observadores científicos. Los observadores científicos por convenios internacionales y por normativa comunitaria para acceder a zonas de pesca deben estar embarcados y deben hacer una función de control, inspección y vigilancia de que se pesque donde se debe, las cantidades que han sido autorizadas y con la calidad y el tamaño correspondientes. Hay un real decreto, el 1311/2007, en el cual para la tripulación convencional —capitán, oficiales, cocineros o marineros— se establece por ese esfuerzo unos coeficientes reductores. Por lo que, si van embarcados es obvio que en condiciones homogéneas —están trabajando en las mismas condiciones— también sea extensible a los observadores científicos. Estas enmiendas llegarán a sus señorías y les pido que las atiendan. Espero que tomen en consideración mis palabras por su intención y no por la forma en la que me he expresado.

Muchas gracias por su atención. Soy Juan Manuel Trujillo, secretario de Pesca de Comisiones Obreras; no tengo que explicar quiénes somos, pero sí que estamos encuadrados con UGT y ELA en la ETF, que es una internacional que agrupa a la rama del transporte, incluyendo a los pescadores. Estamos presentes en cuarenta países comunitarios y no comunitarios de la Europa continental y del Reino Unido también, y representamos a más de 24 millones de trabajadores en Europa.

Muchas gracias.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 58

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

#### El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Buenas tardes.

Muchas gracias por la intervención. En un sector en el que la precariedad laboral es importante, es interesante que esta ley se extienda a esa problemática. Una pregunta muy concreta, ¿tienen una estimación de cuánta gente, personal asalariado, puede estar fuera de convenio en el sector? ¿Cuál sería la estrategia que se podría aplicar precisamente para salir de esa situación? ¿Qué es lo que se puede determinar con más concreción dentro de la ley para llevar adelante una política en tal sentido, aparte de un compromiso ambiguo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor López de Uralde.

#### El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Seré muy breve.

En nombre del Grupo de Unidas Podemos quiero agradecerle su intervención, que compartimos en todos sus términos. Esperamos que esta ley pueda llegar a buen puerto y finalmente consigamos la introducción de las medidas que estamos proponiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López de Uralde.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega. (Pausa). ¿No va a intervenir el señor Vega? (Denegación).

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Constenla.

#### El señor **CONSTELA CARBÓN**: Buenas tardes y gracias, señor presidente.

Señor Trujillo, gracias por la exposición que nos acaba de hacer de la ley. Nos gustaría preguntar, en primer lugar, como hacemos a todos los comparecientes, si a la hora de elaborar esta ley hubo alguien que se pusiera en contacto con ustedes o si han presentado ustedes alguna iniciativa que se haya tenido en cuenta a la hora de redactar esta ley de sostenibilidad de pesca.

Nos parece muy interesante, como bien ha dicho, el trabajo duro de los pescadores, que muchas veces no está reconocido, al igual que el sacrificio que hacen tanto a nivel de trabajo como a nivel familiar. Por otro lado, también compartimos la modificación de los coeficientes reductores, que se meten de soslayo en esta ley en una disposición final con la que modificar la disposición sexta de la Ley 47/2015, de 21 de octubre, donde se regulaba la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo pesquero. Por cierto, una ley aprobada por el Partido Popular. Y nos alegramos de que se hayan modificado estos coeficientes reductores, pero creemos que hay muchos otros colectivos que tendrían que estar metidos en esta disposición adicional, como los trabajadores de la lonja o —como ustedes recogen— los ojeadores o los marinos biólogos, pero hay muchos más que tendrían que estar metidos y reconocidos por su trabajo en el sector pesquero. Me gustaría preguntarle si no cree usted que estas modificaciones estarían mejor llevadas con un estudio más tranquilo y sosegado que nos permitiera conocer más el sector para modificar la Ley 47/2015.

Muchas gracias también por sus aportaciones. Esperamos que entre todos podamos mejorar esta ley y mejorar también este punto de los trabajadores del sector.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Constenla.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ RODRÍGUEZ:** Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señor Trujillo.

En primer lugar, quiero dar las gracias al resto de grupos de la Comisión y, en particular, a mis compañeros del grupo parlamentario por haber sido capaces durante este tiempo nada habitual de organizar estas intensas y extensas ponencias y comparecencias que lo que hacen es aportar más puntos de vistas a un proyecto de ley que entendemos importante y crucial para el sector de la pesca. También quiero agradecerle y felicitarle por su exposición.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 59

En cuanto a lo que ha dicho, estamos prácticamente de acuerdo en todo. El otro día cuando una niña de nueve años me preguntó qué hacíamos aquí fui incapaz de explicárselo. Le dije que esto es como la fábrica de hacer leyes, esta es la casa donde, de alguna manera, se fabrican las leyes, pero nosotros aquí somos correas de transmisión de lo que, a través de los agentes sociales y de los colectivos, los ciudadanos aportan aquí, y esto es un ejemplo claro de esa forma de legislar, una forma de legislar en la que se ha puesto énfasis en esta legislatura. Y la verdad es que a mí me causa una emocionante impresión ver que en este proyecto de ley, por ejemplo, hemos sido capaces todos los grupos, a través de la Mesa, de organizar todas estas comparecencias para que desde los distintos sectores cada uno aporte su punto de vista, de los que desde luego nosotros aprendemos.

Dicho esto, entendemos que legislar en materia de pesca no es fácil. Estamos hablando probablemente del sector productivo más internacional que tenemos. Se ejerce una actividad en numerosos países cada vez que se sale a faenar y, por supuesto, no hay que olvidar que estamos hablando de centros de trabajo móviles, que son los barcos en su mayoría. Y no hay que olvidar tampoco, señorías, que una ley integral del sector no puede regular todas las cuestiones del sector al mínimo detalle, porque hay cuestiones que una vez aprobada una ley general deben ser objeto de desarrollo. Por tanto, dicho esto, me quedo con ese carácter social que ha nombrado en numerosas ocasiones.

Creo que esta ley —pongo el foco en lo que ha manifestado el señor Trujillo— tiene un marcado carácter social, una dimensión social. Lo que se pretende es una regulación de la transmisión de la actividad de las empresas y familias; una regulación que no puede olvidar, lógicamente, a los trabajadores. No existe ley o norma que quiera regular un sector determinado con cierta vocación en el tiempo si no se ha tenido en cuenta a las personas, y entiendo modestamente que esta es una ley de las personas que tienen relación con la mar.

Llamo también la atención sobre una cuestión importante. Esto no es el inicio de una regulación muy novedosa, es el desarrollo de una cuestión que ya empezó en esta legislatura a través de la aprobación del Real Decreto 618/2020, en el que se aprobaron importantes mejoras de las condiciones de trabajo. No es tampoco una cuestión primaria en cuanto al reconocimiento en materia de derechos laborales y sociales en materia de pesca de aquellas normas que se dictan en Europa, de la ratificación del convenio de la OIT en materia de pesca, de mesas que se producen a nivel europeo con países tradicionalmente pesqueros y en las que España aporta y también se adhiere a cuestiones que lo que hacen es que el sector crezca, sector que, de alguna manera, durante muchos años no se le ha considerado como un sector prioritario en la economía española. Yo creo que eso es importante decirlo. No es una cuestión de que sea el punto de salida, es una continuidad y queremos plasmarlo y reivindicarlo en una ley con cuerpo de vocación de sostenibilidad y alma social como ha quedado claro. Tenga claro que el Grupo Parlamentario Socialista siempre estará al lado de los agentes sociales para seguir avanzando en la mejora de las condiciones de trabajo y salariales. Únicamente le pregunto si puede confirmarnos que todas estas mesas de negociación o de convenios a nivel europeo tienen una sensación de transversalidad o de eficiencia en las mesas que hayan podido existir dentro de España entre los agentes sociales intervinientes entre la patronal y los sindicatos.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, señor Trujillo, es su turno de contestación.

#### El señor SECRETARIO DE PESCA DEL SECTOR DEL MAR DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CC.OO. (Trujillo Castillo): Gracias, de nuevo, señor presidente.

Quiero agradecer el interés de sus señorías y la formulación de preguntas o reflexiones que han sido muy interesantes también para que los agentes sociales podamos seguir construyendo propuestas válidas para la sociedad.

En primer lugar, al señor Ruiz de Pinedo quiero comentarle que no es siempre a los trabajadores, porque hay una cobertura mínima en el ámbito del Estado que la facilita el Estatuto de los Trabajadores. Pero, por ejemplo, en el tema de la OIT existen unos aspectos generales y faltan por concretar otros. En el tema de la directiva comunitaria no se puede entrar en algunos aspectos como en la regulación del salario o en los temas de Seguridad Social de los Estados miembros. El real decreto de mejora de las condiciones de los pescadores en España también llega hasta ahí. Entonces nos quedan cosas que son las más tangenciales, como es fijar el nivel de retribuciones por grupos profesionales con esa periodicidad mensual; fijar las vacaciones; régimen sancionador; cosas que son fáciles, que no serán complicadas,

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 60

pero necesitábamos esa iniciativa y esos foros de encuentro. ¿Por qué? Porque tenemos 8600 centros de trabajo con pabellón español, 36 000 trabajadores directos en la pesca extractiva y creo que la cobertura de convenios propios o de convenios de grupos de empresas será de un 10 %, pero falta un 90 % para desarrollar esos aspectos, y creo que no es difícil. Hay transversalidad, porque los interlocutores europeos somos los mismos que los nacionales, que los del Estado español. Esta mañana ha intervenido por CEPESCA el presidente de Europêche. Hoy, ahora mismo, está interviniendo el presidente de los sindicatos europeos de pesca, que es de Comisiones Obreras. O sea, que hay una interlocución muy fluida entre nosotros, hay una relación honesta, aunque existen sus diferencias, como es normal. Nos estamos aproximando, estamos construyendo, pero algunas veces para no dormirnos en los laureles, ambos dos, empleadores y empleados, necesitamos también esos *inputs*, esas pequeñas motivaciones, como puede ser que a la hora de percibir ayudas o a la hora de acceder a los recursos pesqueros tengamos que decir: Hemos hecho los deberes, tenemos un convenio, hemos fijado las condiciones, se garantiza que el empleo es este y en buenas condiciones, y eso es lo que nos queda, señor Ruiz de Pinedo. Espero que le hayan servido las cifras.

En cuanto al Grupo Confederal de Unidas Podemos, gracias por el apoyo y gracias por entendernos. Nosotros les agradecemos ese apoyo y esperamos seguir construyendo con lo que contamos con el Gobierno y con esa parte del Gobierno también.

Gracias también al Grupo Parlamentario VOX, aunque no haya formulado ninguna observación, por estar aquí y saber lo que piensan los trabajadores por cuenta ajena.

Al Partido Popular, quiero agradecerle el talante en cuanto a la franqueza de la pregunta y comentarle que es verdad que hay que seguir trabajando. No hemos solucionado el problema, sobre todo, en coeficientes reductores y nuestro planteamiento es: lo que hemos detectado y se puede corregir, hagámoslo ya, sin parar en el futuro, con nuevos colectivos y bienvenido sea esto, aunque esta sea una fórmula no homogeneizada para resolver los problemas, pero da solución a cuatro colectivos que tienen un gran problema. Creemos que no se les puede dejar más dilación en el tiempo y se puede aprovechar esta oportunidad con las correcciones que proponemos en las enmiendas. Después estudiaremos y trabajaremos las condiciones de otros colectivos y según el real decreto para los coeficientes reductores así haremos propuestas y formularemos una posible solución. Creo que hay varios caminos como el Real Decreto 47/2013, pero vamos a seguir trabajando, espero que con un talante constructivo e independientemente de donde vengan las propuestas.

Gracias al Partido Socialista, de nuevo, otra vez, por el análisis que ha hecho de nuestra intervención, por la sensibilidad con la que ha recogido el espíritu que queríamos transmitir. Somos conscientes de que en esta legislatura y en periodos anteriores han trabajado bastante duro, no solamente con los temas específicos de pesca, también han trabajado muy duro cuando hemos sufrido el tema de la pandemia, porque teníamos muchos problemas con muchos trabajadores que quedaron fuera de la cobertura por estar muy lejanos. Tuvieron problemas de repatriación, de vuelta a casa y con largos período en los barcos. Ha sido un trabajo muy, muy, muy intenso, que ha puesto en test la cohesión social en el sector pesquero y la cobertura que se podía dar a través de la legislación. Gracias por esa sensibilidad. Es cierto que hay transversalidad. Como ya les comentaba, somos los mismos en diferentes escenarios y creo que, como sabemos y hemos visto que somos capaces de hacerlo en otros, en este también vamos a intentarlo, pero atiendan estas propuestas y dennos esas posibilidades para que no nos durmamos en los laureles. Si no he contestado adecuadamente, queda algo ambiguo o lo considera el señor presidente, quedo abierto a otro turno.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

No, no vamos a dar otro turno y, si hay alguna duda, supongo que esta presentación nos la pasará también a todos

Muchas gracias, señor Trujillo, por su intervención y a los grupos parlamentarios también. Vamos a hacer un pequeño receso hasta las cinco y media, que es cuando iniciamos la siguiente ponencia.

Muchas gracias. (Pausa).

 DEL SEÑOR POTENCIANO AGUILERA, PORTAVOZ SINDICALISTA CGT DEL SP MAR Y PUERTOS. (Número de expediente 219/000870).

El señor **PRESIDENTE:** Tomemos asiento. No sé si va a venir alguien más o estamos ya todos. En cualquier caso, como hace un poco de calor, no vamos a cerrar la puerta, la dejamos abierta.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 61

Proseguimos con la sesión potente de esta tarde de hoy. La siguiente intervención correrá a cargo de don Félix Potenciano Aguilera, que es portavoz sindicalista de la Confederación General del Trabajo del Sector Permanente de Mar y Puertos. Él es buzo profesional y va a intervenir para dar su visión desde esa perspectiva profesional de la ley de pesca sostenible e investigación pesquera, que estamos tratando durante estos días.

Señor Potenciano, usted va a tener una intervención de unos quince minutos y sé que al final quiere mostrar un vídeo. En primer lugar, hará su intervención, después, los grupos parlamentarios le formularán las preguntas que estimen oportunas, y por último, usted contestará con otro turno de quince minutos aproximadamente. Si veo que se está pasando, yo le avisaré del tiempo, pero tómeselo con calma.

Por lo tanto, suya es la palabra, señor Potenciano.

El señor **POTENCIANO AGUILERA** (portavoz sindicalista CGT del SP Mar y Puertos): Buenas tardes. Como ha dicho el compañero, mi nombre es Félix Potenciano Aguilera. Soy buzo profesional. Antes que nada, quiero agradecer a sus señorías el permitirme estar hoy aquí, en el Congreso de los Diputados, para exponer y explicar por qué mi colectivo solicita un aumento de los coeficientes reductores para la jubilación que nos otorgaría el proyecto de ley que nos ocupa hoy.

Comenzaré la exposición comentando de la manera más clara y sencilla posible las condiciones y situaciones en las que nos vemos envueltos cada día en nuestra labor. Para dar visibilidad a mis palabras, al final de la intervención proyectaré un breve vídeo.

Los buceadores y buceadoras profesionales desempeñamos un trabajo invisible a los ojos de la ciudadanía, pero estrictamente necesario para el funcionamiento de nuestra sociedad.

Nuestro colectivo, además de sufrir los riesgos comunes del resto de los trabajadores de tierra, nos enfrentamos a un medio hiperbárico hostil, que nos obliga a portar un pesado traje y equipo de más de 30 kilogramos, el cual nos permite respirar mientras trabajamos, utilizando para ello diferentes combinaciones en el porcentaje de oxígeno, nitrógeno, argón y helio.

En cada inmersión, nuestro organismo es sometido en escenarios climatológicos adversos a riesgos disbáricos, exposiciones a condiciones termohigrométricas perjudiciales, a cambios de presión, siendo este agente el causante de barotraumas, de hipoacusias y de enfermedades descompresivas en ocasiones mortales, así como a lesiones ocasionadas por organismos marinos, atrapamientos, mutilaciones, a la intoxicación por gases presentes en el aire respirados a presiones parciales superiores a la atmósfera, a la ingravidez, al aislamiento y a la oscuridad que nos provoca el medio. Todos estos agentes nos obligan a una exigencia física que, a medida que pasan los años, va mermando y aumentando las posibilidades de que padezcamos problemas físicos y enfermedades profesionales, ocasionando secuelas irreversibles o incluso la muerte.

Entre los accidentes disbáricos que podemos sufrir durante nuestra trayectoria laboral, podemos destacar por su gravedad el síndrome de sobrepresión pulmonar y, por su frecuencia, el barotrauma de oído medio. Los accidentes de descompresión que podemos padecer tienen como origen la producción de burbujas de gas en el territorio vascular o en los tejidos del organismo. Al menos a un 37 % de los buzos que realizan una inmersión, aun siguiendo correctamente las medidas preventivas, se les detecta mediante estudio Doppler al salir de la inmersión microburbujas de gas en su torrente circulatorio, aparentemente sin provocar sintomatología, pudiendo llegar a más del 65 % si realiza más de una inmersión en su horario de trabajo, siendo lo habitual dos inmersiones en nuestra jornada laboral. Esas microburbujas circulantes pueden llegar al sistema nervioso central y producir, de forma acumulativa, alteraciones isquémicas. Es necesario destacar que el 50 % de los afectados de este colectivo, en su mayoría veteranos, planificó y desarrolló correctamente la inmersión.

En nuestro sector, la edad media de patologías invalidantes es de 33 años. Profesionales de la medicina hiperbárica en diferentes estudios indican que difícilmente superaremos la edad de 50 años en activo. La causa final de este cese laboral probablemente sea por problemas óticos y las secuelas osteoarticulares.

No olvidemos tampoco las alteraciones psicológicas, como las crisis de pánico o comportamientos de sensación de falsa seguridad, que pueden producir accidentes, todo ello incrementado por el efecto de la narcosis por gases neutros, narcosis de nitrógeno y síndrome de altas presiones por helio.

Las causas más habituales de mortalidad son el ahogamiento —principalmente en buzos con equipo autónomo—, la muerte por descompresión y el atrapamiento.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 62

Nuestro trabajo no se limita únicamente a la inmersión, también ejercemos como patrones o marineros, manejamos maquinaria, manipulamos pesadas cargas, realizando sobreesfuerzos, actividades estas que son perjudiciales para la inmersión y que propician la aparición de accidentes disbáricos.

Al estar sometidos a las inclemencias del medio, estas pueden provocar alteraciones respiratorias y mareos por cinetosis. En muchos casos, las instalaciones de habitabilidad como centro de trabajo son inexistentes o inadecuadas, tanto en las embarcaciones como en las de tierra.

No voy a aburrir con datos numéricos sobre la siniestralidad que presenta el sector, ya que los pueden consultar en la documentación que aporto a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tan solo doy algunos ejemplos para que tengan una idea de lo que padecemos día a día. Entre los años 1989 y el 2017 ocurrieron 207 casos de accidentes de buceo profesional, de los cuales 59 fueron mortales y 148 graves, triplicándose la cifra de fallecimientos en los últimos años. El número de incapacidades permanentes dictaminadas entre 2014 y 2020 por el Equipo de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social fue de 39 buzos profesionales. El riesgo de sufrir una patología invalidante es el doble en buzos profesionales que en el resto de los trabajadores de la mar. Asimismo, nuestro sector tiene hasta 290 veces más riesgo de sufrir un accidente mortal que la media de la población laboral española. En definitiva, somos la actividad laboral regulada con mayor siniestralidad del mundo, teniendo de cinco a veinte veces más mortalidad que los mineros del Perú.

Al finalizar nuestra trayectoria tendremos como herencia profesional una serie de lesiones crónicas y secuelas profesionales que nos acompañarán el resto de nuestras vidas. Las más características serían la osteonecrosis disbárica, que suele evolucionar a cirugía por prótesis de cadera o limitaciones de motricidad y fuerza; la afectación auditiva crónica, que ocasiona pérdida de audición; y las alteraciones a nivel pulmonar, que disminuirían la tolerancia a la carga física y a esfuerzos. Otras menos frecuentes, aunque más graves, son las originadas por los accidentes cocleares, que cursan hipoacusias y acúfenos; los accidentes vestibulares, que crean vértigos; y los accidentes de descompresión con afectación neurológica, que, si no se tratan de forma urgente y adecuada, pueden provocar secuelas motoras, genitourinarias y neuropsicológicas, con riesgo de multiinfarto e, incluso, cuadros epilépticos. Estas lesiones y secuelas se producirían por la acumulación de pequeños accidentes de descompresión que no dieron sintomatología, por la duración y el número total de inmersiones, por la edad avanzada del buzo y por la exposición al agua fría durante varios años.

Con estas realidades, que son nuestro presente y futuro, queda probada sobradamente la peligrosidad, penosidad y toxicidad del trabajo de buzo profesional. Si se aprobase el proyecto de ley con tan solo un 0,15 de coeficiente reductor, no se consigue que profesionales que dedicamos nuestra vida y salud a esta actividad tengamos la posibilidad de jubilarnos con una dignidad física aceptable. No pretendemos acortar nuestra vida laboral, tan solo solicitamos poder tener una vida digna al final de nuestro camino profesional. Buzos que hayan comenzado la trayectoria laboral en la profesión a la edad de 20 años y sin interrupción en la misma, algo poco habitual debido a la temporalidad que presenta la contratación, podrían jubilarse a los 60 años. Especialistas en medicina hiperbárica advierten que a partir de los 55 años somos más propensos a sufrir enfermedades descompresivas y, en ocasiones, que provoquen la muerte. Resulta indignante que nuestro recorrido profesional finalice con una declaración de no apto en el reconocimiento médico, quedando expulsados del mercado laboral, de ahí que muchos compañeros se jubilen en otras profesiones o hayan fallecido antes de la edad de jubilación actual.

En nuestra formación sindical admitimos como mínimo aceptable la propuesta de un 0,30 de coeficiente reductor que nos tendió el Instituto Social de la Marina en la reunión que mantuvimos el 12 de mayo del 2022. No obstante, CGT Mar y Puertos solicita el 0,40 de coeficiente reductor para la jubilación como necesario y acorde con la profesión de buzo profesional. Resultaría injusto que profesionales que cada día han dejado un poco de su vida en inmersión no obtengan beneficio de este proyecto de ley, algo que por derecho propio merecemos.

Las alusiones que hago sobre medicina hiperbárica en la intervención han sido revisadas por el médico hiperbárico don Ignacio Ayerra Poyal, cuyo *curriculum vitae* adjunto al expediente presentado a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, junto con la documentación que sirvió para dar forma a esta exposición.

Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento por haber dado visibilidad al colectivo, rescatando al sector del olvido en el que las administraciones lo tenían sumido y escuchando una reivindicación que dura ya más de una década. Por último, quiero agradecer a sus señorías la atención que me han prestado.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 63

Con su permiso, doy paso a la proyección del vídeo. (Se proyecta un vídeo). Esto ha sido todo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Potenciano. Su intervención ha sido como una inmersión, ¿verdad?

El señor **POTENCIANO AGUILERA** (portavoz sindicalista CGT del SP Mar y Puertos): Es lo que pretendía, que viesen lo que veo yo todos los días. (**Risas**).

El señor **PRESIDENTE:** Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Buenas tardes. Muchas gracias por hacer visible la situación de la profesión; situación que se viene prolongando, además, muchos años, e incluso personas que están ya jubiladas —las que no han muerto, como bien has dicho— la están sufriendo. Es una profesión donde sí está justificado, precisamente por su riesgo y por su esfuerzo, que tenga unos coeficientes reductores de jubilación justos y dignos.

Entonces, mi pregunta es si la edad fundamental de riesgo documentada técnicamente está en los 55 años. Quisiera hacerle esta pregunta para saber la edad a la que tendríamos que justificarlo, y hay que entender que una vida laboral no puede sobrepasar los 30 o los 25 años. Por ello, quisiera que luego en su respuesta especificara realmente esos coeficientes de reducción y su justificación concreta para poder tomar nota, porque, con la emoción del tema, me he perdido en la concreción de los datos. Teniendo en cuenta que, lógicamente, hay coeficientes de reducción con 30 años de profesión, y no puede ser que se estén aplicando como en el resto de profesiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Gràcies, president.

Muchas gracias, señor Potenciano. Hemos tenido ocasión de reunirnos en alguna ocasión y ya nos había trasladado su preocupación y las demandas de su sindicato y del colectivo profesional, pero es impresionante lo que ha estado explicando. Me ha impresionado mucho el vídeo porque no conocía en primera persona cómo se desenvuelven, y es impresionante.

Usted ha explicado perfectamente las exigencias y las consecuencias que requieren su profesión. Evidentemente, su demanda en el planteamiento que hacen es más que justo, y así lo consideramos. Entendemos que ese 0,40 de coeficiente reductor sería justo para una profesión con las consecuencias que estamos hablando. Son trabajadores y trabajadoras invisibles, como decía, pero son una parte importante del sector de la pesca. Por tanto, es justo que puedan tener una jubilación digna, un final de la vida digno y que disfruten de la jubilación.

Una de las cosas más positivas que tiene esta ley, entre otras, es la de considerar este coeficiente reductor también para rederas, mariscadoras de a pie y otras profesiones poco consideradas hasta ahora y que, realmente, se lo merecen, de manera que compartimos completamente su reivindicación.

Le preguntaría dos cosas. Por un lado, entiendo que llevan mucho tiempo reivindicando esto ¿no? O sea, es una cuestión ya de muchos años. Por otro lado, quisiera saber, sobre todo, si otros sindicatos del sector lo comparten, es una reivindicación unitaria, o si hay diferencias importantes.

Esperemos que en la tramitación esto pueda conseguirse. Haremos lo posible desde Unidas Podemos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

Señor Rego, ¿va a intervenir? (Denegación).

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Presidente, buenas tardes.

Bueno, lo de ustedes es increíble. Yo soy buzo deportivo y conozco los riesgos, lógicamente. Además he estado dando cursos como docente en los ciclos de grado medio y superior para los buzos profesionales, y lo de ustedes... ¿qué quiere que le diga? Como ustedes mismos manifiestan, como son

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 64

pocos, pues nunca les han hecho caso. Incluso, son transportados en barco para ir a su trabajo y todos los tripulantes del barco tienen un régimen especial, y ustedes no. ¿Qué quiere que le diga?

Lo que sí le diré es que, en nuestra opinión, un 0,15 es poco, es muy poco, menos de un 0,35 no puede ser. Una persona con 60 años no puede andar cargando botellas; no sé cómo calificarlo, pero una persona con 60 años no puede estar cargando y poniéndose las botellas. En alguno de los casos hasta tres botellas llevan, es auténticamente increíble. Es decir, nuestro planteamiento es que el mínimo tiene que ser un 0,35, no hablamos ya de un 0,40, que es el máximo.

Muchísimas gracias, Potenciano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Marcos.

La señora MARCOS ORTEGA: Buenas tardes.

Muchas gracias, señor Potenciando. La verdad es que se agradece la presentación, se agradece el vídeo y se agradece el documento, ya que, al final, tenemos posibilidades de trabajar con más detalle y con más calma.

Durante casi dos días hemos estamos escuchando que otras personas también han planteado que no han tenido la oportunidad —siendo un tema tan importante y tan necesario— de participar ni en el anteproyecto ni en el proyecto de ley que hoy estamos viendo en esta sesión. No sé si ustedes han tenido la oportunidad de verlo, si realmente se han atendido las propuestas que hayan podido plantear de mejora, como son las que vienen aquí y que, desde luego, nosotros estudiaremos con detalle porque parecen de lo más razonable después de ver la actividad tan dura que se desarrolla en el mar. Me gustaría saber si han tenido esa oportunidad de trabajar en un debate sereno y sosegado con el Gobierno, y si han sido tenidas en cuenta las propuestas que ustedes han planteado en el anteproyecto de ley que ha llegado a esta Cámara.

Es cierto que se habla —y se ha dicho durante estos días— de que este proyecto, por primera vez, incluye a determinados colectivos, como las rederas, las empacadoras o las neskatillas. A nosotros, como partido, nos preocupa, de hecho, y no en vano, la Ley 47/2015 ya las recogía, igual que abría la puerta al estudio de la entrada de los buzos, que ahora hemos visto. Además, nosotros pensamos que este tipo de temas, las prestaciones sociales, se deben plantear en una norma que regule las prestaciones sociales, y no solamente en una disposición adicional.

Esto es tan importante —y lo acabamos de ver en el vídeo— que nos gustaría saber su opinión. Nosotros pensamos que quizá hubiera sido necesario un debate más sosegado y más sereno no solo de estos grupos, sino de otros. Es decir, qué colectivos tienen que estar, por qué y en qué condiciones. Hay que trabajarlo con un poco de seriedad y con el tiempo suficiente como para que no haya ningún colectivo que tenga que estar y quede fuera. Vemos a los buzos, pero a nosotros nos han llegado también observadores y biólogos, determinados colectivos que hay que valorar. En principio, parecería razonable que pudieran estar. Por eso le hago esa pregunta, si a usted le parece que puede ser razonable que, en lugar de una disposición adicional, se abra ese debate tranquilo, para ver qué colectivos y qué grupos tienen que estar entre ellos.

Realmente, no sé si en el debate han tenido posibilidades de plantear observaciones, si han sido las suficientes y si piensan que esta ley recoge lo que debe recoger. Desde luego, nosotros lo estudiaremos y valoramos positivamente, sin ninguna duda, las propuestas en el marco del beneficio que siempre el Partido Popular ha intentado aportar al sector de la pesca y en la gran preocupación que tenemos por un sector que, en este momento, lo está pasando mal.

Aunque es cierto que esta ley —por lo que hemos escuchado estos días— no ha sido demandada por el sector, es una oportunidad y se puede aprovechar para dejar claro, pactado, dialogado y acordado todo aquello que pueda beneficiar al sector.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marcos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Azorín.

El señor AZORÍN SALAR: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Potenciano, por su intervención. Félix, quiero decir que llevamos un par de días hablando muchísimo, y ante todo hablamos de la posición muy importante de nuestro país, de España, en el sector pesquero en Europa debido a las dimensiones de la flota, al volumen

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 65

de las toneladas de pesca, de los más de 8000 kilómetros de costa de nuestro país. Hablamos de que este sector genera el 20 % de la producción total de la Unión Europea. Hablamos de que es una pieza clave dentro de la industria agroalimentaria conservera, que genera más de 15 000 millones de euros, y también hablamos de empleo, con más de 70 000 empleos. Pero, cuando usted decía que son los grandes desconocidos, puede ser que lo sea en parte, socialmente, pero no políticamente, y ahora le diré desde el Grupo Socialista por qué lo pensamos. Somos más que conscientes de su labor esencial y primordial. Ustedes también nos ayudan a proteger esos caladeros nacionales frente al agotamiento y sobreexplotación para mantener esa posición de liderazgo en Europa, porque ustedes son conscientes y nos ayudan y nos lo facilitan.

Cuando hablamos de esos 70 000 empleos, también se ha hecho muchísimo hincapié en que esta ley mejora la protección de rederas, de neskatillas, de empacadoras y de mariscadoras de a pie, profesiones de gran dureza desempeñadas principalmente por mujeres. Estoy dando todos estos estos datos porque por primera vez desde el Gobierno, que es consciente y sí que conoce la realidad, se plantea ese coeficiente de un 0,15. Esto significa que la letra pequeña también nos importa y se está trabajando en ello, porque el Grupo Parlamentario Socialista, además de la admiración por el trabajo y la situación, es consciente de esas enfermedades descompresivas y conscientes del peso, de la edad y de ese trabajo.

He de reconocer que una imagen vale más que mil palabras. Decían otros compañeros y otras señorías cómo se nos pone el vello de punta, porque al final los buzos profesionales están trabajando por y para nuestra sociedad, y de ahí el reconocimiento. Quiero decirle que esos pequeños datos que daba el Grupo Parlamentario Socialista son para sumarnos a esa solicitud que decía usted de dignidad física y laboral. Continuamos escuchando, haciendo ese *feedback* entre nuestra sociedad y nosotros como interlocutores, también junto con el Gobierno. Por eso, en el Grupo Parlamentario Socialista decimos que sí ponemos en valor la profesión y que trabajaremos para garantizar ante todo salud y dignidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azorín.

Señor Potenciano, estas son las intervenciones de los grupos parlamentarios. Ahora conteste usted como estime oportuno, por orden, por temas o como usted quiera.

El señor POTENCIANO AGUILERA (portavoz sindicalista CGT del SP Mar y Puertos): Primero contestaré al Grupo Bildu. Cuando me ha preguntado que marcase una edad más o menos, yo he tenido muchos compañeros que con cuarenta años ya han fallecido. Ahora mismo tengo un amigo que tiene cuarenta y nueve años y no va a poder volver a bucear nunca más; o sea, no es capaz de tenerse en pie, se tiene en pie y cae; si anda cogido del brazo de su esposa, bien; si anda muy deprisa, acaba vomitando. Los especialistas en medicina hiperbárica marcan que a partir de los cincuenta y cinco años somos más propensos a sufrir una enfermedad descompresiva que puede ocasionar la muerte, pero también hay otros médicos de medicina hiperbárica, en concreto uno —adjunto su informe— que dice que difícilmente llegamos a la edad de cincuenta años. Ver a un buzo de sesenta años es bastante difícil, es bastante difícil de encontrar, aunque haberlos, haylos, esto es como en botica, siempre hay, pero las condiciones en las que esa persona está no son las condiciones en las que está un muchacho de veinte o treinta años. Yo mismo tengo dolores en todas las articulaciones, pero aprendes a vivir con ellos. ¿Pero es necesario que tenga que aprender a vivir con dolor? Creo que no. Entonces, ¿qué edad? Pues no lo sé, yo he venido aquí a exponer. Simplemente soy un trabajador que se levanta, se mete en el agua, trabaja y se va a su casa. He venido a contarles lo que mis compañeros y yo hacemos y ustedes deciden. Hay médicos que dicen que no llegamos a los cincuenta años en activo, otros dicen que a los cincuenta y cinco años probablemente muramos y hay compañeros que con sesenta años siguen metiéndose en el agua porque no pueden hacer otra cosa. Porque si yo estoy ejerciendo de buzo durante toda mi vida y de repente un día llegan y me dicen: usted no es apto, ¿qué hago?, ¿dónde me voy a trabajar? No puedo. Entonces, ¿qué tengo que hacer? Yo mismo tengo que tener una exigencia física conmigo mismo para que eso no ocurra, pero por mucho que yo haga puedo tener un accidente, y en el momento en que tenga un accidente estoy vendido ya. En nuestro colectivo queremos no llegar a eso, y yo he venido aquí en representación del resto de mis compañeros a exponerlo, más no puedo decir.

Después ha intervenido Marisa. Me preguntaba: ¿qué más sindicatos hay? Yo estoy con CGT, pero estoy abierto, las siglas son siglas y a mí me preocupan las personas. Trabajo con más sindicatos, en concreto tengo un compañero —somos amigos— que es de Comisiones de Murcia, y trabajamos bastante. No nos importa que yo sea de CGT o él sea de Comisiones, lo que nos importa es hacer concentraciones,

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 66

manifestaciones y reuniones con diferentes grupos parlamentarios para exponer y contarles lo que yo he venido a contar. Cuando puedo lo hago yo, y cuando no puedo, lo hace Benito, que es como se llama mi compañero; y cuando no puede, pues lo hace UGT, que fueron los primeros que dieron la voz de alarma. O sea, sí hay sindicatos que estamos luchando.

El diputado de VOX no llegó a preguntarme, me dijo justo lo que he dicho yo hoy. (El señor Vega Arias: Conozco la problemática). Además, también he trabajado en clubes de buceo y soy también técnico deportivo. (El señor Vega Arias: Conozco la problemática y..)..

El señor PRESIDENTE: No vamos a abrir diálogos.

El señor POTENCIANO AGUILERA (portavoz sindicalista CGT del SP Mar y Puertos): Vale.

En contestación al Grupo Popular, ¿reuniones? Sí, claro que hemos tenido varias reuniones. De hecho, mi compañero Benito ha tenido muchas reuniones con el Partido Popular y ha venido varias veces al Congreso y demás. Yo también he tenido reuniones, entrevistas de radio y televisión, siempre en televisiones locales; pero lo importante es que se nos oiga, no que no se nos oiga. En cuanto a abrir un debate, pues sí, sería muy interesante, claro; si no hablamos, no sabemos. Tenemos que hablar siempre y mucho, porque es importante que se conozcan los puntos de vista.

En cuanto a qué otros colectivos, no he entendido muy bien la pregunta si se refería a colectivos del sector del mar o a colectivos en general. Yo de lo que puedo hablar es del colectivo que conozco; he venido a hablar de mi colectivo. ¿Soy consciente de que hay otros colectivos que lo necesitan? Por supuesto, pero no puedo hablar de sus necesidades, puedo hablar de las mías. Desde luego, sería magnífico que todo el mundo nos jubilásemos con lo que yo quiero jubilarme: con una dignidad física aceptable, que pueda agacharme y coger a mi nieto sin que me quede hecho una alcayata. Creo que he contestado a su pregunta.

El Grupo Socialista me ha dado una serie de datos. En este proyecto de ley —creo que lo he dicho en la exposición— he agradecido la visibilidad que se nos está dando. Llevamos bastante más de una década, unos quince años ya con esto, y es ahora, últimamente, en este último año o casi dos, casi finalizando la pandemia, cuando ha empezado a moverse esto. Ha empezado a haber muchas movilizaciones, secundadas principalmente por la acuicultura, porque la acuicultura da futuro, porque entras en una empresa y ya está, te hacen tu contrato, firmas y eres buzo en la empresa. Yo he estado en obra hidráulica y ahora estoy en acuicultura. He estado en Asturias recogiendo ocle, de instructor, he hecho muchas cosas, como todos, pero si estás en la obra hidráulica ya tienes la temporalidad, que es lo que antes nombraba, en la profesión. Pero claro, para que yo con ese 0,15 pueda llegar a los sesenta años tengo que estar trabajando de continuo, y si yo estoy en obra hidráulica lo voy a tener difícil, porque en el momento en que se te acaba la obra, y a mí me ha pasado, cuando tienes obra es magnífico, venga, me voy a trabajar, pero si un día te llega el jefe de obra y te dice que ya no hacen falta buzos, te vas a tu casa y lo único que te queda por hacer constantemente es estar cogiendo el teléfono y preguntando:¿hay algo?, ¿hay algo?, ¿hay algo? Y si no hay nada tienes que mirarle y decirle: no sé qué vamos a comer mañana. Gracias a la acuicultura tenemos ese futuro, pero también pasa que estamos en crisis y entonces siempre sobra gente, en todos los empleos siempre sobra gente, y en la acuicultura por supuesto también sobra gente. Ahí está siempre la espada encima, además de todo lo que nos ocurre, porque en el momento en el que yo demuestre flaqueza o tenga una baja un poquito larga probablemente me quiten del medio, que es lo que está pasando por todos los lados. No es justo, no es legal, pero es la realidad, es lo que está ocurriendo. Y con ese 0,15 no voy a conseguir —como decía al Grupo Popular— cuando tenga a mi nieto, agacharme y cogerle sin que se me parta la espalda.

No sé si he contestado a las preguntas de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Potenciano, por sus palabras, y sobre todo por su experiencia y su testimonio. Creo que todos hemos tomado nota. Muchísimas gracias.

Hoy vamos ligeros de tiempo, pero no vamos a adelantar, porque el siguiente compareciente está citado a la hora que está citado. Por tanto, nos vemos a las seis y media. (Pausa).

 DE LA SEÑORA DEL CASTILLO MORO, PORTAVOZ RESPONSABLE DE LA SECCIÓN PESCA DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN. (Número de expediente 219/000871).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Continuamos la sesión con la intervención de doña Cecilia del Castillo Moro, portavoz responsable de la Sección de Pesca de Ecologistas en Acción.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 67

Señora Del Castillo, usted va a tener un tiempo de quince minutos para su intervención. Posteriormente, los grupos le realizarán las preguntas que estimen oportunas y luego usted cerrará con la contestación a las mismas o sobre lo que usted quiera añadir. Por lo tanto, señora del Castillo, cuando usted quiera.

La señora **DEL CASTILLO MORO** (portavoz responsable de la Sección de Ecologistas en Acción): Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias también a todos los grupos parlamentarios y a sus señorías por permitirme traer la voz del ecologismo hoy aquí al Congreso de los Diputados.

Vengo a defender un paquete de enmiendas que venimos trabajando desde hace más de un año las principales organizaciones ambientales del Estado español que trabajamos en temas de pesca. Las cito: ClientEarth, Fundación ENT, Greenpeace, SEO Birdlife, WWF y mi organización, Ecologistas en Acción. Como saben, juntas representamos a miles de ciudadanos del Estado español. Este paquete de enmiendas que, a pesar de nuestras diferencias, hemos consensuado durante estos meses pretende ampliar la ambición de la ley en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental y también social, y lo pondremos a disposición de todos los grupos parlamentarios lo antes posible para que puedan incluir nuestras enmiendas.

Ahora vamos al contenido. La actuación de la ley de pesca de 2001 era evidentemente necesaria y el proyecto de ley, tal y como está, podría haber sido una buena ley si estuviésemos en 2014, porque hubiese servido para cumplir con pinzas los objetivos del reglamento europeo de pesca y la Política Pesquera Común que, como sabéis, se aprobó en 2013. Sin embargo, han pasado diez años desde que se aprobó y las cosas han cambiado. La emergencia climática y la crisis de pérdida de biodiversidad son más evidentes que nunca. Por desgracia, lo vemos por todos lados, también en el medio marino. No lo decimos nosotros, lo dicen los pescadores, la ciudadanía, la comunidad científica y también la comunidad internacional. Vengo de la última cumbre internacional del océano en Lisboa y, otra vez, la conclusión es evidente: hay que poner fin a la degradación de nuestros mares. En estos años, desde la adopción de la Política Pesquera Común, han pasado muchas cosas: tenemos nueva legislación pesquera y nueva legislación ambiental a diferentes niveles y también nuevos compromisos que cumplir a nivel internacional y a nivel europeo que ya nos obligan o nos van a obligar muy pronto a gestionar la actividad pesquera de forma mucho más sostenible ambiental y socialmente, y con razón. Con esto quiero decir que lo que no avancemos hoy en sostenibilidad vamos a tener que hacerlo mañana, porque Europa nos va a pedir que lo hagamos y entonces lo haremos rápido y mal con el revuelo, el probable disgusto y el sacrificio de partes del sector, seguramente la parte que peor lo está pasando. Por eso, la propuesta de enmiendas que traemos trata de cambiar este rumbo de la gestión. Vamos a pasar de legislar de manera reactiva los problemas que surgen en una pesquería una y otra vez por el incumplimiento de la legislación a hacerlo de forma proactiva. Vamos a sacar una ley de nuestro tiempo, capaz de enfrentarse y anticiparse a los problemas y retos del siglo XXI. Y ahora vamos a lo concreto.

En la imagen que tengo detrás (apoya su intervención en una presentación digital) he representado una frase que es muy clara: la ciencia dice que la pesca es la actividad que tiene mayor impacto sobre los ecosistemas marinos. Todos sabemos que la pesca depende directamente del buen estado del medio marino, de su biodiversidad y de sus poblaciones de peces. Así que sí queremos esta ley de pesca, queremos que se apruebe, pero no así. Por lo tanto, proponemos el cambio en cuatro aspectos fundamentales, que son los que se exponen también en la imagen que está a mi espalda. El primero, queremos una pesca respetuosa con el ecosistema que garantice una visión ecosistémica y a largo plazo de la pesca y apueste claramente por acabar con la sobrepesca y las prácticas que impactan directamente sobre los ecosistemas marinos y la biodiversidad, por fin. Esto lo teníamos que haber cumplido hace años. El segundo, queremos una pesca socialmente justa. Los recursos pesqueros son públicos —se ha dicho aquí muchas veces hoy y también ayer—y deben gestionarse en beneficio de toda la sociedad. El tercero, apostamos por una gobernanza participativa de la pesca. El Estado español es pionero en gestión participativa, y esta es una herramienta clave para la buena gobernanza que debe reconocer la ley. Y el cuarto aspecto es que queremos una ley capaz de responder a la emergencia climática.

Ahora voy a ir punto por punto intentando concretar un poco más las enmiendas y los problemas que vemos en la ley. En el punto uno, queremos una pesca respetuosa con el ecosistema, encontramos que hay ambigüedad en la redacción de la ley para cumplir objetivos de la Política Pesquera Común, de este Reglamento de 2014. El principio de precaución o no explotar por encima del rendimiento máximo sostenible todas las poblaciones de peces o el enfoque ecosistémico son objetivos en la PPC y, sin embargo, son principios generales en este proyecto de ley. Esto jurídicamente tiene importancia pues,

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 68

como saben, un objetivo tiene más peso, generando la posible vulneración del artículo número 2 de la Política Pesquera Común. Con respecto a las capturas accidentales, el reglamento de medidas técnicas —también de obligado cumplimiento— obliga a todos los Estados miembros a minimizar siempre y a eliminar cuando sea posible todas las capturas accidentales de mamíferos marinos, tortugas, aves, especies protegidas. Sin embargo, en el proyecto no se garantiza que se va a poner fin a estas capturas, y cabe recordar que la Comisión Europea nos ha denunciado por no haber puesto las medidas necesarias para acabar con la pesca accidental de mamíferos marinos.

El tercero de los temas con respecto a la pesca respetuosa con el ecosistema que hemos encontrado es la falta de visión ecosistémica. El enfoque ecosistémico significa que no miramos a una especie para conservarla, miramos más allá: las interacciones entre las especies, lo que pasa en el ecosistema, también las actividades humanas que se producen en este ecosistema, y gestionamos entendiendo el medio marino como un sistema dinámico que interacciona entre las especies, con su entorno y también con las actividades humanas como la pesca y con los pescadores y las pescadoras. Pero ¿cómo se incluye el enfoque ecosistémico en la ley? No lo vemos reflejado en el texto. Concretamente, proponemos la inclusión del enfoque ecosistémico a través de planes de gestión integrados a largo plazo. Así los hemos llamado porque entendemos que las pesquerías se tienen que gestionar con estos planes, con objetivos y medidas concretas para todas las pesquerías o los planes dentro de las reservas marinas de interés pesquero. Estos planes permitirían que la gestión se adecuara a la realidad local, regional, sobre el terreno, lo que se pide una y otra vez, cerca de la vida real y también cerca del estado real del medio marino y de las poblaciones de peces, y que sean capaces de adaptarse al cambio climático. Pero además, estos planes de gestión, una vez se hayan propuesto por el ministerio, se podrían diseñar, implementar y evaluar por comités de gestión local participativos, porque entendemos que no hay visión ecosistémica si no hay participación de todos los sectores.

Por último, con respecto a la protección, creemos que la ley, cuando habla de zonas de protección pesquera, propone zonas de repoblación marina como zonas de protección pesquera. Sin embargo, estas zonas no protegen zonas de cría o regeneración de recursos, sino que simplemente permiten la liberación de especies en un momento determinado. Nosotros hemos propuesto sustituir estas zonas de repoblación marina —a las que, insisto, no les vemos mucho sentido— por zonas de restauración de hábitats de interés para la pesca. La Comisión Europea está diseñando una nueva ley de restauración de la naturaleza que será aprobada en la presente década. En concreto, los Estados miembros deberán establecer, después de que se haya implementado dicha legislación, en un plazo de dos años, planes de recuperación de ecosistemas marinos y terrestres. ¿Por qué no aprovechamos esta ley para hacer de estas zonas de protección pesquera zonas de restauración de hábitats de interés para la pesca adelantándonos a esa ley y, además, asegurando el objetivo de regenerar las poblaciones marinas siendo coherentes con esta legislación de forma proactiva, como decíamos, y no reactiva? Finalmente, en las reservas marinas de interés pesquero es necesario que la ley recoja que tiene que haber zonas libres de toda actividad humana, incluida la pesca. Sabemos que muchas reservas de interés pesquero en España tienen zonas de reserva integral, donde no se producen actividades humanas, pero no entendemos por qué esto no lo recoge la ley. Es necesario asegurar refugio, reproducción y cría de especies de interés pesquero para asegurar la pesca del futuro pescar menos, para pescar mejor y también para conservar el resto de la biodiversidad, por supuesto. Es que si no estamos protegiendo una pequeña parte de estas reservas marinas de interés pesquero, ¿qué estamos protegiendo?, ¿y para qué?

El segundo de los elementos que nos preocupa, que veis en la imagen, es el de la necesidad de una pesca socialmente justa. ¿Y qué entendemos por una pesca justa? Pues aquella que empieza por cumplir el artículo 17 del reglamento de pesca. El reparto de derechos de pesca ha de ser transparente, objetivo y contemplar criterios ambientales y sociales, además de los criterios económicos, que son los criterios históricos. Para que la pesca sea justa, los derechos de pesca que como sociedad damos a los pescadores y a las pescadoras deben beneficiar a la flota que más contribuye a la sociedad y a las comunidades costeras en su conjunto. Como ya se ha dicho aquí también, los pescadores y las pescadoras tienen licencia para pescar los recursos pesqueros, pero no son su propiedad porque es un recurso público y, por tanto, hay que gestionarlos teniendo en cuenta esos criterios ambientales y sociales, premiando a las flotas con mejores prácticas sociolaborales —como el uso colectivo de cuotas— o teniendo en cuenta la calidad de los puestos de trabajo que se dan. También deberían premiarse y fomentarse las flotas que tienen menos impacto en el medio marino —en selectividad, degradación del fondo, capturas accidentales— o se esfuerzan para reducir su impacto sobre el medio. No se trata de demonizar ningún

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 69

arte, puede haber un barco de arrastre que se esfuerza por tener una huella de carbono menor, que se esfuerza por tener mayor selectividad y, por tanto, le corresponderían más derechos de pesca. Es la manera de asegurar que la pesca del futuro tiene menos impacto sobre el medio marino y conserva de manera adecuada las poblaciones de peces y el resto de la biodiversidad.

El tercer elemento es la gobernanza participativa de la pesca. Como he dicho, en los últimos años, en la última década han pasado muchas cosas y una de las cosas que han pasado es buena, es positiva, y es que nuestro discurso ha cambiado, el discurso del sector ha cambiado. Los pescadores, los ecologistas y los científicos hablamos bien los unos de los otros; no nos insultamos —seguramente algunos sí lo hagan, pero será por otros motivos, no porque sean pescadores o ecologistas—; tenemos nuestras diferencias porque defendemos cosas diferentes y tiene sentido, pero no nos odiamos. Y lo hemos demostrado en ejemplos pioneros en Europa que ya conocen, en Galicia, en Asturias y en Cataluña, con modelos de reservas marinas de interés pesquero y planes de gestión de algunas pesquerías en los que ecologistas, pescadores y científicos nos reconocemos, reconocemos los conocimientos de los otros y sabemos, podemos y queremos trabajar juntos. Y, sin embargo, resulta muy preocupante que en la ley no se recoja esta forma de gobernanza como herramienta, siendo España una referencia internacional. Proponemos, por lo tanto, que en la ley se proporcione una base legal a esta gestión local y proponemos en concreto que se creen los comités locales participativos de gestión en este artículo 54 de participación y cooperación para el diseño, implementación o seguimiento de las pesquerías o de las reservas marinas de interés pesquero.

Y el último de los elementos que nos preocupa es que necesitamos una pesca que responda a la emergencia climática. El cambio climático se encuentra de manera anecdótica en el proyecto de ley, esto es muy grave, siendo la pesca a su vez parcialmente responsable del cambio climático —como cualquier otro sector de la industria—. Por tanto, es absolutamente necesaria una estrategia de descarbonización y de transición hacia una pesca de bajas emisiones. Al mismo tiempo, al ser muy vulnerables al cambio climático, necesitamos una estrategia de adaptación de las pesquerías. Los planes de gestión a largo plazo podrían ayudar a hacer esta gestión adaptativa. Ayer lo decía el señor Abad, representante de cofradías de pescadores catalanas, hagamos un salto de verdad. Ya somos líderes en pesca, pero no lo seamos de cualquier manera. Seamos líderes en pesca sostenible y justa para nuestros pueblos.

Si me permiten, para terminar, les traigo unas palabras de un estudioso del siglo XVIII, el padre Sarmiento, que tenía que estudiar el estado de poblaciones de atún rojo —creo recordar— de la almadraba de Medina Sidonia, él escribió: «La culpa de la disminución de las capturas pesqueras no la tienen los mares y las aguas de los ríos, sino la ignorancia de la historia natural, la avaricia de quererlo comer todo en un día, la desidia de no poner remedio, la inobservancia de las leyes económicas y la inquieta gula, que no espera a que las cosas estén en sazón».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención, señora Del Castillo. Además, lo ha hecho dentro del tiempo.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. En nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

#### El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Buenas tardes, señora Del Castillo.

Los cuatro ejes que nos plantea considero que son muy importantes, sobre todo teniendo en cuenta que estamos en una ley de pesca que está prevista para veinte años, tiene que tener visión de futuro. Es una ley que tenemos que hacerla sobre importantes bases de consenso en el sector, entre todos los sectores implicados. Hay cuatro elementos para buscar el consenso que coinciden bastante con sus cuatro ejes. En estos momentos, si hay un consenso en el sector es en cuatro puntos: que hay que buscar el mantenimiento y la mejora del medio, que hay que conseguir condiciones económicas dignas, que hay que conseguir la cogestión precisamente en los planes y en lo que haya que hacerse, y que tiene que tener una visión de futuro a medio plazo. Coinciden básicamente con esos cuatro ejes.

Cuando se está hablando de falta de concreción en la ley, mi pregunta es si no es precisamente por la falta de visión para conseguir unos planes de gestión que puedan articular todos esos elementos. Y entiendo que su propuesta está muy basada en cómo articular eso en los planes de gestión y que esos planes de gestión podrían llevarse a diferentes niveles, tanto locales como zonas generales o más amplias, de manera que dé una articulación a todos los intereses. ¿Están buscando eso? Esa sería mi pregunta.

Muchas gracias.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 70

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

¿El Grupo Parlamentario Plural va a intervenir? (Denegación). No va a intervenir.

¿Ciudadanos? (Denegación). Tampoco.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal, la señora Saavedra tiene la palabra.

#### La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Gràcies, president.

Muchas gracias, señora Del Castillo. Ha sido breve, ha sido muy clara y estamos absolutamente de acuerdo con las prioridades que ha planteado. Desde luego, nosotros, desde Unidas Podemos teníamos mucho interés en que viniera, y así lo propusimos, porque pensamos que esta perspectiva es imprescindible para abordar la ley y, sobre todo, que la próxima tramitación responda, como usted ha dicho también, a las necesidades del hoy y del futuro. Tiene que tener —también lo ha dicho el compañero anterior—una visión de futuro. Usted lo ha dicho con mucha claridad: que si no actuamos hoy ante los retos que tenemos —que son muchos y muy serios— tendremos que hacerlo en los próximos años, pero va a ser de manera mucho más traumática, más dramática y con sacrificios más grandes o más dolorosos para el sector.

Apuntaba usted lo que son realmente las prioridades y, también, qué tenemos que intentar mejorar en la tramitación. Aquí ha habido un consenso importante y se ha hablado por parte de todos los intervinientes del tema de la participación, de los planes de gestión. Se han puesto ejemplos sobrados de que es una manera de funcionar, de aplicar las leyes, de gestionar esta actividad de una manera consensuada donde estén todos los agentes —usted lo ha planteado—. Como se comparte desde todos estos espacios el interés de una gestión racional y, sobre todo, que asegure un futuro, de manera justa y equilibrada, es una idea clarísima avanzar en ese sentido. Tenemos ejemplos muy claros y muy positivos.

Nos interesa mucho la idea que usted ha dicho —nosotros lo decimos siempre—: el tema de la transición justa, socialmente justa, una transición ecológica hablando de pesca o hablando de lo que sea. Tiene que ser justa, no puede recaer sobre los hombros de una parte de la población. Tenemos que virar los equilibrios y cómo acompañar los cambios y las transiciones a determinados sectores, a los más débiles, etcétera.

Entonces, me ha parecido muy interesante esta cuestión y el apunte que ha hecho en cuanto a los repartos de derechos de pesca atendiendo a criterios sociales y ambientales, no solo económicos o macroeconómicos, sino que, en definitiva, como usted ha dicho, se trata de cumplir con lo que marca el Reglamento europeo y hacer un reparto teniendo muy en cuenta ese criterio social de empleo. Estamos hablando de un sector muy sensible que tiene que ver con la vida, con la economía en la vida de muchas familias de nuestras costas. Tenemos todo el empeño en que esto se haga de esta manera.

No sé si quiere aportar algo más en el sentido del reparto, que sea justo, o sobre este tipo de criterios, porque nos importa mucho y creemos que es un reto importante para esta ley, y, sobre todo, para los sectores o los segmentos más débiles de este sector.

Muchísimas gracias. Desde luego, en la tramitación, nosotros, desde Unidas Podemos vamos a tener muy en cuenta sus aportaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saavedra.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor VEGA ARIAS: Gracias, presidente.

Señora Cecilia, cuando entró usted expuso esto: «La pesca es la actividad que tiene mayor impacto sobre los ecosistemas marinos». Posteriormente, usted ha hablado de la ciencia, que lo decía la ciencia. No sé muy bien lo que entiende usted por ciencia. Lo de que la actividad que tiene mayor impacto sobre los ecosistemas marinos es la pesca, desde luego, no es ciencia.

Lo que sí me preocupa es que ustedes, en estos análisis —ustedes y sus ONG—, en este impacto sobre el ecosistema marino no tienen en cuenta, por ejemplo, la contaminación provocada desde tierra. Le voy a poner ejemplos: sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, asunto C-205/17, en la provincia que tengo el honor de representar: por no tener colectores y tratamiento de aguas residuales se pagó una multa de 12 millones, más luego multas coercitivas de 11 millones de euros por cada seis meses de retraso. No se les ha visto en este tema.

En cuanto al reciente accidente de Gibraltar —el OS 35—, le recuerdo que el barco se embarrancó y realmente el trayecto que ha seguido es una zona de especial conservación. Si quiere, le digo el Real Decreto: 1620/2012. Tampoco les he visto allí y ahí hubo un derrame de petróleo afectando al ecosistema marino.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 71

En la contaminación del alga *Rugulopteryx okamurae*, que hay en Andalucía y que se ha extendido ya a Alborán, tampoco les he visto en el estudio del impacto sobre el ecosistema marino. Con lo cual, es incongruente lo que usted está diciendo, puesto que en estas contaminaciones marinas ustedes no participan ni hablan de ello.

Me gustaría que me dijeran cómo calculan ustedes el esfuerzo pesquero anualmente, qué método utilizan.

Habló también de la reserva de interés pesquero. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario estamos apoyando la idea de que es necesaria la reserva de interés integral, que es lo que ustedes llaman zonas de restauración pesquera, prácticamente podría ser lo mismo, con zonas exteriores a la zona integral, que usted conoce perfectamente.

Usted cita también el artículo 17 de la PPC: que si se hacen esfuerzos merece la pena que se les dé más cuotas, etcétera. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario pensamos que son empresas. Entonces, hay que seguir criterios de rentabilidad para el reparto de las cuotas. Es lo principal.

Luego, nos hace una cita del siglo XVIII. Sinceramente, ahora hay mucha diferencia con los pescadores del siglo XVIII. Los pescadores son los que más saben...

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, señor Vega.

El señor VEGA ARIAS: Sí, ya acabo.

..., deben colaborar más con ellos, escucharlos. Ellos son también muy científicos, conocen bastante bien la mar a base de estadística. Lo de ellos es base estadística.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor GARCÍA DÍEZ: Gracias, presidente.

Muchas gracias por la exposición que nos ha hecho tan bien. Yo, más que preguntas, que haré solo una, voy a hacer una reflexión para ver si, de alguna forma, es compartida o hay discrepancias o divergencias en todo o en parte. La pregunta es muy sencilla: ¿es esta la primera ocasión que tienen de plantear estos cuatro grupos de enmiendas —vamos a llamarlas así— o enmiendas que se van a plantear por su parte y que nos ha esbozado de una manera más o menos resumida o ya con anterioridad se había planteado a través de algún procedimiento a la Secretaría General de Pesca o al ministerio y venían trabajando en ellas? ¿Es ahora, en la fase en la que nos encontramos, cuando se aporta por primera vez? Es un dato que me gustaría conocer.

La reflexión es un poco global, porque escuchándola me he acordado de algunos tiempos ya muy pasados —soy biólogo y estudié y trabajé en temas de ecología—, me han sonado o he recordado algunas cosas, a pesar de que en la política me haya olvidado de mi vocación o de mi profesión inicial. Pero ahora, cuando ha dicho lo de ambigüedad en la redacción por cumplir con la PPC, tal como está hoy la ley —y no seré yo desde el Grupo Popular quien me erija en el defensor de la ley, seguramente lo hará el Grupo Parlamentario Socialista—, es verdad que me preocupa que se pueda poner en cuestión el cumplimiento con la PPC, bien en este texto o en el vigente. Porque no sé si estará de acuerdo conmigo en que la flota pesquera española probablemente sea la más cumplidora de toda la Unión Europea. Por supuesto, no me voy a otros países que son los que esquilman muchas veces los océanos, pero de la Unión Europea no hay flota pesquera más cumplidora que la española. Por eso, yo creo que no conviene poner en duda ni en el texto ni en la actuación de nuestros pescadores, aunque siempre hay excepciones, como las hay en todas las profesiones, los cumplimientos que marca la PPC. Lo digo porque también se ha puesto algún ejemplo de la falta de visión ecosistémica en la ley o en los planes de gestión integrados.

Concretamente, ha citado las zonas donde hay una interacción humana y me ha parecido entender que ahí es donde le parece que habría que incidir un poco más. ¿Qué ocurre? Y esto sí que puede ser una crítica, si se quiere entender así, por mi parte. Que en la estructura del Gobierno hay un Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero también hay un Ministerio de Transición Ecológica. Entonces, aquí nos encontramos con un problema, y es que a veces un ministerio le ha marcado —lo voy a decir cariñosamente— el ritmo al otro ministerio. Y es posible que, a lo mejor, en la ley de pesca sostenible no se contemplen estas cosas porque, igual, alguien considera que son más competencia del MITECO, del Ministerio de Transición Ecológica. Digo yo que igual es así, porque yo no lo sé.

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 72

La pesca —nos lo ha recordado aquí esta mañana el representante de CEPESCA, que es además presidente de Europêche, y se harta de decir esto por todo el mundo— es la actividad con menos emisiones y la proteína de pescado que comemos es la proteína más baja en emisiones de carbono. Por algo será. Lo digo porque él hizo una referencia a ese tema y a la ley de cambio climático. Bueno, eran unas reflexiones que quería compartir y que, a lo mejor, no comparte conmigo, pero era por decir algo de lo que le he escuchado. Y como pregunta solamente tengo la que le formulé al principio.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Díez.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soto.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias a la compareciente por sus aportaciones, por sus reflexiones y también por la oportunidad que nos ha dado esta tarde de poder compartirlas en sede parlamentaria con un objetivo común, que yo creo que es hacer de esta ley, la ley de pesca sostenible, una buena ley para garantizar y proteger el presente y el futuro no solo en el sector, sino, como usted bien ha dicho también, de nuestros mares. Le garantizo que nuestro grupo parlamentario tomará muy buena nota para que en esta tramitación parlamentaria podamos sacar la mejor de las leyes posibles.

Es una ley, sin lugar a dudas, innovadora que, principalmente, entre esas novedades, refuerza algo que nosotros consideramos esencial, y es esa relación que tiene que haber entre la ciencia y este sector de la pesca. Se avanza en transparencia para los operadores y, también, es una apuesta muy clara por el diálogo y, sobre todo, por la participación del sector.

Nosotros entendemos —y yo creo que usted también, aunque ha hecho aportaciones para mejorar, que le agradecemos— que esta ley busca un equilibrio esencial desde el punto de vista social, medioambiental y económico del sector, y también del ecosistema en el que se mueve.

Nosotros compartimos con usted los objetivos que nos ha manifestado y trasladado esta tarde, y a la vez entendemos que estamos ante una gran oportunidad para que la pesca, como usted bien ha dicho, sea respetuosa con el ecosistema donde se desenvuelve y sea socialmente justa. Estamos ante una gran oportunidad para que la gobernanza sea participativa en este sector y para que este responda ante una situación que entendemos de emergencia climática. Por ello quiero, además de compartir estas reflexiones, agradecerle sus aportaciones.

Me gustaría conocer cómo valora este paso tan importante y tan novedoso que da la ley de incorporar a la ciencia. En esta línea, y con base en la demanda que usted también ha trasladado de mejorar y avanzar en la participación, la propia ley ya avanza y reconoce la Mesa de la ciencia, ¿cómo valora la incorporación de este novedoso órgano?

También me gustaría saber qué le diría usted a quienes en pleno siglo XXI niegan el cambio climático, insultan incluso los discursos de ecologistas y científicos y niegan la evidencia científica.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Soto.

Señora Del Castillo, estas han sido las preguntas y las interpelaciones que le han hecho, ahora es su turno para contestarlas.

La señora **DEL CASTILLO MORO** (portavoz responsable de la sección pesca de Ecologistas en Acción): Muchísimas gracias por todas las preguntas y reflexiones. He tomado nota, espero responderlas lo mejor que pueda.

Con respecto al representante de Bildu, en relación con la pregunta sobre los planes de gestión a largo plazo, la idea es justo hacer esos planes de gestión a nivel de pesquería cuando es necesario o de varias pesquerías al mismo tiempo; o sea, que no sea una estructura ya hecha para todos, sino que sean planes de gestión donde se decida qué pesquería o qué reserva marina de interés pesquero se va a gestionar, cómo se va a hacer y de manera participativa. Entonces, empezaría todo un proceso que nosotros hemos propuesto en nuestra enmienda para que estos planes se aprueben por el ministerio, pero, luego, como decía, que el diseño de los planes, la implementación y la evaluación se harían a través de comités de gestión hechos para esos mismos planes. Se puede discutir el carácter técnico, pero la idea es acercarse al nivel regional y local de las diferentes pesquerías.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 73

En cuanto a la intervención del Grupo Confederal de Podemos relativa al reparto de posibilidades de pesca, voy a hablar un poco más de este tema. Por ejemplo, me comenta el señor diputado del Partido Popular que no está bien decir que no se cumple la política pesquera común. Es que el artículo 17 de la política pesquera común dice que los criterios de reparto de posibilidades de pesca tienen que ser transparentes y objetivos, y no lo son. También dice ese artículo que tienen que repartirse de acuerdo con criterios ambientales, sociales y económicos, y eso no ocurre así. Entonces, creo que el error no está en enfatizar eso, es que a lo mejor no se está cumpliendo bien con la legislación, con argumentos basados en cortoplacismo económico, que es básicamente lo que estamos viendo, o de rentabilidad económica, si nosotros entendemos que las empresas van a trabajar y van a luchar para defender su rentabilidad económica. Pero es que volvemos a lo mismo, los recursos pesqueros son públicos y tienen que gestionarse también para las generaciones futuras, y tienen que asegurarse que se mantienen hoy para seguir mañana. Entonces, juntando esas dos intervenciones es lo que puedo añadir.

Nosotros, en concreto, proponemos que ningún criterio sea utilizado más del 50 %. Es una propuesta concreta que puede cambiar, pero es nuestra propuesta. También, añadimos tres criterios de reparto y lo más importante para nosotros, en la enmienda al artículo 32, es cambiar «entre estos criterios podrán estar alguno o algunos de los siguientes» por «entre estos criterios estarán al menos los siguientes». Esa es nuestra enmienda prioritaria con respecto al reparto de posibilidades de pesca.

Con respecto a la intervención del Grupo VOX, simplemente diré que en Ecologistas en Acción llevamos muchas décadas trabajando en muchísimos temas marinos más allá de la pesca, solo tiene que entrar en nuestra página web. No voy a decirle cuál es la definición de ciencia, porque creo que hay otros mecanismos que pueden servir. Lo único que puedo decirle es que esta cita que está aquí escrita en rojo tiene debajo de dónde la he sacado, que es del Panel Internacional de Biodiversidad, *International Panel on Biodiversity and Ecosistem Services*, que es un instrumento intergubernamental internacional que tiene equipos de científicos de todo el mundo, y cuestionar su validez, la verdad es que me parece, cuando menos, atrevido. Y aquí termino mi intervención con respecto a este tema.

Por último, en cuanto a la pregunta del señor diputado del Partido Popular, las enmiendas en las que hemos trabajado durante un año y medio las hemos resumido en algún artículo de prensa, pero es la primera vez que las cerramos oficialmente; de hecho, las hemos cerrado oficialmente hoy, porque han estado en continuo movimiento.

Con respecto a lo que comentaba sobre la reflexión de que no se cumplen los objetivos de la política pesquera común, es que lo de que todas las poblaciones de peces que no se pesquen por encima del rendimiento máximo sostenible está dentro del objetivo número 2 de la política pesquera común, ¡y no se cumple! (El señor García Díez: Es que no podemos debatir). Es verdad. Hay un porcentaje de reparto que no cumple con el rendimiento máximo sostenible; eso es un hecho.

Como decía, en este proyecto de ley, el rendimiento máximo sostenible, pero también el principio de precaución y el enfoque ecosistémico del Reglamento de pesca europeo son objetivos, y aquí son principios generales, y esto nos preocupa. Esperamos poder discutirlo más adelante con el Grupo Socialista, si les interesa para mejorar en este aspecto.

Con respecto a la pregunta de áreas restringidas a la pesca que planteamos y la dificultad entre el MITECO y el MAPA, por supuesto, entendemos que hay partes, como, por ejemplo, las áreas marinas protegidas bajo la Directiva Hábitats y toda la Red Natura 2000 son competencia del MITECO; sin embargo, el MAPA tiene competencia en las zonas de protección pesquera y en ellas incluye estas zonas de repoblación pesquera. Entonces, lo que proponemos es que esas zonas de repoblación pesquera se sustituyan por estas zonas de restauración de hábitats de interés para la pesca. Así lo hemos decidido, podría cambiar el nombre, pero la idea es hacer zonas de restauración de hábitats para la pesca, no para la biodiversidad, que para eso están las áreas marinas protegidas.

Y otra de las cosas que decíamos a este respecto es que en las reservas marinas de interés pesquero, por ley, haya una parte que siempre tenga que ser restringida a todas las actividades, incluida la pesca; o sea, que haya una zona libre de toda actividad humana, con excepciones, por supuesto, como la ciencia. Como creo que he comentado, en las reservas marinas de interés pesquero en España se lleva haciendo muchísimo trabajo durante muchísimos años, y muchas de ellas tienen estas zonas restringidas integrales en las que no se puede pescar y, de hecho, funciona muy bien. Sin embargo, pedimos que esto se contemple en la ley.

En cuanto a la intervención del Grupo Socialista, valoramos y estamos muy de acuerdo con esta ley y con que se incluya la investigación pesquera. Sin embargo, también tenemos algunas enmiendas para

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 74

mejorar la parte de investigación, sobre todo, en recolección de datos en capturas accidentales; también en recolección de datos en pesca recreativa; y, luego, la inclusión de esa perspectiva ecosistémica dentro de la investigación pesquera. Es decir, cómo pasamos de la investigación pesquera a la investigación ecosistémica. Incluimos variables climáticas e incluimos variables socioeconómicas, incluso, a través de modelos que ya existen, bioeconómicos y de gestión en otros países. Creo que uno de los mejores es Alaska, que tiene estos planes de gestión a gran escala, pero, bueno, podría haber otros. Entendemos que sí, que en la parte de investigación es muy necesaria, pero creemos que también debería mejorar el enfoque ecosistémico y la recolección obligatoria de datos por parte de toda la flota.

Creo que no tengo nada más que añadir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Del Castillo, por su intervención y también a los grupos por sus intervenciones.

Nos queda una última comparecencia que, como saben, va a ser por videoconferencia y nos tenemos que mover de sala. Como vamos bien de tiempo, a las siete y media, en quince minutos, nos vemos en la sala Fraga Iribarne, en la cuarta planta de la Ampliación 3. (Pausa).

 DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS (JIMÉNEZ CRUZ), POR EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA. (Número de expediente 219/000860)

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a concluir la sesión de las comparecencias de hoy en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación con la intervención, vía telemática, de don Gabriel Jiménez Cruz, que es presidente de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Las Palmas.

Don Gabriel, usted va a tener un tiempo de unos quince minutos, más o menos, para que exponga su intervención. Posteriormente los grupos parlamentarios que así lo deseen le formularán preguntas u observaciones y usted concluirá la sesión con la respuesta que les dé a las preguntas que se le hayan formulado. Si quiere yo le voy avisando cuando le queden pocos minutos para que vaya concluyendo y, por lo demás, cuando quiera puede empezar.

El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS (Jiménez Cruz): Muy buenas tardes a todas y a todos. Como usted bien ha dicho soy Gabriel Jiménez, presidente de la federación provincial de Las Palmas. Lamento mucho no haber estado allí, porque por motivos de billetes de avión me fue sido imposible viajar y surgió la idea de poderlo hacer por videoconferencia. Intentaré no extenderme mucho y espero que las explicaciones que les pueda dar sean acertadas. Les hemos mandado un informe descriptivo sobre ventajas y carencias de la ley, que creo que ya lo tienen. Entonces voy a intentar desgranar un poquito la ley sobre lo que nosotros pensamos y las impresiones que tenemos desde Canarias, porque yo lo voy a centrar, sobre todo, en Canarias. Creo que hay compañeros, como el presidente de la federación nacional, Basilio Otero, que hablará —no sé si es mañana o habló ya— y lo va a hacer a nivel nacional. Yo, como presidente de la federación provincial de Las Palmas, sobre todo voy a hablar de esta ley en lo que respecta a Canarias. En principio la ley recoge parte de las demandas históricas del sector. No obstante, llevamos ya unos años, por lo menos año y medio o dos años, trabajando con las entidades de pesca para cambiar la ley actual que tenemos y adecuarla a los momentos que estamos viviendo. El fundamento de la ley, con sus diez títulos y sus cincuenta y cinco artículos, creo que está muy bien definido, pero para nosotros hay carencias y hay incertidumbres dentro del articulado que me gustaría pasar a explicar.

El abanico de aspectos que abarca es amplio y los temas fundamentales: Red Natura 2000; estructuras offshore, que son aerogeneradores; el PLOCAN; gestión de los recursos pesqueros; la pesca recreativa y entre las carencias importantes está el estatus de Canarias como región ultraperiférica, que será una de las cosas en las que me tendré que centrar.

Modernización, motorización y posibilidades de desguace, en el título III, artículos 14 y 18, medidas de conservación y tallas mínimas, en la actualidad eso ya se está aplicando. Eso lo llevamos muchos años aplicando. En las últimas regulaciones de las artes de pesca en Canarias también se está aplicando, porque hay planes de gestiones, tanto de nuestras artes de pesca, como puede ser de la nasa, del tema del trasmallo o cazonal, y la mejora de la insuficiencia de planes de pesca respetuosos con el medio y con el sector, campaña de muestreo de IEO. Estamos trabajando intensamente, llevamos años trabajando con

 Núm. 741
 7 de septiembre de 2022
 Pág. 75

el IEO de Canarias en estudios y valoraciones de nuestros recursos y de nuestros fondos marinos. En el tema de los descartes mínimos en Canarias, la evolución del descarte en vivo, es decir, cuando se habla en Europa de descartes, a nivel europeo, la cesión en Canarias es prácticamente mínima. Los descartes que tenemos de nasa o de cerco en pelágicos cuando no se van a comercializar los devolvemos al mar. Sí creemos que debía de haber posibilidades de inclusión de porcentajes de tolerancia para evitar sanciones. Es decir, en el pelágico hay un 10% que puede abarcar tallas mínimas, pero en el resto del demersal en Canarias no lo hay, y creo que en península tampoco. Yo creo que sí se debería tener en cuenta, porque no sería justo que por un pescado o dos que no tengan la talla pueda ser sancionado. El tema de la comercialización en Canarias no es igual que en península. Por eso me refería al tema de la región ultraperiférica, en el que ahora me centraré.

El artículo 26, las zonas ZEC, la gran afección en las islas Canarias, sobre todo en la isla de Gran Canaria, en la zona sur, los casos omisos a las opiniones del sector en talleres de colaboración ciudadana, donde hemos estado hablando de la situación de zonificación y de la situación de nuestros fondos marinos, donde creo que hay una gran intromisión, a nuestro entender —y con mucho respeto—, del Ministerio de Transición Ecológica en competencias de pesca. Es decir, transición ecológica, por mediación de unos asesores, ha intentado reunirse con el sector para explicarnos realmente lo inexplicable, es decir, muy poco nos ha explicado y, claro, tenemos esas incertidumbres sobre los planes de pesca para zonas ZEC y las provisiones para la práctica total. En definitiva, ahí podíamos tener un gran problema cuando se habla de zonificación, se habla de temas de aerogeneradores, de temas, como en el artículo 27, del título IV del capítulo II, de las capturas accidentales, de especies protegidas, y ahí es donde voy también con el tema de las ZEC, es decir, en la interacción con Canarias nos cabrearon un poquito últimamente en las reuniones que hemos tenido cuando se nos habla del angelote. El angelote es una especie que abunda en Canarias, que no es de interés comercial, nunca lo ha sido para nosotros, solamente se comía en su época en la casa de los pescadores y la tasa de supervivencia cuando interactúa con algún arte de pesca en Canarias es 100 % libre, es decir, no hay mortalidad, lo que sí nos afecta es cuando, desde transición ecológica, te plantean que donde haya ahora mismo angelotes no se va a poder pescar. Oiga, señor, si en el resto del mundo han acabado con el angelote y en Canarias abunda a alguien habrá que premiar. No creo que sea a los demás, yo creo que será a los pescadores canarios. Todas esas cosas me preocupan, lo mismo que la tortuga, no tenemos interacción prácticamente con la tortuga. Es decir, las pescas accidentales de tortugas son mínimas. Transición ecológica está utilizando todas esas cosas para ver de qué manera nos pueden desplazar de las zonas de nuestros caladeros.

En el tema de la zonificación, como la flota canaria no tiene AIS, no se pueden identificar las zonas donde pescamos y ya se creen que los pescadores en Canarias no pescamos, que no salimos al mar, y eso no es así. Es decir, creo que debían de cerciorarse bien de lo que hablan, que para eso está el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que sí está al día de dónde pescan los pescadores canarios y cómo pescan en península. La interacción con los cetáceos en Canarias también es mínima. Ahí no tenemos tropezón, muchas veces aprovechamos esos cetáceos, esas ballenas, para poder seguirlas y pescar túnidos. Una cosa es seguirlas y otra es estresarlas. Ese estrés lo tienen los cetáceos en Canarias en el tema recreativo y en el tema del turismo. Al turismo, en el tema de los cetáceos en Canarias creo que habría que ponerle ya un veto y un control, porque esas especies sí que se están estresando por la afluencia de barcos todos los días encima de ellas. También tenemos la pardela cenicienta en Canarias, que es un ave muy querida por los pescadores, porque nos lleva a los grandes cardúmenes de atún.

En el título IV, capítulo III, artículo 29, estructuras offshore, que es de lo que yo les hablaba antes, no se consulta al sector pesquero, prácticamente no se han reunido con nosotros. A falta de información sobre caladeros habituales hubiese sido mejor mapear durante años las ubicaciones adecuadas para ese tipo de obras. Es decir, lo que les decía antes, si no saben en las zonas que estamos pescando, porque el sistema de pesca en Canarias, a día de hoy, es como es, y eso sí que lo sabe la Secretaría General de Pesca, no vale decir que podemos poner molinos de viento en cualquier sitio de nuestras costas y usted se tiene que marchar y tiene que echarse a un lado. No, yo creo que habría que valorar el impacto sobre el sector pesquero de lo que se pretende hacer en el futuro con este tema.

En el título V, medidas de control sobre los recursos, parte de las demandas históricas vienen recogidas en el reparto insuficiente de cuotas al sector canario, es decir, el tema de los túnidos, que es uno de los temas en cuotas que más afectan a Canarias, es delicado. De no poder pescar el atún rojo a tener prácticamente 500 toneladas y el tema del patudo o del atún. A nosotros sí que nos afecta bastante

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 76

el tema de las cuotas. En esta futura ley se recoge un aspecto muy favorable para Canarias en el tema de las cuotas y en el tema de los históricos. Por eso les decía que habrá que hablar bastante sobre la región ultraperiférica, porque no pescamos como se pesca en el resto del continente, somos diferentes, y tenemos, a día de hoy, es estatus que nos ha dado Europa.

En el título V, medidas de control sobre los recursos, artículo 31, medidas de gestión, gestión conjunta de las posibilidades de pesca, eso es bueno y en eso hemos Estado luchando con las entidades de pesca, tanto desde Canarias como el resto de mis compañeros en la península. El intercambio de posibilidades de pesca con otros Estado, esos son fundamentos principales de esa ley que nosotros apoyamos, y la gestión de las posibilidades de pesca no utilizada. Es decir, Canarias, cuando llega el mes de septiembre, las cuotas que tiene de túnidos prácticamente están saldadas y luego nos pasa que en el último cuatrimestre los que se dedican a pescar túnidos están básicamente amarrados a puerto.

El artículo 32, asignación de posibilidades de pesca, los criterios van en consonancia con la actividad artesanal. Nosotros la diferencia que tenemos, aunque también se hace en la península en pesca artesanal, es que los atunes los pescamos uno a uno, tanto el atún rojo, que puede pesar hasta 500 kilos, como un atún de 20 o 25 kilos, una tuna, y los pescamos uno a uno, con caña o con line. Este tipo de arte que utilizamos es muy respetuoso con la sostenibilidad.

En el título V, medidas de control sobre los recursos, artículo 34, gestión conjunta de posibilidades de pesca, también es beneficioso para el sector, porque se propone la posibilidad de pescar conjuntamente entre grupos de buques. Canarias tiene una particularidad: Que el 90 % de la flota es de poco porte, barcos de 15 metros para abajo. Entonces, cuando estamos en ese tipo de zafra, una de las opciones buenas es poder aprovechar el paso de esos recursos por los pasillos de Canarias, que no son estacionarios, porque el pescado prácticamente no para en nuestros pasillos, un día puede haber muchísima pesca y al día siguiente ya no hay nada. El tema de la pesca conjunta es muy bueno, porque se pueden juntar varios barcos de una propia cofradía o de una zona y hacer una pesquería conjuntamente. Este era un tema que en la ley actual no existía, sino para ciertos rangos de pesca de barcos y ahora podría ser totalmente aceptado para el resto de los barcos en Canarias. Por eso un artículo muy importante en el que hemos trabajado es el artículo 39, mecanismos de optimización de gestión de posibilidades de pesca, que es clave. Es decir, proponemos que las cuotas de la flota española, cuando ya en septiembre no las ha pescado y se supone que no las va a pescar, que las flotas que se queden sin cuota las puedan pescar. Ya le digo que es clave y es muy beneficioso. Aquí le puedo decir que sí que apoyamos todos estos cambios en esta nueva ley y los respaldamos. ¿Por qué? Porque este tiempo que hemos estado debatiendo —lo que no ha sido fácil— con las entidades de pesca para conseguir que estos objetivos se vean plasmados. Normalmente, cuando sobran cuotas en la península que podamos tener la posibilidad de aprovecharlas en Canarias. La ley también permite ceder cuotas del Estado para el último cuatrimestre, que es lo que les hablaba antes. Es decir, nos quedarnos cuatro meses parados, como ha sucedido en estos últimos tres años, y la flota, como decimos en Canarias, pasando hambre, pasando el pescado en ese momento y no poderlo capturar.

En el título V, medidas de control sobre los recursos, el artículo 41, intercambio de posibilidades de pesca con otros Estados, también eso se venía haciendo ya, pero no de una manera tan potente como se prevé allí. Eso ya se ha realizado. Es beneficioso para el sector, porque permite utilizar la cuota estatal, es decir, podemos ceder cuota a Portugal o a Francia y recibir cuota de la que a nosotros nos interesa para optimizar las cuotas restantes.

El señor PRESIDENTE: Ya tiene que ir culminando.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS** (Jiménez Cruz): Les iba a hablar de la pesca recreativa. Canarias tiene más de 120 000 licencias de pesca recreativa. Esto, tal como está reflejado, si en reales decretos o en órdenes no se va a ampliar, pues poco se va a poder hacer.

Me gustaría terminar con lo que son las carencias importantes, porque en esta ley, que puede ser una ley bastante buena para el sector, a Canarias no se le reconoce el estatus de región ultraperiférica como lo hace Europa. Canarias está diferenciada del resto del continente. Con respecto a España estamos diferenciados y creemos que en esta ley tendríamos que estar diferenciados, porque todo lo que no esté dentro de esta ley, en las futuras órdenes o reales decretos pertinentes, que tendrán que salir al amparo y al paraguas de esta ley, si Canarias no está definida como región ultraperiférica, vamos a seguir sufriendo lo que llevamos sufriendo durante muchos años. Yo creo que es de justicia un reconocimiento a

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 77

Canarias. Europa lo tiene reconocido y España también, pero en el tema de la pesca creo que debía ser un factor clave para que la flota canaria pueda subsistir en los próximos años y no pasar lo que ha estado pasando en estos últimos años, sin cuotas y con problemas. Cuando la ley es para todos igual y hay una región a la que Europa le está dando un estatus como región ultraperiférica, diferenciada en pesca con todo el resto del continente, yo creo que sería aceptable. Este es uno de los temas que veo que no se ha tomado en cuenta.

En cuanto a la modernización y motorización de la flota, eso estaba incluido en los primeros borradores y no hay nada. Si queremos tener futuro hay que crear empleo y que la juventud considere que tiene posibilidad de vivir del sector pesquero. Tenemos un problema con los motores, no se puede desinstalar un motor ahora mismo con el tema del caballaje, todo eso está bloqueado en la modernización de la flota. Hay que hacer barcos nuevos, porque la flota canaria es una de las flotas más antiguas que hay en España.

El tema del desguace, que también venía recogido en su momento, pues tampoco está. Dar la opción a aquellos armadores que se queden sin cuotas o no puedan pescar a nivel del continente de España y, sobre todo, en el tema de Canarias, que pueda haber desguaces como los había antes. Esto estaba dentro de los borradores anteriores y al final se quedó fuera. Sería una pena, porque sería una manera de articular el que tengamos una flota aceptable, moderna y con capacidad para trabajar.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que acabar, señor Jiménez. ¿Ya ha terminado?

#### El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS** (Jiménez Cruz): Lo dejo ahí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Jiménez, ahora es el turno de los grupos parlamentarios que le formularán las preguntas que estimen oportunas y luego usted podrá contestar.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal, tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Gràcies, president.

Muchas gracias, señor Jiménez. Únicamente quiero comentar, porque me ha alegrado y celebro escuchar que se recogen muchas de las aspiraciones del sector, de las cuestiones que les preocupan, de las expectativas que tienen puestas en la ley y que se han sentido escuchados. Hemos tomado nota de las cuestiones que ha planteado, a las que habría que darle una vuelta, que habrá que modificar y plantear, porque no se les acaba de dar respuesta. Ha hablado usted de los descartes, de las capturas accidentales y también del impacto de los aerogeneradores, muchas cuestiones que son esenciales y las vamos a tener muy en cuenta e iremos hablando en este proceso y esperemos que la ley acabe finalmente respondiendo a la situación real que se está viviendo en todos los aspectos y también a su realidad particular en Las Palmas.

Un abrazo.

### El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS (Jiménez Cruz): Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega.

El señor **VEGA ARIAS**: Hola, Gabriel Jiménez, no tengo el placer de conocerte, soy diputado por Tenerife, a ver si algún día te hago una visita. Me ha gustado mucho y además me ha llenado de sensibilidad la explicación que hace usted sobre el angelote, los cetáceos y, sobre todo, la pardela. Es necesario que la gente conozca estas cosas. Es totalmente absurdo que donde haya angelote no puedas pescar. Además, ahí, como tú bien has dicho, hay mucho angelote. Dímelo a mí que soy buzo y siempre me los encuentro ahí escondiditos entre la arena.

En cuanto a la región de Canarias que hay que tener en cuenta que es una región ultraperiférica, estoy de acuerdo totalmente con lo que estás diciendo. Creo que no te voy a hacer ninguna pregunta.

En cuanto a la gestión conjunta, supongo que te refieres a la mancha, lo que llamamos nosotros la mancha. Quiero decirte algo sobre lo de los molinos de viento. Por cierto, tengo algún estudio de impacto

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 78

ambiental de una instalación de Las Palmas y los que dice es para cogerlo con pinzas. Parece que a la gente del mar nos toman por tontos. Como he dicho ya un montón de veces, nosotros hemos elaborado una iniciativa exigiendo que sea preceptivo que se cuente con los pescadores. Me han contestado que es público, que se hará público, y que contestaréis. Nosotros lo que pedimos es que sea preceptivo que se cuente con los pescadores. Los aerogeneradores —perdona que siga insistiendo en el tema de los molinos de viento— producen daños que hay que tener cuidado para la pesca. Hay zonas de pesca donde los pescadores salían a pescar desde bastante antaño y esas zonas son para el mantenimiento de los recursos pesqueros. Si quieren aerogeneradores, hay otras zonas donde pueden ponerlos.

Muchísimas gracias, Gabriel. Un abrazo y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS (Jiménez Cruz): A usted, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ledesma.

El señor LEDESMA MARTÍN: Buenas tardes—noche, señor Jiménez.

Gracias por su intervención. Yo también soy canario, soy de Tenerife, y siempre nos encanta escuchar una voz canaria que refleje la singularidad que tenemos en Canarias y, aparte de lo que usted ha expresado como región ultraperiférica, creemos que muchas de esas singularidades no están reflejadas en la ley, por lo que se deberían reflejar, y eso lo haremos en el proceso de enmiendas. Nos llama la atención que usted ha expresado que en la ley se reflejan sus criterios. Ustedes han participado, por lo menos se les ha tenido en cuenta en la elaboración de esta ley, cuando la mayoría de los comparecientes se han expresado en sentido contrario, que no se les ha reflejado ni el sentido ni las propuestas ni las alegaciones en esta ley. Pero me gustaría preguntarle por eso, de las aportaciones que han hecho ustedes, cuáles son las que están reflejadas en la ley.

Hay muchas dudas que nosotros tenemos, por ejemplo, con el modelo de reparto del derecho de pesca que, a nuestro criterio, genera una mayor inseguridad jurídica y la pérdida de valor de los derechos ya adquiridos. Me gustaría saber su opinión sobre eso, porque el Gobierno va reservar el 10% de los derechos para repartos posteriores. Nosotros sabemos y conocemos en Canarias qué ha pasado —y usted mismo siempre lo ha denunciado— con el famoso atún rojo, cuando se hizo el reparto qué fue lo que pasó, y esperemos que no ocurra lo mismo cambiando este sistema de gestión de cuotas. Nosotros entendemos que hay multitud de preceptos tratados con muchas generalidades, sin dar concreción y remitidos a normativas que posteriormente va a desarrollar la ley. Vamos a ver qué es lo que va a pasar, porque es verdad que la ley es bastante genérica. Nosotros también opinamos que omitir el precepto de consultar con el sector pesquero, dejando la participación al criterio de los órganos competentes, yo creo que es bastante negativo para el sector.

También me gustaría conocer su opinión, sobre todo, sobre las zonas de exclusión de pesca. Sabemos que en Canarias hay algunas y tenemos un territorio bastante protegido y un mar bastante protegido, pero también hemos escuchado aquí a comparecientes que hablan de exclusión total de la pesca en determinadas zonas. Me gustaría que reflejara su opinión sobre este tema. Una de las cuestiones que nos preocupa de la ley es que se favorece a los criterios medioambientales sobre los criterios sociales o económicos, es decir, hay una prioridad de esos criterios medioambientales sobre los otros y muchos canarios han vivido de la pesca, por lo que también es fundamental protegerla.

Por último, con respecto a lo que ha reflejado sobre los permisos habilitados para otras actividades en el medio marino, consideramos que para algunos aspectos relacionados con el sector pesquero se omite ese informe preceptivo. Me gustaría saber qué opinión tiene sobre esto. Ahora mismo en Canarias, el Gobierno quiere impulsar la actividad eólica marina sin incluir estudios de afectación a las especies marinas por dichas actividades, como el ruido o la vibración. Tampoco se han realizado estudios de impacto económico en el sector pesquero. ¿Con esta revolución eólica...

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir acabando, señor Ledesma,

El señor **LEDESMA MARTÍN:** ... temen ustedes perder su puesto de trabajo? Muchas gracias, señor Jiménez.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 79

El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS (Jiménez Cruz): Muy bien, vamos a ver si soy capaz de contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Jiménez, y muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión, que sin duda nos ayudará a adecuar la legislación a la realidad del sector productivo del país. Como sabe, el principio de sostenibilidad es el hilo conductor de este proyecto de ley que engarza los tres pilares sobre los que se asienta: el ambiental, el social y el económico. Estos buscan el equilibrio entre la conservación del medio marino y el desarrollo de una actividad pesquera que sea rentable, que resulte atractiva para el desarrollo empresarial y el relevo generacional y que consolide un sector moderno y competitivo. Una ley que está en estricta consonancia con el nuevo marco de gobernanza de los océanos internacional y europeo, el cual establece que la regulación pesquera debe garantizar que las actividades de la pesca y la acuicultura contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, económica y social a largo plazo, permitiendo la obtención de beneficios económicos, sociales y de empleo y asegurando la disponibilidad de alimentos de calidad para la población.

En este nuevo contexto político, me gustaría hacerle algunas preguntas y también alguna reflexión sobre lo que usted nos ha expuesto en su comparecencia. La primera pregunta sería la siguiente. ¿Cuál es su opinión respecto a los nuevos criterios de asignación de posibilidades de pesca que se introducen en el artículo 32? La siguiente pregunta es: ¿Qué le parecen las medidas arbitradas en la ley para poner coto a los denominados armadores de sofá, empresarios que se dedican a vender con fines mercantiles sus posibilidades de pesca y que no las utilizan? Ese artículo recoge que las cuotas de pesca no utilizadas, excepto en caso de fuerza mayor, cuando los buques que las tienen asignadas no las capturen pasen a la Administración; es decir, que un recurso público que es de todos, como son los recursos marinos, si no es utilizado por quien lo tienen asignado pase a la Administración para que esta lo vuelva a repartir entre las flotas que tienen dependencia de dicho recurso.

Me gustaría hacerle otra pregunta sobre el artículo 40, que es el que tiene en cuenta la reserva de un 10 % de posibilidades de pesca para la Administración para hacer frente a determinados escenarios, para compensar las posibles sobrepescas, para hacer frente al riesgo de paralización de la flota, para realizar intercambios con otros Estados miembros y para permitir la entrada de un nuevo buque en una pesquería.

En cuanto al artículo 39, usted nos dice que es esencial para la flota canaria, para los mecanismos de optimización. Conozco esa reivindicación porque soy canaria y sé lo que ocurre allí, igual que lo sabemos todos los canarios. Esta mañana he escuchado a algún compareciente decir que habría que suprimir este artículo, que no debería estar en la ley. Me gustaría que nos explicase un poco más, para que nos quede claro a todos los grupos, por qué es necesario este artículo 39.

Respecto a la pesca recreativa, que usted decía que en la ley se nombra de forma puntual y que es necesaria una regulación, quiero decirle que estamos de acuerdo con usted, que obviamente todas las actividades que se desarrollan en el mar tienen que estar reguladas, y la pesca recreativa es una de ellas, por lo que debemos tener conocimiento de todas las capturas que se realizan, porque es la forma de evaluar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y poder hacer un buen uso de ellos. Es cierto que esta es una legislación para la pesca profesional, para la pesca extractiva, y la pesca recreativa deberá legislarse en otro instrumento.

Nada más. Espero que pueda contestar a nuestras preguntas. Muchas gracias por su comparecencia y por la información que nos ha dado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señor Jiménez, tiene ahora diez o quince minutos para contestar y aportar aquello que no haya podido decir antes. Usted verá si lo hace por orden, por temas, etcétera.

Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES DE LAS PALMAS** (Jiménez Cruz): Me gustaría contestar al diputado del Partido Popular y a la diputada que me acaba de hacer unas cuantas preguntas.

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 80

Me han hecho una pregunta sobre los repartos de pesca. Los repartos que se han hecho hasta hoy han sido por históricos; es decir, segmentos de flota y por históricos. Nosotros hemos estado muchas veces en contra de esa manera de repartir los históricos, por eso, cuando digo que Canarias es una región ultraperiférica quiero decir que nos tienen que diferenciar del resto. Un barquito de diez metros, que solo puede salir a diez millas, que solo utiliza su licencia para salir a diez millas, si en las campañas del atún el pescado no entra dentro de esas diez millas no pesca. Eso es lo que nos ha estado pasando en Canarias durante muchos años. A mí no me puedes poner en Canarias un histórico de cinco años para atrás y luego en una futura ley, en un decreto o en una orden, en lo que son las aguas de las cien millas de Canarias, que tienen que quedar blindadas por esa misma cuestión, porque somos región ultraperiférica, queramos que entren barcos que tengan históricos desde el año 2013; es decir, a unos les damos catorce o quince años y a otros les damos cinco años. No. Hemos luchado para que se cambiara el reparto de pesca, y esperamos que se cambie, porque es la única manera de que Canarias pueda tener un reparto de pesca justo. Nosotros queremos tener una cuota y que sea conjunta, que la pesquemos entre todos los canarios, tanto los veinticinco atuneros cañeros como el resto de barcos polivalentes que tenemos. Hoy en día más de cuatrocientos barcos no pueden hacer pesca de túnidos si no tienen esos históricos.

Pasa lo mismo con el tema de la gestión de cuotas. Tienes una cuota y hay que gestionarla. Madrid intenta gestionarla, como ellos dicen, lo mejor que pueden, pero luego salen los grandes *lobbies*—vamos a ser claros—, los grandes cerqueros y te dicen que en el tema de la tuna tienen derechos de pesca desde hace unos cuantos años, en detrimento de flotas artesanales, como puede ser la canaria o la de la península. Cuidadito, que mientras yo pesco una tuna de 15 o 20 kilos, que es más o menos el peso de las capturas que hacemos aquí, esos señores pescan en un cerco indiscriminadamente atunes de un kilo o dos, así como cardumen de túnidos mezclado, que no se sabe si es tuna, si es atún rojo pequeño o si son bonitos listados.

Creo que la cuarta pregunta se refería a la zona de exclusión de pesca y los criterios medioambientales. Siempre se ha dicho que el tema medioambiental, social y económico tenía que primar. Si un barco no pesca, no tiene capturas no es rentable. El problema de la flota canaria es que no estamos recibiendo ayudas de ningún tipo de lo que queda del Fondo FEMP porque dicen que la flota canaria no está en equilibrio. El 80 % de la flota canaria está en equilibrio, pero si se quiere que haya un 100 % de equilibrio no se puede penalizar a una flota en vez de premiarla, porque vamos perdiendo flota y vamos perdiendo marineros, puestos de trabajo.

Canarias es una región muy azotada y la única defensa que nos queda es lo de la región ultraperiférica, si no, desapareceremos. Si hay recortes de cuota todavía puede ser más duro, porque nadie quiere depender de los porcentajes que tiene en la orden que regula el tema de la tuna, igual que el del atún rojo. A nosotros lo que más nos preocupa ahora mismo es el atún patudo. Si hubiera un recorte de cuotas la flota canaria prácticamente desaparecería, porque tenemos aproximadamente dos mil quinientas toneladas de las siete mil y pico que tenemos hoy a nivel nacional.

Los permisos habilitados para los medios marinos. Las últimas noticias que tengo que es que hay unas diez empresas noruegas que están flipando con Canarias que van a venir a montar todos los molinos que les dejen. Eso tiene un impacto económico importante para el Gobierno, pero bastante desastroso, en mi caso para los canarios, o en la península en las zonas de pesca de mis compañeros. No se han hecho estudios que corroboren que eso se puede hacer, y en Canarias el sector se ha echado a temblar. Creo que esto no sería justo.

Contesto ahora a la compañera sobre los criterios de reparto. Digo lo mismo que antes. La ley puede estar bien siempre y cuando se saquen las preceptivas órdenes y reales decretos, porque si esta ley se aprueba tendrán que sacar una nueva orden que regule el tema del patudo, el del atún rojo; tendrán que sacar bastantes decretos para poder ir poniendo en orden lo que la ley dice. Dependerá del criterio del político de turno cómo lo hagan. Tendremos que lucharlo.

Dos veces hemos hecho alegaciones a esta ley, que contenía cuestiones como la modernización, lo del GT, las nuevas concesiones, que era bueno, y sobre todo el tema del desguace. Todo eso estaba en la primera y son cosas que hemos visto que no aparecen.

Sobre lo del 10% tengo que decir que si no controlamos la cuota y nos pasamos, al final nos van a multar. Europa ya no multa con dinero, multa con cuotas y las reduce. Hay que tener mucho cuidado con eso. Que quede un 10% de reserva por si eso pasa nos ayuda a todos. Si no hemos sobrepasado cuotas, este 10% podríamos utilizarlo en los dos últimos meses del año para aquellas entidades pesqueras que se quedaron sin cuota. Bienvenido sea. Llevo treinta y cinco años de patrón mayor de la cofradía de

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 81

pescadores, creo que ahora mismo en la pesca soy de los más antiguos que están en activo, y por ella han pasado representantes del sector que igual no han pisado un barco nunca. Yo les puedo decir que desde los diecisiete años hasta hoy, que tengo sesenta y cuatro, mi labor ha sido pescar y representar al sector. Yo no soy un representante que esté en un despacho y que lo que le llega es en lo que trabaja. No, yo me lo curro, como he hecho con esta ley, que me la estado currando con mis asesores. Ese 10 % lo veo bien, en el sentido de que significa ser cautos por lo que nos pueda pasar.

En cuanto al artículo 39, hay a quien no le interesa que el antiguo artículo 39 salga adelante, porque lo que dice es que si llegado el mes de septiembre no has cogido la cuota o se ve que te va a sobrar en abundancia, el Gobierno puede, con ese mecanismo de optimización, repartirla entre los diferentes barcos que lo necesiten. Hasta ahora se estaba perdiendo. En los últimos años se han perdido en los cerqueros unos cuantos miles de toneladas de tuna porque no la estaban pescando. La flota atunera cañera que estaba en Senegal por no poder pescar estaba perdiendo toda esa cuota. El sector necesita esa cuota, señoras y señores, y no digo que la necesite solo Canarias, sino también el resto de los pescadores de la península. De todas formas, Canarias sí la necesita porque el 70 % de la pesquería son los túnidos y si por Canarias no pasan túnidos mucha gente va a pasar hambre, que ya la están pasando. En estos dos últimos años se ha pasado mucho porque los barcos estaban amarrados a puerto, incluso con el tema de la pandemia, por no tener cuota y muchas veces malvender la que tienen. Vuelvo a decir que por su insularidad Canarias está muy alejada del continente. En cualquier parte de la península o del continente europeo un barco descarga diez toneladas de tuna y las reparte en un pis pas en camión en tren o en lo que quiera, sin embargo, en Canarias por los altos costes del transporte la comercialización que tenemos aquí es diaria, de fresco, y no tenemos esa posibilidad.

La pesca recreativa. Yo pensaba: creo que algo bueno van a sacar para controlar de una vez lo que es la pesca recreativa y su descarga, porque no se le puede echar la culpa al sector pesquero de que haya sobreexplotación y de que haya un actor importantísimo dentro del mar haciendo prácticamente lo mismo que nosotros y sin saber lo que captura. Le puedo decir que en Canarias hay 120 000 licencias y siempre he puesto este ejemplo. Si cada licencia que hay en Canarias capturara un kilo de pescado al mes, todos los meses vendrían aquí 120 toneladas de pescado. Un solo kilo de pescado al mes, es irrisorio.

Cuando se habla del sector pesquero hay que recordar que somos un sector esencial, y lo hemos demostrado durante la pandemia. Muchos hemos salido maltrechos, prácticamente sin ayudas; había ayudas COVID para los barcos que se quedaban amarrados a puerto, pero a los que salíamos a pescar, la reducción de un 30 % de las capturas te daba derecho a recibir algo, en bruto, no en neto, porque si mi barco gana al año 100 000 euros no son solo de quien les habla, sino de toda la tripulación y del reparto que hay que hacer para avituallamiento y compra, lo que quiere decir que al final te queda un 10 o un 15 %. La rotura de un motor hace que te quedes sin nada.

No sé si hay alguna pregunta que se ha quedado sin contestar. Si lo desean, me la vuelven a hacer y les contesto.

Habrá quien diga que la ley no le gusta. Nosotros la hemos estado estudiando, yo he estado todo el mes de agosto machacándola con gente del sector pesquero que sabe bastante de esto. Yo no vengo aquí hoy a decir que la ley no sirve, porque no es verdad. Hay unos aspectos muy importantes que pueden beneficiar a Canarias. Luego depende del político de turno, de quien esté en el Ministerio de Agricultura y Pesca, del secretario general de Pesca, de los directores, etcétera. Hay un campo amplio para defender o perder este tipo de batallas que llevamos luchando durante tres años con este Gobierno. También tengo que decir que las puertas de la secretaría siempre han estado abiertas. Es verdad que muchas veces no nos hemos entendido, porque no entienden cómo somos en Canarias, cómo pescamos y lo que defendemos, pero saben que esta persona que les habla siempre ha sido honrada, recta y ha participado en muchas reuniones siempre buscando lo mejor para el sector. No se nos ha entendido en el tema de los túnidos, como debía ser, pero ha habido una reducción de cuotas drástica de 11 000 toneladas a siete mil y pico. Yo no soy de los que digo que me quiero comer todo el pescado, sino que hay que repartirlo entre los compañeros. Creo que eso es lo que pasado. Pienso que tiene que haber mecanismos, como los que se van a poner ahora en marcha mediante los que si sobra cuota Canarias pueda salir beneficiada. Me conformo con eso. (Se interrumpe la conexión de la videoconferencia).

El señor **PRESIDENTE**: No sé si se ha quedado bloqueado o se ha cortado. Parece que hay un problema de conexión. No sé si él nos escucha o no. Entiendo que casi estaba finalizando su intervención,

Núm. 741 7 de septiembre de 2022 Pág. 82

pero no sé qué me da cortar sin contar con él. Vamos a ver si hay posibilidades de recuperar la conexión. Vamos a esperar un poco. **(Pausa).** Parece que se ha cortado.

Damos por finalizada esta intervención. Si hace falta, le llamaremos por teléfono para despedirnos. Gracias a todos. Mañana nos vemos a las nueve de la mañana en la otra sala. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la tarde.